



Honorable Concejo Deliberante



Municipalidad del Partido de Gral. Pueyrredon

Presidencia:

ARTIME, Marcelo Jorge
ABAD, Maximiliano
LASERNA, Leandro Curz Mariano

Secretaría:

DICÁNDILO, María Eugenia

Subsecretaría:

URDANGARAY, Susana Alicia (a/c)

Concejales Presentes:

ABAD, Maximiliano
ABUD, Eduardo Pedro
AIELLO, Carlos
AIELLO, Martín Domingo
AMENÁBAR, Marcela Isabel
ARROYO, Carlos Fernando
ARTIME, Marcelo Jorge
BARAGIOLA, Vilma Rosana
CANO, Reinaldo José
CIRESE, Gerardo Federico
GONZÁLEZ, Leticia Adriana
KATZ, Carlos
LASERNA, Leandro Cruz Mariano
LUCCHESI, Mario Alfredo
MAIORANO, Nicolás
MARRERO, Débora
MONTI, Diego Fernando
PALACIOS, Ricardo Federico
RIZZI, Fernando
ROSSO, Héctor Aníbal
SCHÜTRUMPF, Guillermo Angel
VARGAS, Marisa

Concejales Ausentes:

BERESIARTE, Verónica Jorgelina (c/aviso)
GARCIARENA, Diego Raúl (c/aviso)

Actas de Sesiones



PERIODO 96°

- 17° Reunión -

- 11° Sesión Ordinaria -

Mar del Plata, 22 de setiembre de 2011

SUMARIO

1. Apertura de la sesión
2. Himno Nacional Argentino
3. Decreto N° 1485
4. Notas de excusación señores concejales.
5. Orden del Día
6. Actas de Sesiones
7. Decretos de la Presidente del Honorable Cuerpo

CUESTIÓN PREVIA

8. Cuestión previa concejal Aiello
9. Cuestión previa concejal Abud
10. Cuestión previa concejal Baragiola
11. Cuestión previa concejal Katz

DICTÁMENES DE COMISIÓN**ORDENANZAS**

12. Convalidando el Decreto 173, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a atletas que participaron en el Campeonato Mundial de Atletismo de Menores. (expte. 1637-V-11)
13. Convalidando el Decreto 174, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Merito Deportivo” a las atletas Mariana y Florencia Borelli, que participaron en el Panamericano Junior. (expte. 1638-AM-11)
14. Autorizando a la firma “Ingeniero Miconi y Asociados S.A.”, a adoptar un plano límite en el proyecto edilicio destinado a “Vivienda Multifamiliar”, en el predio de la calle Aristóbulo del Valle s/ entre Garay y Castelli.(expte. 1842-D-11)
15. Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Juan Boubee S.A.”, en concepto de adquisición y reparación de botas del personal del Departamento de Inspección de Tránsito.(expte. 1848-D-11)
16. Autorizando a “Cablevisión S.A.” al uso de un espacio de dominio público ubicado en la calle Balcarce 3171, mediante la instalación de un trailer hasta el 31 de octubre.(expte. 1869-D-11)
17. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 479 sin número esquina 10 del barrio San Carlos, a favor de la señora Segunda Delfina Ruiz.(expte. 1874-D-11)
18. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Magallanes 11124, a favor de la señora Pamela Beatriz Sosa.(expte. 1875-D-11)
19. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Rufino Inda 1180, a favor de los señores Germán Mapelli y Ada Luz Guerrero.(expte. 1876-D-11)
20. Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Subsecretaría de Atención a las Adicciones dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. (expte. 1877-D-11)
21. Convalidando la Resolución 1711, dictada por el D.E., mediante la cual se adjudica la Licitación Privada 65/10 para la “Contratación del servicio de monitoreo de alarmas con destino varias dependencias municipales”.(expte. 1878-D-11)
22. Convalidando el Decreto 1342 dictado por el D.E., por medio del cual se reconoce de legítimo abono la provisión de un cartel homenaje por el 25º aniversario del festival de cine en Mar del Plata.(expte. 1879-D-11)
23. Transfiriendo a favor del señor Américo Lehoux, en su carácter de propietario del inmueble de Alsina 3340, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.(expte. 1881-D-11)
24. Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Carasa 5283, a favor de los señores Miguel Gambale y María Grachot.(expte. 1882-D-11)
25. Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble propiedad del señor Luis Barbieratti.(expte. 1883-D-11)
26. Convalidando Decretos dictados por el D.E. mediante los cuales se reconoce de legítimo abono sumas de pesos por diversas actuaciones. (expte. 1884-D-11)
27. Convalidando la Resolución 1296 dictada por el D.E., por medio de la cual se adjudica la licitación privada 46/10 para la “Contratación del servicio de fotocopiado con destino a varias dependencias municipales”.(expte. 1885-D-11)
28. Reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la agente Carla Polo, por las diferencias en concepto de Bonificación por Título.(expte. 1886-D-11)
29. Convalidando el Decreto 1243 del D.E., mediante el cual se prorroga la licitación pública 03/08 segundo llamado “Contratación del servicio de Limpieza con destino a varias dependencias Municipales”.(expte. 1887-D-11)
30. Reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la “Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.”, en concepto del servicio realizado en el predio ex ESEBA, para la “Expo – Construcciones”.(expte. 1888-D-11)

31. Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia por el que se otorga un subsidio, para la compra de 18 motocicletas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia.(expte. 1892-D-11)
32. Facultando EMDER a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia para otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla".(expte. 1909-D-11)
33. Convalidando el convenio suscripto entre el D.E. y el Instituto Cultural de la Provincia con el objeto de acordar la creación del "Consortio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".(expte. 1910-D-11)
34. Convalidando el Convenio Marco de Asistencia Técnica suscripto con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con el objeto de prestar asistencia y asesoramiento técnico.(expte. 1926-D-11)

RESOLUCIONES

35. Expresando reconocimiento al Circulo Deportivo de Lisiados – CIDELI-. (expte. 1915-AM-11)
36. Declarando de interés la realización del "IX Gran Premio Argentino Histórico", competencia automovilística de regularidad de la que participarán 325 vehículos, en un trayecto por seis provincias y pasará por la ciudad los días 14 y 15 de octubre. (expte. 1925-AM-11)
37. Declarando de su interés la realización del 3er. Concurso de Pintura "Salón Antonio Calvente", a realizarse en el mes de octubre en el salón de Arte Cabrales. Nota 288-NP-11)

DECRETOS

- 38.** Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (expte. 2051-FEP-2010 y otros)
39. Convalidando el Decreto 196, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció al grupo aeróbico Nueva Pompeya por sus logros y en especial por la obtención de la Copa Master 2011. (expte. 1765-AM-11)
40. Convalidando el Decreto 232, dictado por la Vicepresidencia I del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Fernando Rizzi el día 8 de septiembre de 2011. (expte. 1905-CJA-11)

COMUNICACIÓN

41. Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre el comercio ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Pigüe. (expte. 1839-FNP-11)

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

42. Proyecto de Resolución: Declarando de interés varios Congresos de Derecho Laboral, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre. (expte. 1922-V-11)
43. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la primera "Jornada sobre Energía Eólica, su actualidad y perspectivas futuras" a llevarse a cabo el día 4 de octubre de 2011. (expte. 1936-CJA-11)
44. Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio de Adecuación celebrado con la Asociación Civil Trabajar y el Instituto de la Vivienda de la Pcia., para completar y terminar el conjunto habitacional compuesto de 84 viviendas de un total de 500. (expte. 1953-D-11)
45. Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Programa "El Atletismo como Herramienta de Tratamiento Penitenciario". (expte. 1956-AM-11)
46. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la función de promoción social que cumple la Asociación Integradora de Personas con Padecimientos Psíquicos. (expte. 1959-CJA-11)
47. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Semana de la No Violencia " que se llevará cabo entre el 29 de septiembre y el 7 de octubre. (nota 324-NP-11)
48. Proyecto de Ordenanza Preparatoria: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio las obras de pavimentación de las principales calles del barrio. (nota 330-NP-11)
49. Proyecto de Resolución: Declarando de interés la campaña "Nuestra Elección es la Solidaridad" que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2011. (nota 367-NP-11)
50. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires para que instrumente a modo de prueba piloto la "Policía Judicial" creada a través de la Ley 12.061.- (expte. 1932-GEN-11)
51. Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe ref. a obras de alumbrado en el partido de Gral. Pueyrredon. (expte. 1961-U-11)
52. Proyecto de Resolución: Dirigiéndose a la Secretaría de Energía de la Nación a fin de expresar agradecimiento por la instauración del Plan PRONUREE (Plan de Uso Racional y Eficiente de la Energía) y el Plan de Obras Para Todos (expte. 1962-V-11)

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintidós días del mes de setiembre de dos mil once, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 12:48, dice el

Sr. Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales damos inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la fecha.

- 2 -

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Sr. Presidente: Invito a los presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

-Los presentes se ponen de pie.

- 3 -

DECRETO N° 1485

Sr. Presidente: Seguidamente los invito a ver el video “Historias de Abuelas - La identidad no se impone”, trabajo realizado por el personal del Teatro Auditorium, Centro Provincial de las Artes.

-Seguidamente, se proyecta el video mencionado.

- 4 -

NOTAS DE EXCUSACIÓN SEÑORES CONCEJALES

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a dos notas de excusación de señores concejales.

Sra. Secretaria: (Lee) “Mar del Plata, 21 de setiembre de 2011. Sr. Presidente del HCD, Arq. Marcelo Artime. De mi mayor consideración: Me dirijo a Ud. a los efectos de informarle que no podré asistir a la sesión ordinaria que se llevará a cabo el día 22 de setiembre del corriente año por encontrarme fuera de la ciudad. Sin otro particular, aprovecho para saludarlo atentamente. Diego Garcarena, concejal Bloque Frente Nacional y Popular Marplatense”. “Sr. Presidente del HCD, Arq. Marcelo Arrime: Por medio de la presente me dirijo a Ud. para informarle que por problemas de salud no puedo asistir a la sesión pública ordinaria convocada para el 22 de setiembre de 2011, por lo que solicito se me excuse de participar en la misma. Sin más, saludo a Ud. atentamente. Verónica Beresiarte, concejal Frente Para la Victoria”.

- 5 -

ORDEN DEL DÍA

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sra. Secretaria: (Lee) “**ORDEN DEL DIA
SUMARIO**

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

- A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)
- B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del punto 6 al punto 68)

- A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA (Punto 6)
- B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 7 al 17)
- C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES (Punto 18)
- D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 19)
- E) NOTAS PARTICULARES (Punto 20 al 33)
- F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES (Punto 34 al 68)

**III – MOCIÓN DE PREFERENCIA
PREFERENCIAS ACORDADAS**

- A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE (Punto 69)

IV - DICTAMENES DE COMISION: (Del punto 70 al punto 99)

- A) ORDENANZAS (Del punto 70 al 92)
- B) RESOLUCIONES (Punto 93 al 95)
- C) DECRETOS (Punto 96 al 98)
- D) COMUNICACIONES (Punto 99)

I – COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA**A) ACTAS DE SESIONES**

1. Aprobando las Actas de Sesiones correspondiente a las Reunión 14º y 15º del Período 96º.-

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 235: Declarando de Interés, el Proyecto de Relevamiento de Recursos de Infraestructura Social en esta ciudad, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata.
3. Decreto N° 236: Declarando Visitante Notable del Partido de Gral. Pueyrredon, a la Senadora y Primera Dama de la República Oriental del Uruguay, Sra. Lucía Topolansky.
4. Decreto N° 238: Declarando de Interés la inauguración de la planta de fabricación EUROCASE.
5. Decreto N° 239: Declarando de Interés el encuentro del Grupo Scout enmarcado dentro de los festejos de los 100 años de la organización en la Argentina.

II – ASUNTOS ENTRADOS**A) EXPEDIENTES DE LA PRESIDENCIA**

6. Expte 1928-P-11: PROYECTO DE ORDENANZA: Autorizando la donación de elementos de computación pertenecientes al H. Cuerpo, a la Asociación Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas del Terrorismo de Estado del centro y sur de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACION Y HACIENDA.

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

7. Expte 1903-D-11: Modificando el radio de acción de la Asociación Vecinal de Fomento "Los Acantilados", que desarrolla sus actividades en el sector delimitado por la calle 467 entre Ruta 11 y calle 503 y hasta la Av. Jorge Newbery.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
8. Expte 1909-D-11: Facultando al EMDER a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires, para el uso de las instalaciones de la oficina ubicada en el Complejo Natatorio del Parque de los Deportes "Teodoro Bronzini".- DEPORTES Y LEGISLACIÓN.
9. Expte 1910-D-11: Convalidando el convenio suscripto con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires con el objeto de convenir la creación del "Consortio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".- HACIENDA Y LEGISLACIÓN.
10. Expte 1911-D-11: Autorizando a la Asociación Mutual de Empleados del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia (A.M.E.M.O.P.), a adoptar los indicadores urbanísticos de ocupación destinados a ampliación y modificación de obra "Hotel, salón estar y comedor" el inmueble ubicado en el Paseo Jesús de Galíndez.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.
11. Expte 1917-D-11: Modificando el recorrido de la Línea N° 573 de transporte colectivo de pasajeros, a fin de brindar dicho servicio a vecinos del Complejo PROCASA I del Barrio José Hernández.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO .
12. Expte 1926-D-11: Convalidando el convenio marco de asistencia técnica suscripto entre la Municipalidad, la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la U.B.A. y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).- LEGISLACION.
13. Expte 1945-D-11: Autorizando al Departamento de Conservación Urbana, a realizar tareas de limpieza y descarga de tierra en el lote ubicado en la calle Irala N° 11305/351.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
14. Expte 1947-D-11: Autorizando el uso de espacio público en Paza Mitre, para la realización de la 7º Feria del Libro de Mar del Plata "Puerto de Lectura", a desarrollarse entre los días 4 y 21 de noviembre del corriente año.- OBRAS Y HACIENDA.
15. Expte 1948-D-11: Autorizando al D.E. a suscribir un convenio marco con la ONG A.I.PE - Asociación Integradora de Personas con Padecimientos Psíquicos, a fin de realizar acciones de cooperación para desarrollar proyectos y actividades.- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.

16. Expte 1949-D-11: Convalidando el Decreto del D.E. N° 1886/11, referente a reconocimiento de legítimo abono y autorizando el pago a la firma Alfa Seguridad S.R.L., por la prestación del "Servicio de monitoreo de alarmas con destino a varias dependencias municipales", desde el 01/01 al 31/12/2010.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

17. Expte 1950-D-11: Reconociendo a la Asociación Vecinal de Fomento "Vecinos Lomas del Golf", la cual desarrollará sus actividades en sector comprendido por las calles Cabo Corrientes, Gianelli, Sandrini y 10 de Febrero.- LEGISLACIÓN.

C) RESPUESTAS A COMUNICACIONES

18. Expte 1917-D-11: Dando respuesta a la Comunicación N° 3914, referente a modificación del recorrido de la Línea N° 573.- A SU ANTECEDENTE NOTA 158-NP-2010.

D) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

19. Expte 1924-DP-11: DEFENSORÍA DEL PUEBLO: Eleva recomendación relacionada con la Actuación N° 3402, referente a modificar la Ordenanza N° 11.612 que regula los espacios de carga y descarga en la zona de la calle Guido entre Av. Luro y San Martín.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

E) NOTAS PARTICULARES

20. Nota 359-NP-11: CONSEJO DE LA DISCAPACIDAD: Solicita su participación en la elaboración de la legislación Municipal, de todos los temas inherentes con la defensa de los derechos del discapacitado y su inserción en la comunidad.- CALIDAD DE VIDA, OBRAS, TRANSPORTE Y TRÁNSITO, TURISMO Y LEGISLACIÓN.

21. Nota 361-NP-11: LA LUJANERA: Remite proyecto de creación de la figura de camión reciclador in situ para tratamiento de residuos industriales no especiales.- MEDIO AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN.

22. Nota 362-NP-11: REVISTA SURFISTA: Solicita se declare de interés del H.C.D. "La Primera Muestra Nacional de Cultura de Tabla" a llevarse a cabo los días 7, 8, 9 y 10 de diciembre de 2011 en la "Plaza del Agua".- DEPORTES Y EDUCACIÓN.

23. Nota 363-NP-11: INSTITUTO CLÍNICO CARDIOLÓGICO: Solicita autorización para delimitar un área de estacionamiento reservado en el frente del Instituto sito en la calle Alberti N° 2368.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y OBRAS.

24. Nota 364-NP-11: ESCUELA PRIMARIA N° 8 F. LAPRIDA: Solicita la implementación de un dispositivo de seguridad vial para el cruce de la comunidad escolar en la rotonda de la Ruta N° 226, denominada Sierra de los Padres o del Coyunco.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

25. Nota 365-NP-11: COOPERATIVA UNIÓN DEL SUD: Solicita bonificación en el valor del metro cúbico de agua en bloque suministrada por O.S.S.E. para los loteos 3 y 4 del Barrio Peralta Ramos.- RECURSOS HÍDRICOS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

26. Nota 366-NP-11: FORUM: Solicita se declare de interés Municipal el "6to Encuentro de Pintores Marinistas" "Contra Viento y Marea" a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de octubre de 2011.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

27. Nota 367-NP-11: INSTITUTO POLITICAS DE ESTADO: Solicita la declaración de interés de la campaña "Nuestra Elección es la Solidaridad", que se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2011.- CALIDAD DE VIDA.

28. Nota 368-NP-11: ASOCIACIÓN DE FOMENTO PARQUE Y VALLE HERMOSO: Denuncia incumplimiento de frecuencias de la Línea 525 en dicho barrio.- TRANSPORTE Y TRANSITO.

29. Nota 369-NP-11: U.T.E.P.C.E.R.: Remite presentación desistiendo del pedido obrante en la Nota 312-U-2011, referente a la declaración de interés de la muestra Expotécnica Rural 2011.- A SU ANTECEDENTE NOTA 312-U-2011.

30. Nota 370-NP-11: COOPERATIVA PLUS ULTRA: Solicita tratamiento de diversas notas presentadas ante el H.C.D. referente a la situación legal del acuerdo firmado entre el Sr. Intendente Municipal y la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad de la Nación.- LEGISLACIÓN.

31. Nota 371-NP-11: JUNO, TOMÁS: Solicita se otorgue a los jubilados una tarifa de transporte colectivo de pasajeros subsidiada.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

32. Nota 372-NP-11: MISIONERAS DE LA CARIDAD: Solicita excepción del pago de la obra de cloacas en el Barrio Parque Palermo.- RECURSOS HÍDRICOS Y HACIENDA.

33. Nota 373-NP-11: ASOCIACIÓN DE FOMENTO BARRIO PUNTA MOGOTES: Solicita autorización para colocar un cartel de publicidad en el puente ubicado en la intersección de la Av. de los Trabajadores y Fortunato de la Plaza.- OBRAS Y LEGISLACIÓN.

F) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y DE SRES. CONCEJALES

34. Expte 1895-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. coordine con la Seccional Primera de Policía, tareas de prevención de delitos en la zona de H. Yrigoyen y Belgrano.- LEGISLACIÓN.

35. Expte 1896-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. la reparación del pavimento en la intersección de las calles Mariano Acosta e Ituzaingo.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.

36. Expte 1908-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe con relación al "Programa de disposición final de pilas usadas", respecto al incumplimiento de medidas de seguridad en el tratamiento de dichos residuos.- MEDIO AMBIENTE.

37. Expte 1912-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el sentido de circulación de la calle Mariano Acosta entre las calles Ayacucho e Ituzaingo.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

38. Expte 1913-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Viendo con agrado que la Secretaría de Transporte de la Nación proceda a sancionar y/o intimar a las empresas que prestan el servicio de transporte público colectivo de pasajeros por no cumplir con la Ley 25.635 que establece un sistema de protección integral para personas con discapacidad.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y LEGISLACIÓN.

39. Expte 1914-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. autorice la instalación de bloques de cemento con caño que demarquen la entrada y salida de vehículos de los edificios ubicados en la calle Belgrano 2250 y 2270.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.

40. Expte 1915-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Comisión Directiva, equipo de profesionales, auxiliares de la salud, preceptoras y demás integrantes de CIDELI Asociación sin Fines de Lucro.- CALIDAD DE VIDA.

41. Expte 1916-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. insista ante la Dirección Gral. de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, para que todos los docentes municipales perciban el incentivo docente.- EDUCACIÓN Y CULTURA Y LEGISLACIÓN.

42. Expte 1918-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Disponiendo el sistema de control, desinfección, desinsectación, eliminación de excretas y descarga de baños químicos, para el transporte de pasajeros de media y larga distancia.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO, RECURSOS HÍDRICOS Y LEGISLACIÓN.

43. Expte 1919-U-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. autorice la instalación de un playón de estacionamiento para la desinfección, higiene, etc. de baños químicos en el predio expropiado cercano a la planta de tratamiento de efluentes cloacales.- MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS HÍDRICOS

44. Expte 1920-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe en referencia a la instalación del sistema de video vigilancia urbana, cantidad de patrulleros adquiridos por el Municipio, fecha de efectivización del uso de GPS en coches taxímetros y sobre cualquier otra contratación en el marco del programa de protección ciudadana.- LEGISLACIÓN.

45. Expte 1921-FNP-11: FRENTE NACIONAL Y POPULAR MARPLATENSE: 2 PROYECTOS- 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Asociación Civil sin Fines de Lucro y de Bien Público Down MDQ, por su labor en el desarrollo integral de personas con síndrome de down. 2) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el proyecto "Comunidades docentes de aprendizaje para la educación inclusiva de niños con síndrome de down".- CALIDAD DE VIDA Y EDUCACIÓN

46. Expte 1922-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. el "3º Congreso de Derecho Laboral y Relaciones del Trabajo", el "IX Congreso Nacional de la S.A.D.L.", el "IV Congreso Internacional de ARTRA" y el "V Encuentro Internacional de Maestrandos", a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre del corriente año.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

47. Expte 1923-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando en el ámbito de la Municipalidad el programa "Jóvenes Emprendedores".- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

48. Expte 1925-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H. Cuerpo el "IX Gran Premio Argentino Histórico de Automovilismo", que pasará por nuestra ciudad los días 14 y 15 de octubre de 2011.- DEPORTES Y RECREACIÓN Y EDUCACIÓN.
49. Expte 1927-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H.C.D. la realización de las "IV Jornadas Nacionales de Narración Oral", a llevarse a cabo los días 11, 12 y 13 de noviembre de 2011.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
50. Expte 1929-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. disponga las medidas necesarias para solucionar los problemas edilicios que sufre el Palacio Municipal y la construcción de baños para personas con capacidades diferentes.- OBRAS, SEGURIDAD Y PLANEAMIENTO.
51. Expte 1930-V-11: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: PROYECTO DE ORDENANZA: Modificando el artículo 50º de la Ordenanza N° 20.089 Complementaria del Presupuesto, referido a la bonificación remunerativa que percibe el personal que desarrolla tareas de inspección en las áreas de planeamiento urbano, obras públicas, asuntos de la comunidad y gestión ambiental.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
52. Expte 1931-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la trayectoria del Instituto Juvenil y a la Directora Institucional Sra. María Cristina Herrero de Sisterna, en el marco del 20º Aniversario del establecimiento educativo.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
53. Expte 1932-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que instrumente a modo de prueba piloto la "Policía Judicial" creada a través de la Ley 12.061.- LEGISLACIÓN.
54. Expte 1933-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de interés del H. Cuerpo, el mediotraje "Accidentes Gloriosos" ganador de la Sección Horizontes del 68º Festival Internacional de Cine de Venecia.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
55. Expte 1934-FV-11: FRENTE PARA LA VICTORIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al D.E. la instalación de 2 semáforos y reductores de velocidad en las intersecciones de las calles Leandro N. Alem y Vicente López y la Av. Juan B. Justo y Bernardo de Irigoyen para garantizar la seguridad a alumnos de establecimientos educativos de la zona.- TRANSPORTE Y TRÁNSITO.
56. Expte 1935-CJA-11: CONCEJAL EDUARDO ABUD: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. el proyecto de "Relevamiento de Recursos de Infraestructura Social".- LABOR DELIBERATIVA.
57. Expte 1936-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de Interés del H.C.D. la Primera "Jornada sobre energía eólica, su actualidad y perspectivas futuras", a llevarse a cabo el día 4 de octubre de 2011.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
58. Expte 1937-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Reconociendo como "Vecina Destacada " a la Sra. Lidia Máximo por sus aportes a la cultura tradicional.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
59. Expte 1938-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarado "Visitante Notable " a la Senadora y Primera Dama de la República Oriental del Uruguay, Sra. Lucía Topolansky.- LABOR DELIBERATIVA.
60. Expte 1939-U-11: UNIÓN CÍVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. informe la posibilidad de utilizar las motocicletas que se encuentran secuestradas en los depósitos municipales para patrullar las calles de la ciudad por parte de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.- LEGISLACIÓN.
61. Expte 1940-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando Visitante Notable al Sr. Alberto Sava.- EDUCACIÓN Y CULTURA.
62. Expte 1941-FEP-11: FRENTE ES POSIBLE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al D.E. deje sin efecto el traslado de la Casa del Niño del Barrio Centenario a la guardería " El Grillito".- CALIDAD DE VIDA Y LEGISLACIÓN.
63. Expte 1942-AM-11: ACCIÓN MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Adhiriendo a la Ley Nacional N° 25.922, referente a la promoción de la industria del software y creando el Programa Municipal de Protección y Estímulo para las industrias de la tecnología de la información y la comunicación.- PROMOCIÓN Y DESARROLLO, LEGISLACIÓN Y HACIENDA.
64. Expte 1943-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Declarando de Interés del H. Cuerpo, la inauguración de la planta de fabricación Eurocase que se llevará a cabo el día 19 de setiembre del corriente año en la sede del Grupo Núcleo.- ARCHIVADO.

65. Expte 1944-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE DECRETO: Expresando reconocimiento a la trayectoria de la firma Cabrales S.A. y otorgando el título de Vecino Destacado a Don Antonio Néstor "Quique" Cabrales.- EDUCACIÓN Y CULTURA.

66. Expte 1946-GEN-11: GENERACIÓN PARA UN ENCUENTRO NACIONAL: PROYECTO DE ORDENANZA: Derogando la Ordenanza N° 9642 por la cual se transfirió a título gratuito al Centro de Actividades Submarinas Escualo (C.A.S.E.) el predio fiscal ubicado en la calle Martín Rodríguez esquina Gral. Paz.- LEGISLACIÓN Y HACIENDA.

67. Expte 1951-CJA-11: CONCEJAL VILMA BARAGIOLA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Adhiriendo al proyecto de ley presentado en la H. Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se constituye un fondo para créditos para la vivienda, con recursos del Instituto de Previsión Social (I.P.S).- LEGISLACIÓN.

68. Expte 1952-CJA-11: CONCEJAL DÉBORA MARRERO: PROYECTO DE DECRETO: Declarando de Interés del H.C.D. el encuentro del "Grupo Scout "al cumplirse los 100 años de la organización en la Argentina bajo el lema "100 años Construyendo Futuro".- LABOR DELIBERATIVA.

III- MOCIONES DE PREFERENCIA PREFERENCIAS ACORDADAS

A) A PEDIDO DEL BLOQUE DE ACCIÓN MARPLATENSE

69. Expte 1910-D-11: Convalidando el convenio suscripto con el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de convenir la creación del " Consorcio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata".- TIENE DESPACHO.

IV.- DICTAMENES DE COMISION.

A) ORDENANZAS:

- 70.- Expte. 1637-V-11: Convalidando el Decreto n° 173, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Mérito Deportivo" a atletas que participaron en el Campeonato Mundial de Atletismo de Menores.
- 71.- Expte. 1638-AM-11: Convalidando el Decreto n° 174, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al "Merito Deportivo" a las atletas Mariana y Florencia Borelli, que participaron en el Panamericano Junior.
- 72.- Expte. 1842-D-11: Autorizando a la firma "Ingeniero Miconi y Asociados S.A.", a adoptar un plano límite en el proyecto edilicio destinado a "Vivienda Multifamiliar", en el predio de la calle Aristóbulo del Valle s/n° entre Garay y Castelli.
- 73.- Expte. 1848-D-11: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Juan Boubee S.A., en concepto de adquisición y reparación de botas del personal del Departamento de Inspección de Tránsito.
- 74.- Expte. 1869-D-11: Autorizando a Cablevisión S.A. al uso de un espacio de dominio público ubicado en la calle Balcarce n° 3171, mediante la instalación de un trailer hasta el 31 de octubre.
- 75.- Expte. 1874-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 479 sin número esquina 10 del barrio "San Carlos", a favor de la señora Segunda Delfina Ruiz.
- 76.- Expte. 1875-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Magallanes n° 11124, a favor de la señora Pamela Beatriz Sosa.
- 77.- Expte. 1876-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Rufino Inda n° 1180, a favor de los señores Germán Mapelli y Ada Luz Guerrero.
- 78.- Expte. 1877-D-11: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Subsecretaría de Atención a las Adicciones dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.
- 79.- Expte. 1878-D-11: Convalidando la Resolución n° 1711, dictada por el Departamento Ejecutivo, mediante la cual se adjudica la Licitación Privada n° 65/10 para la "Contratación del servicio de monitoreo de alarmas con destino varias dependencias municipales".
- 80.- Expte. 1879-D-11: Convalidando el Decreto n° 1342 dictado por el Departamento Ejecutivo, por medio del cual se reconoce de legítimo abono la provisión de un cartel homenaje por el 25° aniversario del festival de cine en Mar del Plata.
- 81.- Expte. 1881-D-11: Transfiriendo a favor del señor Américo Lehoux, en su carácter de propietario del inmueble de la calle Alsina n° 3340, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad.
- 82.- Expte. 1882-D-11: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle Carasa n° 5283, a favor de los señores Miguel Gambale y María Grachot.
- 83.- Expte. 1883-D-11: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble propiedad del señor Luis Barbieratti.
- 84.- Expte. 1884-D-11: Convalidando Decretos dictados por el Departamento Ejecutivo mediante los cuales se reconoce de legítimo abono sumas de pesos por diversas actuaciones.

- 85.- Expte. 1885-D-11: Convalidando la Resolución n° 1296 dictada por el Departamento Ejecutivo, por medio de la cual se adjudica la Licitación Privada n° 46/10 para la “Contratación del servicio de fotocopiado con destino a varias dependencias municipales”.
- 86.- Expte. 1886-D-11: Reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la agente Carla Polo, por las diferencias en concepto de Bonificación por Título.
- 87.- Expte. 1887-D-11: Convalidando el Decreto n° 1243 del Departamento Ejecutivo, mediante el cual se proroga la Licitación Pública n° 03/08 Segundo Llamado “Contratación del servicio de Limpieza con destino a varias dependencias Municipales”.
- 88.- Expte. 1888-D-11: Reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., en concepto del servicio realizado en el predio ex ESEBA, para la “Expo – Construcciones”.
- 89.- Expte. 1892-D-11: Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia por el que se otorga un subsidio, para la compra de 18 motocicletas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia.
- 90.- Expte. 1909-D-11: Facultando EMDER a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia para otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla".
- 91.- Expte. 1910-D-11: Convalidando el convenio suscripto entre el Departamento Ejecutivo y el Instituto Cultural de la Provincia con el objeto de acordar la creación del “Consortio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata”.
- 92.- Expte. 1926-D-11: Convalidando el Convenio Marco de Asistencia Técnica suscripto con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, con el objeto de prestar asistencia y asesoramiento técnico.

B) RESOLUCIONES:

- 93.- Expte. 1915-AM-11: Expresando reconocimiento al Circulo Deportivo de Lisiados – CIDELI-.
- 94.- Expte. 1925-AM-11: Declarando de interés la realización del “IX Gran Premio Argentino Histórico”, competencia automovilística de regularidad de la que participarán 325 vehículos, en un trayecto por seis provincias y pasará por la ciudad los días 14 y 15 de octubre.
- 95.- Nota 288-NP-11: Declarando de su interés la realización del 3er. Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a realizarse en el mes de octubre en el salón de Arte Cabrales.

C) DECRETOS:

- 96.- Exptes. 2051-FEP-2010, 2521-U-2010, 1289-U-2011, 1290-FNP-2011, 1312-U-2011 y Notas 672-NP-2010, 684-NP-2010, 182-NP-2011, 207-NP-2011, disponiendo su archivo.
- 97.- Expte. 1765-AM-11: Convalidando el Decreto n° 196, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció al grupo aeróbico Nueva Pompeya por sus logros y en especial por la obtención de la Copa Master 2011.
- 98.- Expte. 1905-CJA-11: Convalidando el Decreto n° 232, dictado por la Vicepresidencia I del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Fernando Rizzi el día 8 de septiembre de 2011.

D) COMUNICACIONES:

- 99.- Expte. 1839-FNP-11: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe diversos puntos sobre el comercio ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Pigüe”.

Sr. Presidente: Corresponde dar giro a los asuntos entrados dados por esta Presidencia, desde el punto 6) al 68). Si no hay observaciones se darán por aprobados. Aprobados.

- 6 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: Corresponde aprobar las Actas de Sesiones correspondientes a las Reuniones 14ª y 15ª del Período 96º. Si no hay observaciones se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 7 -

**DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a varios Decretos dictados por esta Presidencia.

Sra. Secretaria: (Lee) “Decreto N° 235: Declarando de Interés, el Proyecto de Relevamiento de Recursos de Infraestructura Social en esta ciudad, de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Decreto N° 236: Declarando Visitante Notable del Partido de Gral. Pueyrredon, a la Senadora y Primera Dama de la República Oriental del Uruguay, Sra. Lucía Topolansky. Decreto N° 238: Declarando de Interés la inauguración de la planta de fabricación EUROCASA. Decreto N° 239: Declarando de Interés el encuentro del Grupo Scout enmarcado dentro de los festejos de los 100 años de la organización en la Argentina”

CUESTIONES PREVIAS

- 8 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL AIELLO

Sr. Presidente: Concejal Martín Aiello, tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Señor Presidente, en esta posibilidad que tenemos los concejales de manifestarnos en cuestiones previas, hoy quiero tomar la facultad que tenemos, por un lado, para festejar y, por otro lado, despedir, un número que no se da todos los días. Cuando uno dice “40.000” es un número muy importante y hoy quiero tomarme esa facultad para despedir al viejo sistema de alumbrado público del distrito; voy a pedir que me acerquen una de las luminarias para mostrarla y darle una despedida y un homenaje también porque han cumplido muchos más años de los previstos. Estas luminarias fueron votadas por los concejales en el año '86 y tenían una vida útil de 5 años; miren si habrán sido buenas que todavía estaban en las calles de nuestra ciudad. Tenemos que decirlo, señor Presidente, porque en este mismo recinto hubo otros concejales que por ahí se adelantaron o no tuvieron la paciencia o estaban acostumbrados a la frustraciones y montaron una escenografía porque no se había podido cumplir. Desde el año 2008, en todo el Partido de General Pueyrredon, se han instalado o repotenciado mediante todos los planes, cerca de 40.000, se han colocado 39.383 luminarias. De cada 9 luces que hoy existen en la ciudad, 5 son nuevas o fueron repotenciadas en los últimos tres años. También hemos sido testigos, porque hemos acompañado las inauguraciones o hemos recorrido los barrios, del programa muy bien denominado “Luces para todos”, que se han colocado 3.000 luminarias nuevas en 45 barrios de la ciudad, sí, en todos los barrios de la ciudad, en el sur, en el norte, en el centro. En el centro es la tercera etapa, si bien este gobierno arrancó por los barrios y teníamos quejas de los vecinos del centro que los teníamos abandonado; contrariamente a lo que fue en la historia del Municipio donde muchas veces se privilegiaba el centro, nosotros comenzamos por los barrios. En estos días se están inaugurando obras por la avenida Colón o en Yrigoyen y Alberti. Se comenzó por los barrios y podríamos nombrar Jorge Newbery, Jardín Alto Camet, quiero adelantarle a los señores concejales que no se preocupen que no voy a nombrar las 40.000 luminarias calle por calle sino que voy a hacer una síntesis: barrio Regional, José Hernández, al mismo tiempo logramos que se pudieran estar haciendo en San Patricio, en Colinas de Peralta Ramos, a los poquitos días dentro del Bosque Peralta Ramos. Y esto no es obra de la casualidad porque si bien nosotros hemos votado Ordenanzas con acuerdos, nos hemos adherido a programas nacionales, acá hay una decisión política de gobierno de Acción Marplatense de haber puesto a las luminarias como tema prioritario, que no es un tema de estética o un tema menor; es un tema que está relacionado con la seguridad, con la seguridad vial. En estos tres años podemos hacer mención no sólo a las luminarias, porque esta muestra es del año '86 y tuvo vida útil hasta hace poco tiempo y no es que estas luminarias se van a descartar ya que este gobierno de Acción Marplatense ha hecho un convenio para reciclarlas y poder reutilizarlas en otros lugares de la ciudad que todavía no tienen luminarias. Cuando nosotros decíamos que despedimos, despedimos a este sistema de iluminación, también despedimos a otro sistema que tiene cerca de treinta años, y cuando los concejales, el Intendente, los funcionarios del Ejecutivo, nos acercábamos a los barrios, no podían creer que estas luminarias iban a ser cambiadas. En algunos barrios encontramos columnas de más de cincuenta años, por razones obvias no pude traer ninguna de esas columnas para mostrar. Han sido colocadas columnas para acompañar la nueva luminaria y hoy los vecinos de General Pueyrredon van a poder disfrutar y recibir los beneficios de estas luminarias que van acompañadas por columnas de siete metros galvanizadas. Se ha cambiado un sistema antiguo de mercurio por uno nuevo de sodio con mucha mayor capacidad para iluminar que el anterior, con una potencia en las avenidas de hasta 250 watts, lámparas de 100 watts en las calles de los barrios con bracitos y columnas de siete metros, con lámparas de hasta 250 watts en las avenidas. Uno trae esto al Concejo Deliberante porque quería hacer un homenaje a estas lámparas que cumplieron un ciclo. Las nuevas columnas reemplazan al viejo y deteriorado sistema de alumbrado central de calles y esto también es para destacar. Se ha fijado como política el sistema de alumbrado por columnas y reemplazar por un sistema central de calles donde se le daba prioridad a una iluminación central de la calzada. Hoy se están colocando sistemas de columnas con bracitos que privilegiamos la vereda, donde circulan los transeúntes, donde damos mayor seguridad a cada uno de los vecinos que transitan por las calles del Partido de General Pueyrredon. Uno anotó una serie de datos, uno se apasiona con esta posibilidad de mejorar la calidad de vida de los marplatenses y bataneases. Cuando nosotros comenzamos en el 2008 y en este mismo recinto se dieron discusiones, donde nosotros podíamos que se nos acompañe en la votación de las Ordenanzas que nos iban a permitir la ejecución de estas obras, uno se tuvo que aprender de memoria qué era el sodio, qué era el mercurio, porque era abstracto para muchos de nosotros y hoy es tangible. Uno camina por muchas calles de la ciudad y le parece mentira bajar por Mario Bravo de noche y ver todo iluminado o en la loma de Mario Bravo ver muchos barrios que en su momento tuvieron que esperar hoy están iluminados con sodio. Le han cambiado la fisonomía y las características de la vida nocturna a todos los marplatenses y bataneases. Podríamos decir que despedimos al viejo sistema de alumbrado público y darle la bienvenida a un nuevo sistema de alumbrado, con más watts, con sodio por mercurio, mucho menos consumo. Cuando la obra avanzaba se nos acercaban los vecinos su alegría y daban testimonio de los años de espera. Las primeras obras en las que nos tocó caminar los barrios nos encontramos con vecinos que recientemente, días antes que comience la obra del gobierno municipal, habían pagado en forma particular los bracitos, que para el Municipio es obra clandestina pero para los vecinos es obra normal y habitual porque estaban acostumbrados a que el Estado no estuviera presente. Entonces ahí tuvimos quejas, me

acuerdo cerca del barrio Aeroparque, avenida Alió y Aragón. Nos mostraban los vecinos que hacía cuatro o cinco días un electricista particular les había cobrado a cada vecino y era común y habitual, o en la calle Galicia que nos vinieron a ver y se nos quejaban de qué hacían con los bracitos que habían comprado en forma particular. Uno no puede dejar de pasar la oportunidad de festejar, que no es un festejo particular de un grupo de concejales o de un partido político sino que es un festejo de toda la ciudadanía. Uno podría aburrir con números, podría hacer una cuestión previa larga como la que se hizo el año pasado, que leí a ver qué inquietudes tenían y realmente esto ahora ha caído en agua de borrajas porque todos los barrios que acá se reclamaban que no habíamos llegado (Punta Mogotes, San Martín, El Progreso) uno podría calle por calle, cuadra por cuadra, decir cuánto se hizo con conjunto con los vecinos. Porque aquí es para destacar también el compromiso ciudadano ya que estas 40.000 luminarias no son obra de la casualidad o de la magia del Intendente Pulti; esto es obra del trabajo con Nación, con Provincia, con los vecinos. ¿Cómo llegamos a las 39.838? Hay un poquito más de 20.000 del Programa Pronuree, que son las lámparas repotenciadas que se han cambiado; también es para destacar el trabajo de los empleados municipales que no es obra de que hayan cambiado porque sí sino que este gobierno de Acción Marplatense puso en la agenda de gobierno mejorar la iluminación de todo el distrito y se comenzó poniendo en valor el EMVIAL. Se compraron hidroelevadores, se repararon camiones, máquinas que estaban en estado de abandono, que habían sido adquiridas al gobierno municipal en las épocas del gobierno de Aprile y durante todos esos años estuvieron abandonadas, hidroelevadores que no andaban, que había riesgo, que no pasaron la VTV. Entonces, esto es obra de un trabajo de este gobierno con la Nación, con la Provincia, con los vecinos. Muchas de las lámparas nuevas y las columnas fueron elegidas por los vecinos dentro del Presupuesto Participativo. Recordemos también cómo quedó el Campo de Deportes después de la Copa Davis, un trabajo también hecho en forma conjunta; la escollera norte; el alumbrado público especial repotenciado; más de 10.000 lámparas fueron colocadas con equipos propios, con personal propio. Tengo información que va avanzando día a día porque bajaba algunas notas internas y hoy esto está superado porque hace veinte días atrás teníamos un porcentaje de luminarias nuevas o repotenciadas de 51,24% y hoy ya estamos arriba del 60%. Lo que anunciábamos hace unos días del 2 x 1 (de dos luminarias existentes en el Partido de General Pueyrredon, una es nueva o fue repotenciada en los últimos tres años) hoy ya es noticia vieja porque hoy estamos en 5 de cada 9. Por eso no quería dejar pasar esta oportunidad, señor Presidente, para despedir a este sistema, para destacar a los empleados, al EMVIAL, todo lo que se ha hecho, el compromiso que tienen; a los vecinos que siguen confiando, que no estábamos acostumbrados a que cada tres o cuatro días o una vez por semana salgan publicados llamados a licitación o registros de oposición para determinadas obras. Queríamos rendirle homenaje a un ciclo cumplido por estas lámparas, a un sistema obsoleto y destacar que una vez por todas vamos a tener en las avenidas, en los barrios, en los accesos a la ciudad una mejor seguridad ciudadana y vial para todos los habitantes de General Pueyrredon. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Señor Presidente, veo que usted no tomó la misma resolución como Presidente que cuando me pidió que sacara la torta de un año, ¿se acuerda? Me alegra que el oficialismo empiece a copiar algunas cosas que hacemos los concejales de la oposición. Realmente es digno de aplaudir lo del concejal Aiello, tengo que reconocer que tiene una didáctica, que trae elementos que han sido del alumbrado de la ciudad de Mar del Plata, que lógicamente tiene un vencimiento. Pero ya que el ha alegado a mi persona, voy a hacer alguna reflexión. Él hablaba de 38.838 luminarias, en el folleto propagandístico del Intendente Pulti dice 38.000, hicieron 838 más; bueno, es digno de aplaudir. Pero pregunto: ¿por qué no 70.000?, ¿por qué 38.000? Y como a los concejales del oficialismo les gusta que la oposición haga propuestas, yo tengo preparadas las propuestas, pero vuelvo a preguntar: ¿por qué no 70.000?, ¿por qué 38.838? Ahora les voy a explicar por qué no 70.000, pero antes de explicar por qué no 70.000 me gustaría, señor Presidente, decir lo siguiente. Hay un barrio que el concejal mencionó que el 12/9 de este año salió una nota diciendo: “En Punta Mogotes piden reparación de luminarias que están apagadas desde hace cinco meses”. Esto es nuevito, los vecinos de Punta Mogotes salieron a pedir esto. Pero de todas maneras le voy a decir al concejal que yo tengo todos los barrios acá: Florentino Ameghino, Bosque Peralta Ramos, Las Américas, Parque Independencia, El Progreso, Los Pinares, El Grosellar, Zacagnini, Alfara, Don Emilio, Parque Luro, Monte Terrabusi, Belisario Roldán, barrio Jardín, San Eduardo, todos. ¿Por qué no figura San Martín? El Intendente no encontró la llave para prender las luces de San Martín. Ayer, acá en el diario, está que el Intendente con una señora ingeniera en hidráulica encendieron las luces en el centro; ahí había una llavecita para encender las luces. Pero de todas maneras, señor Presidente, he visto con mucho agrado que en este último tiempo invaden los diarios de la ciudad avisos de registros de oposición: “EMVIAL Municipalidad de General Pueyrredon – Ordenanza 19.092/09”. Recordando a algunos concejales que estaban sentados en el mismo lugar que está sentado hoy el concejal Aiello –el concejal Bonifatti– decía que la oposición no iba a acompañar esta Ordenanza. Esta Ordenanza era muy importante, era una herramienta que le teníamos que dar al Ejecutivo para que se desarrollara todo esto que tan bien expuso el concejal. Y en este mismo recinto yo traje un martillo una vez, no traje tres lamparitas, y dije que el martillo (yo soy profesor de escuelas de formación profesional) se podía usar de una manera o de otra: una manera es para construir y otra manera es para destruir o romperse los dedos. Creo que el Ejecutivo se ha roto los dedos con esto y –reitero– por qué no 70.000, por qué 38.838. Les voy a explicar por qué. Porque la Ordenanza 19.092 ha sido usada para romperse los dedos porque lamentablemente estamos jugando con los vecinos de la ciudad de Mar del Plata que han tenido toda su vida cultura para pagar sus deudas, sus impuestos, hoy todavía siguen reclamando en Vialidad Municipal que le llegue la chequera para pagar y cumplir con esta Ordenanza. Ahora, yo digo, esta Ordenanza es clara, esta Ordenanza dice que es Contribución por Mejoras, dice que cuando se termina este trabajo tiene que llegar la boleta de cobro de este alumbrado público. Si no, que digan que desde la Nación, desde la Provincia, le están regalando la plata y digámosle a los vecinos que estamos haciendo alumbrado público especial gratis y no pongamos estos avisos que dicen “Registro de Oposición – Ordenanza 19.092”. Pero hay algo más grave todavía. Creo que al responsable de hacer el alumbrado público en la ciudad de Mar del Plata tendríamos que convocarlo a estar sentado acá y explicarle a los 24 concejales por qué no cumplió con la Ordenanza, porque esta Ordenanza tiene más de tres años y ha sido votada por nosotros

para ser cumplida. Entonces, creo que el funcionario, ingeniero José María Conte, no está cumpliendo como funcionario público y yo creo que tiene que venir a darnos explicaciones a este Concejo de por qué no se está cumpliendo con esta Ordenanza. Porque también está reflejado en Actas de este Concejo que en otras oportunidades nosotros nos quejamos -como se ve acá, seguimos haciendo un error- que el registro de oposición no sale barrio por barrio; sale tres, cuatro, cinco o seis barrios juntos para poder ahorrar papel y poder ahorrar lo que cuesta esta foto en los diarios. Ahora yo pregunto, si hablamos de 38.800 no sé cuánto y no hablamos de 50 ni de 70, si nosotros hacemos una cuenta matemática -si usted me permite y los señores contadores que hay acá me permiten- yo haría una cuenta práctica, vamos a sacarle el 8.838 y les ponemos 30.000 luces y hacemos una cuenta de almacenero: 30.000 luces lo tenemos que multiplicar -según lo dijo el concejal, según lo dijo el ingeniero Conte y según está establecido- que cada columna se refleja en 5 vecinos, los mismos tienen que pagar cada columna de esa tan bonitas que presentó el concejal. Si hacemos una cuenta de 30.000 por 5, nos da 150.000 vecinos. Si a esos 150.000 vecinos le hubiéramos cobrado un atado de cigarrillos -\$10.- por mes- ya tendría su cuenta pagada y el Ente de Vialidad y Alumbrado Público tendría en su haber \$1.500.000.- por mes para hacer trabajos y el vecino en vez de pagar \$70.- como tiene que pagar, estaría pagando \$10.-. Esto me hace recordar un debate público que tuvimos con el concejal Bonifatti cuando rebajamos un 30% el valor de las luminarias, que lo logramos algunos concejales de la oposición junto con esos vecinos que reflejó el concejal Aiello que estaban en la banca peleando por un sobreprecio que tenía el alumbrado público. Ahora, si nosotros a esos vecinos le hubiéramos hecho pagar, vuelvo a repetir, tendríamos \$1.500.000.- y no usaría el concejal Bonifatti retirado, la palabra que nosotros estábamos “desfinanciando” al Municipio con un 30%. Ahora yo pregunto: ¿esta gestión municipal, no está desfinanciando el Municipio no cobrando \$1.500.000.- por mes para poder hacer alumbrado público en la ciudad de Mar del Plata y poder llegar a 70.000 luces que tan necesarias son en esta ciudad en barrios alejados? Porque yo le pregunto al concejal qué le decimos a la gente de General Pueyrredon que no tiene luces, vamos al sur sur, vamos a Camet, vamos al barrio Autódromo, ¿por qué no le ponemos luces a esa gente? Porque nosotros no administramos bien el dinero público que tenemos que administrar. Por eso vuelvo a proponer que el ingeniero Conte venga a explicarnos por qué no cumple con la Ordenanza 19.092 que como funcionario tiene que cumplir con la misma. Pero no obstante eso, señor Presidente, el otro día -ya que dice que hacemos tan bien las cosas- hemos presentado un proyecto desde el Bloque de la UCR y ayer reflexionaba sobre eso, viendo a los chicos en el Día de la Primavera y diciendo que el mejor lugar que tiene la ciudad de Mar del Plata es la Laguna de los Padres y yo digo que es el peor lugar que tenemos en la ciudad de Mar del Plata, porque en tres años y medio no hemos podido arreglar ni una luminaria de la Laguna de los Padres y más le digo señor Presidente, se están cayendo las luminarias; no es que no las hemos podido arreglar, se están cayendo las columnas. Pero ahora también como Bloque de la UCR le vamos a hacer una propuesta, claro que le vamos a hacer una propuesta al oficialismo que dice que nosotros les tenemos que hacer propuestas, claro que le vamos a hacer una propuesta. El otro día votamos en este Concejo algo que el concejal reflejó, es a un privado que maneja chicos con diferentes capacidades y le votamos que de las columnas que tienen amontonadas en vialidad, se les diera a estos chicos para poder recuperarlas y para poder hacer luminarias en barrios que son necesarias, que todavía no hemos llegado porque no tenemos las 70, tuvimos 38, pero no importa, para llegar a las 70 por ahí estos chicos con capacidades diferentes pueden llegar a acercarnos algunas luminarias de esas que tenemos tiradas. Pero también quiero hacer un reflejo de esto. Esto no lo inventó nadie, esto en el año 1999 y si ustedes quieren pasar, las luminarias que se sacaron de la peatonal San Martín fueron recuperadas y puestas en valor en la Estafeta de Chapadmalal sobre la costa, ahí van a ver una cantidad de luminarias que fueron reparadas y acondicionadas. Pero yo le pregunto al oficialismo que son tan inteligentes, hoy tenemos un galpón de Talleres Protegidos con toda la maquinaria para poder reparar estas columnas y poder ponerlas en valor, que se está cayendo a pedazos. En tres años y medio no fueron capaces de ir al taller protegido y recuperar ese trabajo que ahí también hay chicos discapacitados y que pueden hacer ese trabajo, que ahí hay eléctrica, hay dobladora, hay gente de pintura, por supuesto que eso no lo piensa el oficialismo. Pero también le digo, tenemos 10 Escuelas de Formación Profesional con toda la maquinaria para poder arreglar esas columnas que están amontonadas; tampoco fuimos a ofrecerles a las Escuelas de Formación Profesional la posibilidad de arreglar esas columnas. Pero por supuesto, están más preocupados por contestarme a mí que por solucionar el problema, pero no importa eso. Si ustedes aceptan -por votación por supuesto- que el ingeniero Conte venga a explicarnos la situación y venga a explicarnos que esos foquitos que el señor concejal dice que no sirvieron, esos foquitos fueron inventados, propuestos, por el ingeniero Conte en otra gestión, cuando era una gestión radical, no era una gestión de Acción Marplatense. Ese mismo ingeniero, con esa misma capacidad, durante veinte años, alumbraron la ciudad de Mar del Plata y fue una gestión del señor Conte que hoy usted, concejal, denigra y viene a mostrar que esto es una porquería. Eso duró veinte años alumbrando. Pero acá yo, señor Presidente, para que usted tenga en cuenta, tengo un proyecto de Comunicación (porque siempre hay que llevarle a los funcionarios de esta gestión qué es lo que le vamos a preguntar, de qué manera lo vamos a hacer, cómo va a actuar cada concejal) en el cual dice “fecha, inicio y montos de obras licitadas, 2008, 2009, 2010; fecha de finalización de obras licitadas, 2008, 2009, 2010”. Por supuesto, le preguntamos también grado de avance de la obra, controles realizados, fecha provista de recepción provisoria, le preguntamos fecha de entrega del certificado y le preguntamos algo que el concejal no reflejó en ningún momento, que es la recaudación de la Contribución por Mejoras, porque acá tiene que estar reflejado en el Presupuesto de este año, cuánto se recaudó por Contribución por Mejoras, por esta Ordenanza que tantas veces se lo dije. Entonces, señor Presidente, yo voy a acercar este pedido de Comunicación para que hoy sea tratado en Labor Deliberativa y se pueda reflejar de parte de este Concejo para que se presente el señor responsable de todo este trabajo en el no cumplimiento de una Ordenanza que realmente está en falta como funcionario público. Nada más por ahora, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente, muy brevemente. Yo me quería sumar a la despedida ya que el concejal Aiello en un giro propio de Cortázar le ha dado vida a un elemento inanimado como la farola; me parece que le tenemos que agradecer los 40 años de vida y de utilidad que ha dado esa vieja farola. También le podríamos pedir que hable con su reemplazante

tratando de convencerla que dure también 40 años la nueva, veremos dentro de unos cuántos años si esta nueva farola que viene a reemplazar a la vieja tiene el mismo sentido de eficiencia. Hoy no lo podemos decir pero tenemos que ver si resiste el paso del tiempo esta nueva farola con más sodio que la sal que tanto hemos criticado, tendremos que ver si son eficientes estas nuevas estructuras. Pero la verdad que lo que me hizo levantar la mano es que está fenómeno lo de las 38.383 farolas instaladas, creo que nadie va a negar la activa intervención sobre el alumbrado público, pero la verdad que tanto como eso está bueno que se cumplan las Ordenanzas y la verdad que a mí me gustaría saber si el ingeniero Conte -a quien alguna vez también le dediqué un versito de una cantautora española Rosana que dice “demasiadas farolas para tan pocas luces”- pudiera venir a explicarnos cómo va el sistema de Contribución por Mejoras, cómo ha evolucionado el fondo afectado Mejorar porque la verdad que ustedes dieron un debate muy fuerte con eso, ustedes vinieron a decir que era imprescindible recuperar el sistema de Contribución por Mejoras. Nosotros lo acompañamos, la única duda o la única divergencia -que no fue menor- en el sentido era si bonificábamos o no alguna parte de los costos y si dábamos más plazos, pero la verdad que por lo que uno alcanza a ver en los números y en las liquidaciones, por eso por ahí estaría bueno primero tener fehacientemente así como el concejal Aiello trajo tantos datos de cuántas farolas nuevas pusieron, estaría bueno que para la sesión que viene traigan los mismos datos de cómo está el cumplimiento, cuántas chequeras se emitieron, cuántas obras se terminaron dentro del plazo previsto, cada licitación qué plazo de obra tenía y cuándo fue el acta de recepción provisoria de obras. Sería interesante verlo a ver si realmente se cumplieron los plazos de Ejecución y si a partir de la recepción provisoria de la obra tal como dice la Ordenanza, se puso al cobro las 24 cuotas que corresponden porque -insisto- fue el oficialismo el que hizo al principio de todo este debate de cómo financiar la obra pública de esta Ordenanza que estamos hablando de Contribución por Mejoras un eje estratégico. Creo que no se está cumpliendo con la Ordenanza y un funcionario que no cumple con las mismas, debe dar explicaciones. Estoy casi seguro de que no se han puesto al cobro las obras en cuanto se hizo el acta de recepción provisoria de obras que es lo que dice la Ordenanza en su artículo 5º creo y estoy casi seguro que esta parte -tal como era de esperar del ingeniero Conte- no la iba a cumplir. Trajo la discusión acá mientras él se dedicaba a poner farolitos, a sacarse fotitos y a dejar la parte antipática, -que es poner al cobro estas cosas para que el Estado Municipal vuelva a financiar obras de otros vecinos- para otros. Así que yo concretamente lo que le voy a pedir al concejal Aiello, al cual le han dado información muy detallada, que para la próxima así como con el mismo detalle que pudo traer cuántas farolas se cambiaron, que nos pueda contar cuántas de estas obras se hayan puesto al cobro, en qué plazo solicitaron, en qué plazo se obtuvo el acta de recepción de obras y cómo es la evolución del fondo Mejorar respecto de la Contribución por Mejoras, a ver si el ingeniero Conte está cumpliendo o no con la Ordenanza que tanto pidió para poder tener un sistema que se vaya retroalimentando para que en vez de tener siempre que estar dependiendo del Estado Nacional, pudiéramos hacer que el sistema funcione solo. Yo les recuerdo que el último año tuvimos que discutir además la toma de préstamos si mal no recuerdo, este fondo puede responder a alumbrado y a pavimentos y tuvimos que tomar préstamos, mientras no estamos haciendo lo que dicen las Ordenanzas para cobrar lo que está disponible a cobrar. Así que, desde este bloque, saludamos y despedimos emocionadamente a la farola, vamos a decirle que la vamos a extrañar, pero que vamos a festejar que iluminen mejor las nuevas. Pero también vamos a pedir que los funcionarios además de contar la parte buena que les gusta contar -sobre todo en épocas de campaña- que vengan y nos cuenten la parte no simpática del asunto que es cumplir las Ordenanzas, que es poner al cobro, que es dar las explicaciones a los concejales como corresponde. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aiello, tiene el uso de la palabra.

Sr. Aiello: Sí, no quería agregar mucho más pero quería primeramente aclarar que en ningún momento hablé despectivamente ni dije que era una porquería ni utilicé ningún descalificativo hacia este sistema de alumbrado que en su momento fue bueno. Yo decía que se había votado por cinco años y duró bastante más, pero no lo hizo en óptimas condiciones; esto debería haber sido cambiado, reparado y actualizado mucho antes del 2007. Yo lo que pretendía hacer, señor Presidente, como decía al principio de mi relato, tomar la facultad que tenemos los concejales para rendir homenaje a un sistema y una despedida, y también yo me tomé el trabajo de leer el Acta de Sesiones de aquella sesión de más de un año que el concejal preopinante hizo una cuestión previa y había algún otro concejal de la oposición que decía textualmente que “los vecinos y los concejales tenemos derecho a reclamar cuando las obras no se hacen”, bueno y cuando se hacen también tenemos derecho a manifestarlo. En su momento vinieron algunos vecinos muy respetados de El Progreso, algunos vecinos del barrio San Martín, que fueron escuchados, fueron tratados con la seriedad que se merecen cada uno de los temas, pero para esta ocasión yo no podía traer los vecinos de todos los barrios de Mar del Plata donde se colocaron luminarias porque no hubiese alcanzado la barra, ni siquiera el Palacio Municipal. Entonces, señor Presidente, quiero que se tome con seriedad, no quiero caer en las palabras que utilizó el concejal Abud hace más de un año, desacreditando a nuestro partido, porque leía también la sesión y el hablaba de inacción; hubo concejales de la oposición que se manifestaron en que prevalezca la cordura y el respeto institucional de los partidos políticos. En todo mi relato hice una despedida a un sistema que lleva más de 40 o 50 años, hice una bienvenida al nuevo sistema, hablé de todo el trabajo que se está haciendo con el Intendente Pulti, con el gobierno nacional, provincial, con los trabajadores, con los vecinos. Porque ellos mismos hoy participan, van y votan en el Presupuesto Participativo que quieren luminarias en sus barrios y realmente no podría empezar a contestar detalladamente algunos de los relatos que hizo el concejal Abud porque estaríamos toda la mañana o la tarde. Simplemente una bienvenida, destacar lo que se ha hecho en el tema luminarias y una despedida a un sistema que llevaba más de 50 años. No quiero entrar en detalles, tengo para hablar horas porque podría decir calle por calle, poste por poste que se ha reparado, quiero también aclarar que las 38.838 luminarias no son de la Contribución por Mejoras porque el Pronuree no lleva contribución; hay otro programa que en su momento nosotros adherimos, creo que se llama “Argentina Obras para Todos” marco del plan “Obras para todos los Argentinos”; si tuviera un almacén no haría la misma cuenta que el concejal Abud porque me fundiría, pero lo que quiero dejar en claro es que en ningún momento uno criticó lo que se hizo hace 20 o 30 años, sino que simplemente dejé de manifiesto que en veintipico de años no se había hecho lo que se está haciendo en los últimos tres años. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí señor Presidente, muy breve porque creo que varias de las cosas que tenía para decir las hizo referencia el concejal Aiello. Yo la verdad es que no sé si somos muy o tan inteligentes; lo que sí sé es que trabajamos y que en vez de hablar mucho, hacemos. Y acá simplemente lo que en realidad quería mostrar el concejal Aiello era todo lo que se ha trabajado en estos tres años y medio y los números hablan por sí solos: en el 2007 por año se ponían un promedio de 1.000 luces, en el 2011 se colocan 3.500, me parece que eso resume mucho más que todas las cosas que se han dicho acá. Vuelvo a reiterar, no sé si somos tan inteligentes, no sé si somos poco o mucho, sí sé que en vez de hablar, hacemos, y la verdad que la idea era que lamentamos en realidad que haya generado molestia la cuestión previa del concejal Aiello porque en realidad nos hubiera gustado mucho que estemos todos contentos, porque por año se recambian 3.500 luminarias.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Yo me voy a permitir disentir con mi compañero de bloque, el concejal Katz. Yo no voy a festejar, porque todavía no hemos terminado el Partido de General Pueyrredon, todavía hay luminarias de esas que están alumbrando barrios del Partido de General Pueyrredon. Voy a festejar el día que se saque la última luminaria, ahí sí voy a festejar, por supuesto que lo voy a hacer y voy a traer una torta para ello, pero vamos a ver cuánto tiempo tardan todavía para reconocer el Partido de General Pueyrredon, no algunos barrios. Porque el concejal trajo luminarias de algunos barrios, todavía lo puedo llevar a cualquiera de ellos a ver la luminaria de la época de don Ángel Roig que todavía están alumbrando y todavía sirven para caminar y tomar el colectivo e ir a la escuela a algunos chicos de la barriada del Partido de General Pueyrredon. Pero hay una diferencia, señor Presidente, que es muy grande, ¿saben cuál es? Que en las épocas de otras gestiones, se hacía con Presupuesto propio, no teníamos al hada madrina ni los reyes que nos traen carretillas de plata para hacer las obras, ni tampoco había ningún funcionario que incumplía las Ordenanzas; hoy tenemos funcionarios que incumplen las Ordenanzas que este Concejo votó por unanimidad. Esta es la diferencia, señor Presidente, y esta es la diferencia que tenemos que dejar bien reflejada.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano, tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, más allá de que es un debate en el que estamos hablando de luminarias y de luces, hay cosas que me han quedado poco claras. No sé si fueron 38.838 o 38.383, son los dos números que se dijeron. Y otra cosa que no me quedó clara es si fue un homenaje o una cuestión previa, creo que el concejal Aiello habló de un homenaje, una despedida a esta lámpara que iluminó durante tantos años las calles de la ciudad. Pero la verdad que yo tengo la misma duda que la concejal Marrero, si son inteligentes, muy inteligentes, poco inteligentes, la verdad que tengo esa duda. El concejal Aiello hace un repaso de algo que se hizo durante la gestión del Intendente Municipal Gustavo Pulti y lo dice con un orgullo como “bueno, nosotros somos la metapolítica, la metafísica”, todo resumido en un partido político. Y la verdad que sería la manifestación mayor de incapacidad no haber puesto las luces. La discusión pasa por otro lado. Les mandaron las luces, las lámparas, la plata, tienen que ponerlas, tienen un ente municipal para poner luces, si no las ponemos somos unos boludos, ¿qué estamos esperando? Está bien que las hayan puesto, es lo que tiene que hacer el Municipio. Les mandan las luces el Estado Nacional, pónganlas, no tienen que venir acá a hacer un homenaje de lámparas nuevas, viejas, semiusadas; las lámparas póngalas en la calle. Me acuerdo que por ahí alguno se reía cuando vine con el reloj taxímetro, pero veo que por lo menos se marcó una tendencia y la verdad que la misma por ahí le da otro formato a la discusión, algo distintivo. Ahora, si empezamos a hacer homenajes por las cosas que están en desuso, vamos a empezar a ampliar los homenajes, lo que pasa es que hay cosas que no las podemos traer acá. Traigamos la Secretaría de Obras para hacerle homenaje a todos los arquitectos que se mueren día a día haciendo trámites en esta Municipalidad que no funciona, cosa que sabemos todos. Traigamos el ascensor, no pueden cambiar un ascensor, yo haría ahora una Comunicación a la Presidencia de la Nación haber si no hay un plan “Ascensor para todos”, capaz que si el Gobierno Nacional paga ascensores, Pulti lo instala, seguro que no hay “Ascensor para todos”, eso muestra una incapacidad, de un ascensor estamos hablando, en Luro y Yrigoyen. Traigamos un baño, “Baño para todos”, cuando arrancó la gestión empezaron a arreglar un baño y todavía no lo terminaron; el otro día se le llenó de “amigos” el despacho del Intendente ¿Por qué es eso? Traigamos las cámaras de seguridad también y hagámosle también un homenaje a la desaparición de las mismas, que en realidad nunca aparecieron. Porque eso implica gestión, porque no vino nadie que se las compró y se las regaló. Traigamos licitaciones que se caen porque estaban mal hechas y entonces no se presenta nadie. Traigamos a las personas que son proveedores de este Municipio y nunca les pagan. Hagámosle homenaje a todos ellos también. Lo del concejal Aiello es muy fácil, le armaron una carpetita y le dijeron “mira, tenés que decir esto, esto y esto, estas son las casas, estos son los barrios, 38.000 lámparas, etc.”. Está bien, es su trabajo y lo tiene que hacer, pero la verdad que para mí la gestión pasa no solamente por las lámparas. Está bárbaro lo de las lámparas, los felicito, yo he visto lámparas nuevas en lugares donde no había y la verdad que algunas todavía no han sido encendidas, que llegado el momento cuando se enciendan voy hacer el reconocimiento porque la verdad que están en lugares que realmente se necesitaban y también he visto palos de luz sin lámparas, me canso de ver palos de luz sin lámparas hace meses; bueno, por lo menos están los palos de luz y en algún momento pondrán las lámparas. Pero nadie tiene que estar orgulloso de lo que tiene que hacer, son una gestión, para eso están. Evidentemente la gente sabe que las lámparas las compra el Gobierno Nacional, por eso saca el 52% Cristina y el 32% Pulti. Y la verdad, señor Presidente, que si estamos hablando de lámparas y de luces, lo que yo haría – siempre trato de no dar consejos porque creo que no puedo aconsejar a nadie-, pero la verdad que esas lámparas se las bajaría a algunos funcionarios para ver si pueden explicar lo que es una lámpara, el contenido que tiene, si eso ilumina y le empieza a iluminar algunas partes de su accionar y de su gestión. Porque la verdad que la gestión en muchas cuestiones deja mucho que desear y si vamos a empezar a hacer homenajes todos los días -y les apuesto lo que quieran- vamos a poder a traer algo

para hacer homenaje al que dejó de existir: el ascensor, los baños, la Secretaría de Obras. Entonces señor Presidente, la verdad que agradezco esta posibilidad que me dio el concejal Aiello de homenajear a las lámparas inexistentes, esperemos no encontrar una Aiello porque donde lo hagamos me parece que la vamos a traer acá y decir “esta sigue existiendo”. Pero es lo que debe ser, es lo que corresponde, son gestión, para eso los votaron y tienen la responsabilidad de gestionar. Y gestionar significa poner la lámpara que el Gobierno Nacional les pagó. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Marrero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Reitero lo mismo, lamento que haya generado tanto enojo la cuestión previa del concejal Aiello, porque estamos hablando de beneficios para todos los barrios. Pero, por otro lado, si tuviéramos que empezar a hacer un listado de cosas, tendríamos que arrancar por todas aquellas cosas que cuando nosotros asumimos la gestión en el 2007 no funcionaban, que eran gravísimas y que hacía años que no funcionaban. Sin más, puedo recordar que se caían los techos de las salas de salud, no había medicamentos, en los edificios no había gas, las máquinas del EMVIAL no funcionaban y así tantísimas cosas, que lo resumo en estas pocas, porque si no estaríamos largo rato enumerando, ya no hablando de los vecinos que recibieron las luminarias, si no de todas aquellas cosas que las gestiones anteriores no hicieron. Por otro lado, me parece bueno que reconozcan el deber ser del gobierno municipal, exactamente el gobierno municipal tiene obligaciones y hubiera sido obligación de los gobiernos municipales anteriores no colocar mil luces por año, si no colocar 3.500 o 5.000. Nosotros la verdad que sabemos que hace falta mucho más para mejorar Mar del Plata, pero vamos encaminados, con trabajo todos los días, desde el día que asumimos. Acá se habló de gestión y la verdad que a nadie de este bloque le da vergüenza decir que hay una gestión conjunta entre Nación, Provincia y Municipio, porque no son beneficios políticos lo que eso acarrea. Acarrea beneficios para todos los vecinos de Mar del Plata y además muchas de las herramientas de gestionar en conjunto con la Nación y la Provincia, cuando ustedes fueron gobierno (porque les recuerdo que muchos de los concejales que están sentados en esas bancas fueron concejales oficialistas de las gestiones anteriores o fueron funcionarios que tuvieron posibilidades de cambiar las cosas) también tuvieron posibilidades de gestionar con la Nación y la Provincia. Ya que les interesa tanto los barrios, poner en funcionamiento un programa que se llama PROMEBA -Programa de Mejoramiento Barrial- en el cual los vecinos deciden cuáles son sus prioridades y a partir de ahí se llevan adelante las obras. No sé si somos muy inteligentes, pocos inteligentes; lo que sí es es que no hablamos tanto y hacemos mucho. Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: No era para contestarle a la concejal Marrero sino simplemente porque me olvidé de pedir algo que iba a solicitar, pero le voy a decir brevemente una sola cosita a la concejal preopinante. La gestión conjunta con Nación y Provincia tiene beneficios políticos, el concejal Rosso va en la lista de diputados nacionales. Ahora, respecto a lo que realmente quería pedir, voy a proponer sobre tablas -para que se charle luego en Labor Deliberativo- un proyecto de Resolución de este Concejo Deliberante agradeciendo al gobierno provincial el abastecimiento de todas las luces que se han instalado en el Partido de General Pueyrredon, como un gesto de este Honorable Cuerpo en agradecimiento al Gobierno Nacional por haber aportado todas las luminarias para que puedan ser puestas en el Partido de General Pueyrredon. Hago la moción y mientras tanto voy a redactar el proyecto de Resolución.

- 9 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL ABUD

Sr. Presidente: Concejal Abud.

Sr. Abud: Voy a empezar esta cuestión previa agradeciendo el trabajo realizado por la concejal Débora Marrero que acercó a una funcionaria a mi oficina a explicar un trabajo que hoy está reflejado en los principales medios locales, que es el asfalto, luminarias, bicisendas, arbolitos, de la calle 39. Realmente tengo que felicitar a la señora Leda Tiddone que vino a explicar gentilmente cómo están desarrollados los proyectos de la calle 39. Me explicó que la calle 39 tiene 9 metros de ancho, va estar sin cordón cuneta (que es una nueva técnica que se va a implementar en la ciudad de Mar del Plata), va a tener una cuneta de 3 metros y va a tener una bicisenda de 2,50 metros. Realmente es una obra que todos los gobiernos de la ciudad de Mar del Plata quisieran haber comenzado. Tenemos que reconocerle a esta gestión que ha podido lograr esta obra tan importante para los barrios del sur. No solamente tenemos que agradecer esta gestión, sino empezar a recordar un poquito, que va a ser de mucha satisfacción para un trabajo que venimos haciendo desde hace tres años con el señor Tettamanti, para que los productores de esa zona puedan tener salida. Realmente tenemos que felicitar que un trabajo que hemos hecho, reuniones que hemos hecho con la Comisión que presido, la Comisión de Promoción, Desarrollo y Pesca. Hemos trabajado muchísimo, le hemos acercado al señor Intendente algunas propuestas de trabajo, como que los productores de Valle Hermoso puedan salir a llevar su producción a la ciudad, al Puerto. Es muy importante eso. Claro que vemos con beneplácito que dos barrios importantísimos para la historia de Mar del Plata -como es Parque Palermo y el barrio Las Heras- vayan a tener obras de importancia, no se cuál es con exactitud, ayer estuvo la Ministra y anunció esto. Realmente que esos barrios tan olvidados de la ciudad de Mar del Plata, tengan la posibilidad de algunas obras importantes nos da felicidad y más a este bloque. Pero esta cuestión previa me trae una preocupación, que es que esto no se convierta en un reservorio a cielo abierto, porque estamos haciendo 12 cuadras de asfalto especial, que por ahí empezamos a ponernos los zapatos y no las medias. Esto me preocupa y quiero dejarlo reflejado. Hoy leyendo medios periodísticos, cosa que la ingeniera ayer no me lo dijo, veo algo que el concejal Garcarena, cuando era presidente de Recursos Hídricos y cuando el señor Dell’Olio vino este año a presentar su plan de obras para que le acompañáramos el Presupuesto, se comprometió a hacer un proyecto rápidamente para que no se siga inundando un barrio que ha progresado muchísimo, que si hoy recorremos la ruta 88 podemos ver la gran cantidad de

emprendimientos que se han realizado ahí. El lunes se inauguró una empresa mayorista, pero todas esas empresas que hacen bien a la ciudad de Mar del Plata han ocupado los reservorios naturales que teníamos en esos lugares. Pido permiso para leer, acá dice: “Conducto pluvial del barrio Las Dos Marías, llamado a licitación”, es importante eso pero lo que me preocupa es que primero se asfalte la 39 y después se haga el pluvial, porque no vamos a tener adonde llevar el agua. Y si hacemos un poquito de historia, algunos de nosotros que vivimos en esa zona desde hace 59 años, cuando se hizo la avenida 39 sirvió de dique de contención del agua y muchos barrios nos inundamos. Espero que esto no suceda -y lo digo sinceramente- con barrios como Bosque Grande, con barrios aledaños a esa obra, que puedan convertir en laguna esa barriada. Ojalá que tengamos los medios rápidamente para que esta licitación del barrio Las Dos Marías y este emprendimiento tan importante que es la avenida 39, tenga juntamente los desagües que corresponden a esa zona. Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sr. Marrero: En primer lugar, no hay nada que agradecer, reconozco el gesto del concejal Abud, pero entendíamos ayer cuando me lo comentó que es una preocupación sincera, es un tema serio y por eso quisimos con la ingeniera Leda Tiddone – básicamente ella, yo la acompañé- evacuar todas las dudas al respecto. En la reunión de ayer había quedado en claro que dentro de la obra de la 39 está previsto hacer todas las obras hidráulicas que garanticen que no se van a inundar los barrios aledaños, Las Dos Marías, Las Heras, Pueyrredon o Bosque Grande. Para eso justamente se están haciendo todos los trámites necesarios, el llamado a licitación está publicado en los medios de comunicación, como dijo el concejal Abud, y las obras se van a desarrollar de manera paralela. De cualquier forma, cualquier duda o inquietud que tenga el concejal Abud -ayer se lo dijo la ingeniera Tiddone- nosotros estamos a su disposición, porque entendemos que es una preocupación real, honesta de un tema de un tema que puede ser serio. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

- 10 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL BARAGIOLA

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para otra cuestión previa, señor Presidente. Revisando una denuncia que llegó a mi oficina sobre el incumplimiento de la relocalización del asentamiento de Paso, comenzamos a investigar y hemos detectado la necesidad de poder emitir desde este Concejo Deliberante dos Comunicaciones, las cuales las presentaremos en estas próximas horas. Nosotros hemos observado que los vecinos del lugar que conforman la Comisión de Monitoreo de la Relocalización del Asentamiento de Paso, están reclamando que desde el comienzo de esta gestión no se ha incorporado a esta Comisión al representante del Ejecutivo Municipal. Nos parece un gran picardía y por lo tanto lo que vamos a solicitar tiene que ver con la posibilidad de que el Ejecutivo Municipal cumpla con la Ordenanza pertinente y complemente con la representación del Ejecutivo la posibilidad de que esta Comisión se conforme y pueda funcionar para poder monitorear esta radicación que al día de la fecha sigue inconclusa. Por otro lado, lo que vamos a pedir es que se cumpla con la Ordenanza 16.445 del año 2004, en donde plantea la posibilidad de crear el “Fondo de la Relocalización, Asentamiento Precario Población Paso”, que tiene que ver con el comienzo del trámite para el remate de las tierras, que al día de la fecha han sido liberadas. Son alrededor de 15.000 metros cuadrados, que aproximadamente ronda el metro cuadrado entre 200 y 300 dólares, y que en la posibilidad del remate estaría este Municipio obteniendo no menos de la posibilidad del dinero necesario para la construcción por lo menos del 50% de las viviendas que están faltando para esta relocalización. Según informes del mismo Secretario de Obras Castorina, plantea el 18 de abril de 2011 que aproximadamente 197 son las viviendas que están faltando para cumplimentar el traslado definitivo de este asentamiento. Esto lo estuvimos conversando con usted, señor Presidente, cuando usted planteó todo lo que era urbanización de asentamientos en Mar del Plata, un tema que me parece más que adecuado buscando la equidad social, que los vecinos puedan lograr esa justicia social que cada vecino debe tener en el partido de General Pueyrredon. Me parece que lograr definitivamente la erradicación de este asentamiento es una lucha que desde hace muchos años se ha planteado en este Municipio, y lo más adecuado es que aprovechando la posibilidad de tener tierras para poder iniciar el trámite de remate, la posibilidad de tener una Ordenanza que habilita a justamente generar este trámite y a la posibilidad de crear un fondo para que con recursos propios de este Municipio podamos terminar con esta obra, es una gran picardía que en el año 2011, después de casi 7 años que se ha modificado esta Ordenanza y se ha podido crear este fondo, aún no se halla ni siquiera comenzado con el trámite para rematar los 15.000 metros cuadrados de tierra que sobre la avenida Paso han sido liberados. Como para darles una información que proviene de la misma área que tiene la responsabilidad sobre el tema, se han terminado 344 viviendas, en construcción hay 44 y a construir 153, o sea que sin terminar hay 197 viviendas. Son dos Comunicaciones: una, por la posibilidad que el Ejecutivo incorpore a la Comisión de monitoreo el representante que siempre estuvo integrándola en otras gestiones, que era el encargado justamente de la Secretaría de Obras, la persona responsable; y la segunda Comunicación es para pedir que se inicie definitivamente el trámite para el remate de estos 15.000 metros cuadrados y de esta forma poder utilizar esos fondos para por los menos poder cumplir con ese 50% de las viviendas y poder ir avanzando en la erradicación definitiva. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Marrero.

Sr. Marrero: Entendiendo la preocupación manifestada por la concejal Baragiola, quisiera hacer dos consideraciones. Más allá si está el representante del Ejecutivo en la Comisión de Seguimiento de Monitoreo o no, me parece que lo importante aquí es que ya se llevan entregadas 200 viviendas y están en proceso de construcción 165 más, que ni bien terminen de

construirse ya estarían para entregar a los vecinos. Por otro lado el tema de que se rematen los terrenos que van quedando vacíos, las tierras están en un proceso judicial, sólo hasta ahora el Municipio estaría en condiciones de poder rematar tres de esos terrenos. Por la sugerencia del propio Contador Municipal en relación de que los remates sean más beneficiosos para la comuna, se está a la espera que el proceso judicial avance en otros terrenos, dictamine la expropiación y entonces hacer un remate de más lotes para que sea más beneficioso para el Municipio

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, en la posibilidad de poder avanzar en este tema, para cerrar un capítulo definitivamente, los números que nos han enviado desde la Secretaría de Obras no son los que está planteando la concejal. Pero más allá de esto -que es una cuestión entre concejales de un número más o un número menos- lo que estoy pidiendo es que si hay una Ordenanza votada en este Concejo Deliberante la posibilidad de que se cree el fondo, se vayan generando los remates pertinentes para ir fomentando con recursos propios de este Municipio ya que la Provincia no ha enviado justamente en los últimos tiempos para poder culminar con esta obra, y darle un cierre a este capítulo. Me parece que sería algo lógico y terminar con una historia que lleva muchas décadas. Muchas gracias.

- 11 -

CUESTIÓN PREVIA CONCEJAL KATZ

Sr. Presidente: Concejal Katz, para otra cuestión previa, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Esta cuestión previa tiene que ver una vez más con la Secretaría de Planeamiento y el COT y la verdad que no la haría si no hubiera surgido un hecho nuevo en estos días. El hecho nuevo es la aparición del Decreto que mencionó el concejal Laserna en la reunión anterior en la cual nos decía -para justificar la renovación de las suspensiones de demolición- que se estaba evaluando un Decreto que iba a ser remitido al Concejo Deliberante. Todo el proceso de reforma del COT, de lo que estamos discutiendo nosotros, de los anuncios, etc. suena bastante a tomadura de pelo. El Decreto no se está elaborando, el Decreto está firmado el 6 de julio de este año. Hace 75 días que está el Decreto firmado en el cual se modificaron indicadores urbanísticos; ese Decreto requiere ser mandado al Concejo Deliberante para su ratificación. Yo creo que cualquiera de los concejales de la Comisión de Obras sabrán que cualquier expediente que mande el Ejecutivo automáticamente lo ponemos en tratamiento. No hay ninguna razón por la cual uno pueda entender por qué a la semana o a los quince días de haber salido el Decreto no lo mandaron a ratificar al Concejo Deliberante. No hay ninguna razón por la cual los concejales nos tengamos que enterar que se ha modificado una Ordenanza, como es el Código de Ordenamiento Territorial, por vía de un Decreto a través de los reclamos permanentes de profesionales que van al Departamento de Obras. Mi comentario se basa en el estado de desorden y de incertidumbres que tiene todo esto. Hoy a la mañana, cuando andaba rastreando este Decreto, pensando que era un Decreto de la semana pasada, cuando me entero que ya lleva 75 días firmado el Decreto y no fue ni siquiera girado el expediente a la administración del Concejo Deliberante, me fui a ver cómo estaba la cuestión donde se aplican las Ordenanzas y le voy a dar un dato. En el Departamento de Obras Privadas hay un plano donde está toda la plancheta catastral, todos los distritos del COT y está tachado con birome donde era R4, ahora dice R6. Este es el grado de información que tenemos al inversor. Hay un plano que con una birome, donde decía R4, ahora dice R6 en virtud de este Decreto (que tampoco sabemos si es válido, porque tampoco está convalidado por el Concejo Deliberante) y hay otro distrito que lo pasaron de C1 a C3 con birome. Un piso más abajo está Uso de Suelo, está el mismo plano, no está corregido. Es decir que si un señor mira en el plano de planta baja, ve que es un R4; si va al piso de arriba, ve que está tachado con birome y dice R6. Yo miré por Internet el sitio donde cualquier profesional puede verificar el COT, figura como R4, pese a que este Decreto ahora lo hizo R3. Esto es lo que está pasando y yo ya lo dije 200 veces. En realidad el Intendente anunció el 4 de abril de 2010 que aspiraba a tener antes de fin de año un nuevo Código de Ordenamiento Territorial, se le pasó todo el 2010, todo el 2011. Esta es una vieja bandera del Presidente de este Concejo Deliberante, la reforma del COT, con audiencias públicas, con participación, siempre diciendo que las cosas se iban a hacer consensuadas, discutidas con todos los sectores, con todos los factores, siempre fue planteado así y lo cierto es que nos desayunamos de los Decretos que ni siquiera los concejales estamos enterados. Ya no el público en general. Ayer hubo reunión de la Comisión para la Reforma del COT, con las instituciones y ayer a la noche dos instituciones me llamaron para preguntarme si yo sabía de este Decreto, porque nadie les había dicho que este Decreto estaba vigente desde hace 70 días. Es una tomadura de pelo. Porque la verdad es que probablemente comparta el contenido de ese Decreto, pero lo que no puedo compartir es el método. Que lo hagan, que lo manden rápido al Concejo Deliberante, que lo discutamos y que lo informemos como hay que informarlo. En todo este tiempo la gente trabaja, la gente compra un terreno, la gente le encomienda un plano según si era un R4, un R6, la gente paga derechos de construcción, para que después le digan que cambió por Decreto, que todavía no está convalidado, pero que se lo aplican igual. Este Decreto -que insinuó el concejal Laserna la semana pasada justificando la nueva prórroga- salió dentro de los noventa días anteriores, con lo cuales para los 60 nuevos no era justificativo. En los 90 días se hizo todo lo que se tenía que hacer, la única diferencia es que no lo mandaron al Concejo Deliberante; lo están aplicando, pero no está convalidado por el Concejo Deliberante, ni siquiera giraron el expediente. Así que una vez más, un llamado a la reflexión. Todos queremos discutir la reforma del COT, a todos nos gustaría hacerlo seriamente. Podemos compartir el fondo de la cuestión y la reforma que se propone; de ninguna manera podemos compartir el método por el cual se hace. No puede ser que el Intendente un día salga por Decreto, otro día mande una Ordenanza, un día suspende, otro día prorroga, un día hay premio, otro día no hay premios y nadie sepa donde está parado. El plano del primer piso dice R6 y el plano de la planta baja diga R4, es un papelón. Obviamente no voy a ser el vocero de las broncas de todos los sectores involucrados, pero por lo menos en mi calidad de presidente de la Comisión de Obras y si enojado, porque nadie puede decir del oficialismo que nosotros dormimos los expedientes en la Comisión de Obras, que si lo hubieran mandado lo ponemos en

tratamiento y que perdemos porque hay mayoría del oficialismo. No hay ninguna razón por la cual jugar a las escondidas con estas cosas. Simplemente no seremos nosotros los perjudicados, es la gente que tiene que trabajar, es la incertidumbre, es no entender nada cuando uno mira el plano en la planta baja y le dice al cliente, “mirá, acá se puede construir tanto” y cuando llega el plano al primer piso le dicen que no, que está tachado con birome y que se puede construir nada más que planta baja y planta alta. Me parece una tomadura de pelo. Que se reúnen con las instituciones para no contarles la historia completa, que no nos mandan a los concejales las cosas, que se informe mal, parece una tomadura de pelo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, hay algunas cuestiones que menciona el concejal Katz que uno puede compartirlas, otras pueden ser aclaradas y de hecho está plasmado en las Actas lo que yo dije en la última sesión, que lo que iba a venir era el Decreto, pero nunca dije que se estaba trabajando en el Decreto, porque ya estaba firmado. Podemos revisar las Actas de Sesiones, jamás dije que se estaba trabajando en el Decreto, sino que dije que ya había un Decreto que había sido trabajado en base a la Ordenanza original que suspendía las demoliciones en 167 manzanas de nuestra ciudad, con lo cual me parece que esto merecía una aclaración. Lo que evidentemente comparto con el concejal Katz es la necesidad de que ese Decreto lo tengamos en tratamiento en el Concejo Deliberante, con lo cual en esto tomo un compromiso personal de que lo podamos tener lo antes posible en la Comisión de Obra, para tratarlo. Más allá de estas cuestiones, me parece que en algunas cuestiones uno puede compartir las apreciaciones de los concejales y en otras son necesarias las aclaraciones, me parece que siempre sirven, porque en definitiva lo que ponen a la luz es qué es lo que se está discutiendo respecto del Código de Ordenamiento Territorial en General Pueyrredon respecto a la previsibilidad y el cuidado del patrimonio arquitectónico, cultural e histórico de nuestra ciudad. Cualquiera que le haya prestado atención a esta temática en los últimos meses sabe perfectamente que lo que aquí en realidad se está discutiendo hoy es si permitimos o no permitimos que en 167 manzanas de Chauvin principalmente se demuelan los chalets y se sustituyan por edificios. Evidentemente hay diferentes miradas sobre esta situación; esta es la situación de fondo que yo creo que sirve esa cuestión previa del concejal Katz para poner de relieve cada vez que haga falta. Acá hay una situación de tensiones a la que hicimos referencia la sesión pasada, que pugna, que puja y que evidentemente, por todos los medios legales a su alcance, intenta llevar adelante la construcción y la sustitución de los chalets en algunos barrios de nuestra ciudad por edificios. Nosotros siempre dijimos que es legítimo pero que esto un deseo de un sector minoritario que entendemos que no es compartido por la mayoría de los vecinos de General Pueyrredon. Me parece que es importante -y espero sea aceptado de esta manera- el compromiso que estamos asumiendo de que lo antes posible ese Decreto que ya había sido sancionado esté en tratamiento en la Comisión. Y también rescato que es una buena y nueva oportunidad para poner de relieve lo que realmente se está discutiendo hoy -independientemente del escenario de planificación, de previsibilidad, que todos queremos- de si se puede o no se puede seguir demoliendo y destruyendo los chalets en determinados barrios de la ciudad que estén relacionados con una historia cultural, arquitectónica y urbanística de la ciudad. Cada vez que se tocan los temas administrativos, cada vez que se tocan temas coyunturales, temas de burocracia administrativa que uno comparte que deben ser mejorados, lo que no debe hacer perdernos de vista esa situación administrativa, coyuntural y burocrática que uno puede compartir que está mal, es que lo que realmente se está discutiendo en estos últimos meses en General Pueyrredon es si se permite o no se permite que esos barrios continúen siendo borrados por el deseo de lucro inmediato y cortoplacista de algunos sectores minoritarios de la construcción que nosotros entendemos que deben compartir con la mayoría de los habitantes y vecinos de General Pueyrredon que la industria -que es importante- debe desarrollar sus emprendimientos en lugares donde no tenga ese impacto negativo como están teniendo en estos barrios de la ciudad. Agradeciendo las observaciones del concejal Katz porque en algún punto las compartimos, en que ese Decreto debe estar aquí y debe ser tratado por la Comisión de Obras, no podemos dejar de mencionar lo que en el fondo se está discutiendo, que es un deseo muy fuerte de algún sector minoritario de seguir borrando barrios de nuestra ciudad, y nosotros estamos trabajando para que eso no pase. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

Sr. Katz: Es cierto, nobleza obliga, el concejal Laserna no dijo que se estaba estudiando; mi comentario fue que se planteaba la resolución de este Decreto para justificar sesenta días más cuando en realidad ya había sido operado en el mes de julio, es decir, ya dentro de los noventa días, pero es verdad que lo que comentó el concejal Laserna era que efectivamente estaba materializado el Decreto, no nos engañó de ninguna manera. Y sobre la cuestión de fondo, que podemos compartir -de hecho, anticipé que probablemente yo comparto habiendo leído hoy a la mañana el contenido del Decreto- es que el fin no justifica los medios y que una Ordenanza se modifica por otra Ordenanza, no por un Decreto que eternamente quede sin convalidar. Porque si en definitiva el Decreto queda eternamente si convalidar, lo que dejamos en fragilidad es el objeto final de lo que decimos cuidar; quiero decir, hoy cualquiera de las personas que tuviera ese interés de lucro, etc, etc, podría tratar de invalidar el dictamen que le están haciendo porque el Decreto no ha sido ratificado por el Concejo Deliberante y se podría poner en duda la validez. Por lo tanto, la cuestión de fondo requiere que los procedimientos se hagan todos completos. Obviamente agradeceremos que venga lo antes posible, desde la Comisión de Obras contarán con la mayor celeridad posible. Lo que estamos reclamando todo el tiempo es cómo podemos mejorar la previsibilidad y mejorar la administración de todos los días. Cuando hago estos comentarios de que un plano en planta baja dice una cosa y el plano en otro piso dice otra cosa, no lo digo para criticarlo a Pulti; lo hago porque del otro lado hay gente que trabaja y nosotros tenemos la obligación de llamarlos la atención, de advertir sobre estos problemas y tratar que las cosas se hagan lo mejor posible. El Secretario Castorina me llamó ayer para decirme “mira, tengo que mandar una Ordenanza para agilizar los trámites, te pido por favor la pongas cuanto antes en el orden del día” y hoy ya lo estamos poniendo aunque no haya venido, me llamó y me pidió eso. Cuando las cosas se piden y uno ve que están bien encaminadas, me dice “estamos acá en reunión con todos los colegios profesionales, queremos que salga lo antes posible” vamos a facilitar que salga lo antes posible, no vamos a impedir nada.

Esto se contraponen con estas cuestiones de enterarnos que hay Decretos que están hace setenta y cinco días aplicándose (antes que me hagan una aclaración, no digo que no tengan validez, digo que alguien podría poner en duda la validez, yo no lo afirmo) y en realidad las primeras declaraciones del Secretario de Planeamiento a tres años y medio de gestión, contando lo que van a hacer con el COT, dice “armamos una comisión para el estudio del COT con los colegios profesionales”. La armaron seis meses antes de irse. “Nos juntamos semanalmente para actualizarlo. Lo primero es actualizarlo para bajarlo en un CD”, no lo tenemos ni siquiera en un CD, ¿se entiende el grado de atraso que trae toda esta cuestión? Por lo cual, todo lo que podamos colaborar, vamos a colaborar; lo que pedimos es que del otro lado también sea parejo este proceso por el cual si algo debe ser remitido al Concejo Deliberante se haga en tiempo y forma, seamos informados, nosotros también atendemos gente, no sólo el oficialismo atiende gente y a veces nos termina generando la duda si las cosas se hacen de mala fe o simplemente porque la burocracia les tapa el cerebro. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Señor Presidente, me voy a referir a esta misma cuestión y para llamar la atención que en general no es casualidad que se están haciendo las cosas por Decreto. En este Orden del Día tenemos hoy el expediente 1879 que convalida un Decreto donde se declara de legítimo abono algo; en el expediente 1884 lo mismo, pero en el 1888 –que también es un reconocimiento de deuda- se hace por Ordenanza. De manera que lo que está pasando claramente es que no hay previsibilidad, se hace por Decreto y después nos mandan el hecho consumado. Es una metodología que se viene utilizando desde el año pasado; cuando se han reconocido transitorias modificaciones del precio de la recolección de residuos también eran Decretos ad referendum que estuvieron desde julio del año pasado y vinieron recién en marzo de este año. De manera que quería hacer simplemente esa observación. Es importante que las cosas lleguen en tiempo oportuno para que podamos opinar cuando todavía es oportuno opinar.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, para repetir una aclaración que hizo el presidente de nuestro bloque, concejal Monti, la sesión pasada. Esto se hizo por Decreto porque la Ordenanza original le pedía al Departamento Ejecutivo que dicte un Decreto en esos términos. Nosotros por supuesto que vamos a aceptar y recoger el guante en el pedido de que esto sea tratado por la Comisión de Obras; nos hemos puesto a disposición para ello pero que se ponga como ejemplo de que el Ejecutivo dicta Decretos cuando el propio Concejo Deliberante le pide al Ejecutivo que dicte un Decreto referido a esta cuestión me parece que no tiene absolutamente nada que ver con el tema que estamos hablando. Por eso a veces es importante leer las Ordenanzas porque el artículo 4º -lo dijo ya el concejal Monti la sesión pasada- le pedía al Ejecutivo que dicte un Decreto, entonces me parece que el ejemplo justamente aquí no vale de ninguna manera.

-Siendo las 14:30 se retira el concejal Katz.

DICTÁMANES DE COMISIÓN

ORDENANZAS

- 12 -

**CONVALIDANDO DECRETO 173 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN
AL “MÉRITO DEPORTIVO” A ATLETAS QUE PARTICIPARON
EN EL CAMPEONATO MUNDIAL DE ATLETISMO
DE MENORES
(expte. 1637-v-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 13 -

**CONVALIDANDO DECRETO 174 DE LA PRESIDENCIA
DEL H.C.D. POR EL CUAL SE OTORGÓ LA DISTINCIÓN
AL “MÉRITO DEPORTIVO” A LAS ATLETAS MARIANA
Y FLORENCIA BORELLI, QUE PARTICIPARON EN EL
PANAMERICANO JUNIOR
(expte. 1638-AM-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 14 -

**AUTORIZANDO A LA FIRMA “INGENIERO MICONI Y
ASOCIADOS S.A.” A ADOPTAR UN PLANO LÍMITE EN
PROYECTO EDIFICIO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR
EN PREDIO DE ARISTÓBULO DEL VALLE ENTRE
GARAY Y CASTELLI**

(expte. 1842-D-11)

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Adelanto mi voto negativo porque es una excepción a los usos de suelo permitidos en ese lugar. He estudiado este expediente detenidamente. El emprendimiento está aproximadamente a unos 60 o 70 metros de donde terminaría un uso de suelo permitido para esa altura, es una diferencia como de 6 metros y el cono de sombra que genera y proyecta es muy grande. Por lo tanto, voy a votar negativamente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos del concejal Arroyo y del concejal Maiorano.

- 15 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y
AUTORIZANDO EL PAGO A FAVOR DE LA
FIRMA “JUAN BOUBEE S.A.” EN CONCEPTO
DE ADQUISICIÓN Y REPARACIÓN DE BOTAS
DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE
INSPECCIÓN DE TRÁNSITO
(expte. 1848-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para expresar mi abstención, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Baragiola, sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo de los concejales Maiorano y Arroyo y la abstención de la concejal Baragiola.

- 16 -

**AUTORIZANDO A “CABLEVISIÓN S.A.” AL USO DE ESPACIO
DE DOMINIO PÚBLICO UBICADO EN BALCARCE 3171,
MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UN TRAILER HASTA
EL 31 DE OCTUBRE
(expte. 1869-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, para expresar el voto negativo de este bloque.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo del Bloque de la UCR.

-Siendo las 14:33 reingresa el concejal Katz.

- 17 -

**DECLRANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE PARCELA UBICADA EN CALLE 479 S/N ESQ. 10
DEL BARRIO SAN CARLOS, A FAVOR DE LA SRA.**

**SEGUNDA DELFINA RUIZ
(expte. 1874-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 18 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE PARCELA UBICADA EN MAGALLANES 11.124, A FAVOR
DE LA SRA. PAMELA BEATRIZ SOSA
(expte. 1875-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 19 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE PARCELA UBICADA EN RUFINO INDA 1180, A FAVOR
DE LOS SEÑORES GERMÁN MAPELLI Y ADA GUERRERO
(expte. 1876-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 20 -

**AUTORIZANDO AL D.E. A SUSCRIBIR UN CONVENIO
MARCO DE COLABORACIÓN CON LA SUBSECRETARÍA
DE ATENCIÓN A LAS ADICIONES DEPENDIENTE
DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DE LA PROVINCIA
(expte. 1877-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 21 -

**CONVALIDANDO RESOLUCIÓN N° 1711 DEL D.E. POR
EL CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PREVIADA 65/10
PARA LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO
DE ALARMAS CON DESTINO A VARIAS DEPENDENCIAS
MUNICIPALES”
(expte. 1878-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para adelantar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con los votos negativos de los concejales Maiorano y Arroyo.

- 22 -

**CONVALIDANDO DECRETO 1342 DEL D.E. POR EL CUAL
SE RECONOCE DE LEGÍTIMO ABONO LA PROVISIÓN
DE UN CARTEL HOMENAJE PÒR EL 25º ANIVERSARIO
DEL FESTIVAL DE CINE DE MAR DEL PLATA
(expte. 1879-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para expresar el voto negativo del Bloque del GEN.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Baragiola, Maiorano, Arroyo y el Bloque del GEN.

- 23 -

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DEL SR. AMÉRICO LEHOX,
EN SU CARÁCTER DE PROPIETARIO DEL INMUEBLE
DE ALSINA 3340, EL DOMINIO DEL EXCEDENTE
FISCAL LINDERO A SU PROPIEDAD
(expte. 1881-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado, artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 24 -

**DECLARANDO DE INTERÉS SOCIAL LA ESCRITURACIÓN
DE PARCELA UBICADA EN CARASA 5283, A FAVOR DE
LOS SEÑORES MIGUEL GAMBALE Y MARÍA GRACHOT
(expte. 1882-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 25 -

**CONDONANDO DEUDA QUE EN CONCEPTO DE
TASA POR ALUMBRADO, LIMPIEZA Y CONSERVACIÓN
DE LA VÍA PÚBLICA/TSU, REGISTRA EL INMUEBLE
PROPIEDAD DEL SR. LUIS BARBIERATTI
(expte. 1883-D-11)**

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 26 -

**CONVALIDANDO DECRETOS DICTADOS POR EL D.E.
MEDIANTE LOS CUALES SE RECONOCE DE LEGÍTIMO ABONO
SUMAS DE PESOS POR DIVERSAS ACTUACIONES
(expte. 1884-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para expresar el voto negativo del bloque, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, este es un ejemplo de lo que yo considero desprolijidad administrativa porque estaríamos convalidando gastos que se han hecho hace mucho tiempo ya. No entiendo cómo vamos a convalidar hoy un Decreto de enero, realmente es incomprensible, más cuando hay que ordenar movimientos de dinero que son recursos de los contribuyentes. Por eso adelanto el voto negativo de mi bloque a este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para expresar el voto negativo del Bloque del GEN.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de ocho artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de los Bloques de la UCR, del GEN y del concejal Arroyo.

- 27 -

**CONVALDANDO RESOLUCION 1296 DEL D.E. POR MEDIO
DE LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PRIVADA
46/10 REFERIDA A LA “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE FOTOCOPIADO CON DESTINO A VARIAS
DEPENDENCIAS MUNICIPALES”
(expte. 1885-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Para expresar mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo de los concejales Maiorano, Baragiola y Arroyo.

- 28 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA AGENTE CARLA POLO, POR
DIFERENCIAS EN CONCEPTO DE BONIFICACIÓN
POR TÍTULO
(expte. 1886-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar mi voto negativo. Me pregunto cómo puede ser que estemos reconociendo una bonificación por título por algo que empezó en octubre de 2008 y estamos en setiembre de 2011. Por eso voto negativamente, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cao: Señor Presidente, a éste lo vamos a acompañar porque esta demora que plantea el conejal Arroyo puede deberse a que la persona no había cumplimentado o no sabía que podía cobrar el título y es una asignación remunerativa, que es diferente a los otros expedientes que nosotros no acompañamos. Por eso en este caso nosotros vamos a votar favorablemente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría, con el voto negativo de los concejales Maiorano y Arroyo.

- 29 -

**CONVALIDANDO DECRETO 1243 DEL D.E., MEDIANTE
EL CUAL SE PRORROGA LA LICITACIÓN PÚBLICA 03/08,
SEGUNDO LLAMADO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO
DE LIMPIEZA CON DESTINO A VARIAS DEPENDENCIAS
MUNICIPALES
(expte. 1887-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar el voto negativo del bloque.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para adelantar mi voto negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría, con el voto negativo del Bloque de la UCR y del concejal Arroyo.

- 30 -

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA EMPRESA “DISTRIBUIDORA
DE ENERGÍA ATLÁNTICA S.A.”, EN CONCEPTO DE
SERVICIO REALIZADO EN EL PREDIO DE LA
EX ESEBA, PARA LA “EXPO-CONSTRUCCIONES”
(expte. 1888-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Baragiola.

Sra. Baragiola: Pido permiso para abstenerme, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para expresar mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para expresar el voto negativo del Bloque del GEN.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención de la concejal Baragiola; sírvanse marcar sus votos: aprobado. Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con los votos negativos de los concejales Maiorano, Arroyo y del Bloque del GEN.

- 31 -

**CONVALIDANDO CONVENIO DE FORTALECIMIENTO
LOGÍSTICO SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE
JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA POR
EL QUE SE OTORGA UN SUBSIDIO, PARA LA
COMPRA DE 18 MOTOCICLETAS PARA SER
ASIGNADAS COMO PATRULLEROS DE LA
POLICÍA DE LA PROVINCIA
(expte. 1892-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, desde ya anticipo mi voto negativo a este proyecto pero quisiera fundamentarlo. Acá se trata de una aparente donación que haría la Provincia a favor de la Municipalidad de una cantidad de motovehículos pero la Municipalidad los entrega en comodato –que es un préstamo de uso gratuito- a la misma Policía de la Provincia para que las utilice. Ocurre que dentro de ese sistema de pagos, en primer lugar, de acuerdo a la Constitución Provincial, la obligatoriedad de cuidar a los ciudadanos (lo que nosotros llamamos “seguridad”) es una función básica de la Provincia. En segundo lugar, en este caso, la Municipalidad se va a tener que hacer cargo del mantenimiento de las motos. Hay distintos aspectos a considerar. Uno es el aspecto técnico, que aparentemente está cubierto con un detalle de las especificaciones mecánicas que deberían tener los vehículos, aún cuando en realidad la Provincia a lo único que le da importancia en el tema es a que lleven dos lucecitas –una en cada parte de la moto- más el escudito de la Policía de la Provincia de Buenos Aires. Los otros aspectos no están muy tratados. Yo, que fui jefe de Tránsito en distintas oportunidades, sé que hay temas técnicos que aquí no resultan. Por ejemplo, las potencias de esos motores, por ejemplo el sistema de enfriamiento, etc. Pero más allá de eso también sé que el mantenimiento de esos vehículos es muy costoso; siempre la Municipalidad ha tenido problemas por esta cuestión porque generalmente no hay una gran cantidad de marcas en el mercado (las marcas clásicas son tres o cuatro) y una vez hecha la operación y pagados los vehículos el mantenimiento es un “sálvese quien pueda” porque si se rompe un tornillo hay que pagarlo como si fuera de oro ya que los concesionarios son vivos y aprovechan esta situación. Entonces, creo que al asumir la Municipalidad el mantenimiento de estos vehículos prácticamente por cuatro años, porque hay un año que estarían bajo seguro, pero luego hasta el quinto año la Municipalidad debería hacerse cargo de los gastos de reparación y del

combustible incluso de vehículos que la Municipalidad en realidad no va a poder controlar porque van a estar en manos de la Policía. Conociendo cómo trata la Policía a sus vehículos –esto es histórico, creo que ustedes estarán de acuerdo conmigo– que es lamentable, he visto pasar varias entregas de vehículos de distintas administraciones y a veces al año o menos los vehículos están destrozados, y que acá la Municipalidad se va a hacer cargo de mantener estos vehículos por cuatro años, creo que esto es imponerle a los contribuyentes una carga económica cuyos límites no podemos conocer hoy. Se habla incluso de suministrarle combustible pero no se aclara en qué cantidad, en qué porcentaje. Por ese motivo, en protección de los recursos económicos de los contribuyentes, yo voy a votar en contra de este proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, de alguna manera voy a coincidir con una opinión de la concejal González al momento que tratamos este expediente en la Comisión, que tenía que ver con la cantidad de oportunidades que este debate ya fue dado. Me parece que es una discusión que ha sido muy rica, que hemos podido darle en varias oportunidades al momento de votar, por ejemplo, los subsidios para la adquisición de los 44 patrulleros, lo dimos hace muy poco cuando votamos la instalación de los GPS para los taxis. Siguiendo ese hilo conductor que planteaba la concejal González, uno puede estar a favor de que se implemente este Programa Integral de Protección Ciudadana y la Municipalidad asuma estas responsabilidades o puede no estar a favor. Pero la verdad que lo que llama la atención es que no se sepa ni siquiera de la existencia de este Programa Integral de Protección Ciudadana, que es un convenio que establece que se girarán fondos a la Municipalidad de General Pueyrredon para ser destinados a materia de seguridad. Y aquí debo hacer una distinción importante, porque con el concejal Cano lo hemos discutido muchas veces y él puede tener una postura que dice que esos fondos no son utilizables para algunos casos en particular en materia de seguridad. Nosotros decimos que sí, que se ha firmado una addenda, que ha sido aprobada por el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y que tiene una opinión favorable del Contador Municipal. Es una discusión que me parece que está planteada desde un punto de vista del conocimiento sobre cuál es la situación actual de la Municipalidad en esta materia; unos podemos pensar una cosa u otra, pero después de haber dado tantas veces esta discusión, que el concejal Arroyo ahora se dé cuenta que la Municipalidad va a hacer frente a los gastos que signifique este equipamiento, advierto una distracción de una cantidad de meses que me llama la atención o advierto que tiene que ver con una situación política de proximidad de las elecciones. Porque esta discusión la dimos muchas veces, cada uno dio su opinión y nunca lo escuché al concejal Arroyo –como sí lo escuché al concejal Cano– decir “para mí estos fondos no pueden ser utilizados para esto”, nosotros decimos que sí pueden ser utilizados porque hay una addenda que el Contador la avaló. Ahora, cuando pasaron meses y meses y temas donde se discutieron estas cosas, el concejal Arroyo nunca dijo nada y ahora, a poquitos días de las elecciones se da cuenta que la Municipalidad se va a hacer cargo, con los fondos del Programa Integral de Protección Ciudadana, de pagarle la nafta a las 18 motos que se adquieran con este subsidio. Eso es lo que venimos charlando y debatiendo hace un montón de meses. Uno espera que en este recinto se puedan esbozar argumentos nuevos, que nos puedan servir para generar un debate rico, podemos discutir si esa addenda contempla la utilización de esos fondos para los gastos de nafta de las motos, podemos estar a favor o en contra, pero que recién ahora nos estemos dando cuenta de que hay un Programa Integral de Protección Ciudadana que suscribieron los tres niveles de gobierno según el cual la Municipalidad va a hacer frente a los gastos que signifique, por ejemplo, la nafta de los 44 patrulleros, la conservación de estas 18 motos que adquiere la Provincia y que se reflejan en este proyecto en tratamiento, es un poco sorprendente. Si todos los concejales tienen ánimo de debatir nuevamente esta cuestión, por supuesto no tenemos problemas en debatirlo; nosotros ya hemos expresado que el Programa Integral de Protección Ciudadana es un programa muy importante que genera descentralización y participación de los Municipios en cuestiones que eran históricamente ajenos, con fondos provenientes de los Estados Nacional y Provincial que tienen una capacidad financiera mayor. Me parece absolutamente inoportuno dar la discusión ahora cuando ya han pasado temas y temas que están relacionados con esta cuestión. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que no quiero caer en lo mismo que voy a plantear pero yo pensaba que el concejal del oficialismo iba a hablar del proyecto que vino hoy para aprobarse en este Cuerpo y sé que después va a decir que no fue así pero en el transcurso de su alocución se dedicó a menospreciar los argumentos de otro concejal que está fundamentando su voto, que puede compartirlo o no. Lo que hay es una realidad, la segunda plata, la que va a venir no vino y no está, o sea que si no está, no está no es que está o va a estar, nadie puede gastar lo que va a tener dentro de quince años, veinte años, tres días, si no está no está. La verdad que no voy a votar este expediente a un riesgo muy importante, a un riesgo que digan “Maiorano no quiere trabajar por la inseguridad o por la seguridad” desde cualquier punto de vista vendría a ser el mismo tema, no quiere aprobar este convenio que nos va a dar dieciocho motocicletas como dijo el concejal preopinante. Me acuerdo que una vez dije que a Ventimiglia lo mandaban a la guerra con un escarbadientes. Ahora le sumamos los triciclos a los escarbadientes que le dimos a Ventimiglia porque son motos de una cilindrada muy pequeña que según el concejal Rosso y lo digo así libremente porque yo estaba, lo escuché de palabra de él y lo dijo en la Comisión de Legislación, que esto era un plan de descentralización de compras que hacía la Provincia de Buenos Aires por el sistema corrupto que había en el sistema compra de la policía de la Provincia, entonces la policía de Buenos Aires descentraliza las compras hacia los municipios. Por eso los municipios tienen que comprar y cederles en comodato el uso a la provincia de Buenos Aires haciéndose cargo de todos los gastos que se van a pagar según alguien con estos fondos, está bien, será una forma de decir bueno ¿si tenemos delinquentes adentro, qué hacemos? Corramos el botín al costado para que no lo puedan agarrar, es una forma de hacer política que por ahí el gobierno provincial con el municipal quieren llevar adelante, yo no la comparto. Ahora, porqué digo a riesgo de que mañana puedan llegar a decir –y les digo que esta es una postura personal, no es una postura de mi bloque– “eh, Maiorano el tema de la seguridad”, porque estoy cansado de verlo a Pulti con Scioli cagándose de risa de la sociedad y lo

digo así “cagándose de risa de la sociedad”, puede parecer una falta de respeto y si lo toman como una falta de respeto les pido disculpas. Agarramos los diarios y a la gente la siguen matando en Mar del Plata como en ninguna otra ciudad del país, la matan en una rotisería, la matan en la puerta de la casa, la matan en la calle la matan en todos lados ¿Y Pulti qué hace? Se saca fotos, se saca fotos con un convenio de dieciocho triciclos que no sirven para nada, para nada van a servir, pero él va a decir que está trabajando por la seguridad de los marplatenses, es un mentiroso, no trabaja por la seguridad de los marplatenses. Si Pulti trabajara por la seguridad de los marplatenses se preocuparía cada vez que viene el gobernador en ponerle los puntos y en decirle que traiga la policía que tiene que haber. Precisamente hoy en los asuntos entrados tenemos un proyecto de Comunicación de un concejal por el tema de la Casa del Niño del barrio Centenario, ¿cuáles fueron los argumentos para quitarla y llevarla a otro lugar al margen de la condición edilicia? el problema de la inseguridad y lo dice un funcionario municipal que por un problema de seguridad se trasladan a otro lado, ese funcionario se tiene que ir de la municipalidad, porque tiene que trabajar para solucionar los problemas de los vecinos y la inseguridad es el principal problema de los vecinos. Y como son incapaces de resolver más un problema ¿Qué hacen? Nos corremos de lugar, lo mismo que hacemos con la plata que se roban algunos comprando –como dijo el concejal Rosso en la Comisión de Legislación- los instrumentos de la policía, corremos de lugar para que no se la roben, bueno, acá qué pasa hay delito, corramos las cosas para que le roben a otro y no nos roben a nosotros que somos el municipio, una locura de funcionario, que se vaya como funcionario, no sirve como funcionario. El municipio tiene que garantizar la seguridad, no tiene que esquivarla el municipio tiene que articular con la policía combatir la inseguridad, no tiene que decir que si un funcionario policial dice “Y...está complicado, no podemos”, bueno adónde nos vamos y adónde se va a ir mañana, hoy la corrieron diez cuadras, mañana cuántas cuadras la van a correr, adónde la vamos a llevar, no va a alcanzar el desarrollo territorial de este Partido para correr de la inseguridad, la inseguridad no se combate con esas dieciocho motitos que quiere comprar Pulti. Y que no las quiere comprar Pulti que se la imponen de la Provincia de Buenos Aires por lo que dice Rosso que quizás es cierto. Esto es mucho más preocupante, muchachos, ya lo dije una vez y lo voy a volver a repetir y no porque tenga una verdad revelada, yo de esto no sé nada, pero en cualquier momento no va a tocar a alguno de nosotros, es un dato estadístico. Nos tocaron hechos menores delictivos que por ahí nos entraron a robar a algunos concejales y la verdad que nos asombrábamos, salíamos en algunos medios, muchachos somos parte de la realidad aunque a veces nos metamos en esta burbuja en el planeta Pulti también. En cualquier momento vamos a tener una víctima fatal y ahí nos vamos a lamentar, o nos vamos a lamentar cuando nos toquen un familiar nuestro, ¿qué estamos esperando? ¿De qué se ríe Pulti con Scioli cuando viene al Hermitage? Que nos expliquen de qué se ríen, nos se dan cuenta que nos están matando como a perros en la calle, ya no hablamos de robos, ojala fueran robos. Que dice alguien cuando entran en la casa a robar “sabés que pasó, me robaron y se llevaron todo, me cagaron la vida, se llevaron todos mis ahorros, mis ilusiones, pero no estábamos, zafamos porque no estábamos” o “me robaron pero no me hicieron nada, solamente me cortaron un dedo, pero no me mataron”, ese es el conformismo que tenemos como dirigentes políticos, somos pobres muchachos y hablo de los 24 de todos los funcionarios, la verdad somos pobres, porque la seguridad pasa por otro lado. Y la verdad que cada vez que hace un convenio de estos para que Pulti, Scioli o el Intendente de turno firman un convenio para sacarse una foto, yo nunca más lo voy a votar, este va a ser el primero que no voto. Porque la verdad es que estoy cansado de la mediocridad, estoy cansado de los demagogos y estoy cansado de que maten a los vecinos en las calles de nuestra ciudad. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Concejal González, tiene el uso de la palabra.

Sr. González: Gracias, señor Presidente. La verdad que me parece que es un tema complicado, hay algunos temas con los que no se juega me parece a mí y me parece que este es uno de esos. La verdad que yo disiento con el concejal Laserna sobre las observaciones de lo que plantea el concejal Arroyo, me parece que cada uno puede en el momento que quiera plantear las cuestiones como quiera y me parece que por suerte no me alcanza la calificación a mí, en tanto no soy candidata a nada dentro de un mes. Lo que yo planteo en la Comisión de Hacienda es lo que vengo planteando desde el día que tuvimos una reunión con el Secretario de Gobierno en Presidencia. Donde quedamos hace más de dos años y todavía no se ha concretado, tratar de definir qué era lo que el municipio decidía hacer con el tema de la seguridad. Yo sí voy a acompañar este expediente y la verdad me parece que algunos y respeto absolutamente las posiciones distintas, me parece que algunos entendemos que no hay margen para no acompañar el mayor equipamiento para la policía. Lo que sí me pasa es que voy a votar favorablemente este plan integral que vamos a hacer como responsables de alguna parte de la seguridad de todos los ciudadanos de Mar del Plata. Porque me pasa muchas veces que aun de haber votado siempre a favor sentir que somos la oficina de compras del gobierno de la provincia, que le estamos haciendo los mandados al gobernador, que no hemos pasado de eso con el tema de la seguridad. Esta semana releendo algunas cuestiones de este tema ahí en el diario “El Atlántico” unos anuncios de que el doctor Ventimiglia como responsable del Área de Seguridad del Municipio se va a ocupar en un “observatorio del delito” – me parece que los observatorios son buenos con situaciones menos críticas- de contabilizar los casos de violencia doméstica, de esto se va a ocupar el Director de Seguridad del Municipio. Y la verdad que por más que voy a votar favorablemente este expediente, me parece que es uno de estos temas que a lo mejor hay que esperar como para plantear que es lo que la ciudad después va a hacer con el tema de la seguridad. Yo no quiero mencionar ningún muerto, yo no quiero mencionar lo que paso en el último mes porque me parece que ninguno de nosotros debe jugar con eso, lo que sí digo es que hay que tomárselo en serio y que si compramos 18 triciclos como dice Maiorano y después compramos 20 patrulleros y si nos quedamos con los gastos del mantenimiento, reparaciones, no sé, capaz que tengamos que hacer eso. Los municipios van absorbiendo cada vez más responsabilidades, en otros tiempos tuvieron que absorber el problema del empleo y hoy a lo mejor tienen que absorber el de la seguridad. Yo la verdad espero que no estemos debatiendo esto cuando ya tengamos que debatir si designamos los comisarios, si la policía es nuestra o si los empleados municipales pasan a depender de la policía de la Provincia. La verdad que espero que antes podamos dar este debate, que lo podamos dar en serio, que no es que compramos 20 patrulleros, 18 triciclos, que no es haciendo un observatorio como se resuelve el problema de la seguridad en la ciudad y que entiendo yo que no ha habido capacidad para estar a la altura de lo que la ciudad le pasa. Y espero que después del mes de octubre

podamos generar un espacio de trabajo en serio con este tema, convocar a gente que sepa, no son temas para los que no saben, porque cualquiera de nosotros puede tener una opinión, ahora creo que hay gente que sabe más que nosotros y la verdad que prefiero reservarme la expectativa, escuchar de una bendita vez qué es lo que va a hacer el municipio con el tema de la seguridad, cuáles son las responsabilidades que tiene y que claramente no las está cumpliendo, Yo no me he metido con el tema de la Casa del Niño del Centenario, la verdad porque creo que es un tema difícil y es difícil la decisión. Ahora después de haber ido cuando tuvieron el último episodio de inseguridad y uno ve que alrededor de la Casa del Niño los yuyos medían metro y medio, que habían autos desguazados, que el estado general de las condiciones ambientales del barrio eran las que eran y que claramente favorecían la comisión de delitos, uno ve ahí lo que puede hacer el municipio, claramente ve lo que puede hacer y claramente se ve lo que no estaba haciendo. Por lo tanto digo que acompañando esto espero que en algún momento podamos dejar de ser la oficina de compras del gobierno de la provincia en temas de la seguridad y definir un plan de seguridad para la ciudad. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene el uso de la palabra.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Nosotros tuvimos un arduo debate sobre este tema porque en realidad en el texto frío de la Ordenanza lo que estamos haciendo es discutir si vamos a aceptar un convenio para comprar 18 motos para la policía o no. Pero todos nosotros somos concientes de que estamos discutiendo esto en un contexto mucho más profundo, si fuera por mí comprar 18 motos, mantenerlas, ponerle nafta no sería un problema. No sería un desvelo para mí que el municipio tenga que afrontar el gasto de 18, de 20 o de 30 vehículos realmente si yo supiera que lo estamos haciendo en función de un programa de Prevención de Seguridad Ciudadana que realmente esté estructurado para la ciudad de Mar del Plata, desde la ciudad de Mar del Plata y con algunos niveles de compromisos desde el Estado de todos los estamentos del Estado para la ciudad de Mar del Plata que yo no veo. En esto sí comparto la mirada con mi compañero de bloque Maiorano, veo mucho más ímpetu a la hora de sacarse la foto que a la hora de hacerse cargo no del muerto para ir a visitar a la familia del muerto, hacerse cargo del problema de la inseguridad desde su origen. Pasamos cuatro oradores y estamos hablando de motos para la policía, de patrulleros para la policía y en realidad para cuando tiene que estar actuando la policía es porque ya hay un delincuente que está delinquiendo o porque ya estamos tratando de anticiparnos a un hecho delictivo. Y lo que no veo es que haya en ninguna de las discusiones y yo no soy un especialista y no pretendo serlo, en ninguno de estos esquemas veo que haya un verdadero plan de trabajo para disminuir la delincuencia, para disminuir la delincuencia desde su origen, no para tener más motos siguiendo más pibes, sino para tener menos pibes afanando y matando gente en la ciudad de Mar del Plata. Ese sería el verdadero objetivo, no tener cada vez más canas siguiendo pibes o siguiendo chorros, la idea tiene que seguir siendo tener la menor delincuencia posible, tener la mejor escolaridad de los menores, tener la mejor contención familiar, tener un Estado al servicio de la inclusión social que evite que un pibe de 14 años o sea muerto o sea matador. En esta ciudad hace poco tiempo hubo dos menores de edad involucrados en esto, hubo un pibe de 14 años muerto en un enfrentamiento con la policía y hubo otro pibe menor de edad que mató. Tenemos chicos o que mueren o que matan, en ambos casos los actores del Estado que no son el municipio –por eso yo veces me resisto que el municipio se haga cargo de estos temas porque se va a hacer cargo ante la ausencia de respuesta de otros estamentos del Estado, en ambos casos tenían informados claramente el grado de riesgo que implicaba la presencia de esos chicos a la buena de Dios en la calle o porque iban a morir o porque iban a matar y uno murió y el otro mató. Y están los informes de cada uno de ellos, el anticipo de sus tutores o de sus asistentes sociales de que estaban en situación de riesgo, o que iban a morir enfrentados con la policía, o que iban a matar a un ciudadano y esto pasó. Entonces a mí la verdad que discutir 18 triciclos o 18 motos para ver si en vez de 18 vamos a tener 36 o 70 o 150 motos siguiendo a jóvenes, o a personas que van por el amino de la delincuencia y reinciden porque obviamente entran por una puerta y salen por la otra y nadie les hace un seguimiento a ver si una vez salen se lo pueden volver a poner en un cauce un poco más normal, que la primera vez van por afanar un estéreo, la segunda vez van por afanar el estéreo a punta de pistola y la tercera vez matan a al tipo. Y en ese camino el Estado estuvo ausente ¿y el municipio qué? Es la oficina de compras de la incapacidad para hacer un procedimiento de compras del gobernador, ¿esto es lo que estamos votando hoy? ¿Esto es realmente el debate del problema de la inseguridad? A mí me da lo mismo, la verdad, yo no voy a acompañar este expediente por lo mismo que describió Maiorano me irrita ver tanta avidez por sacarse la foto un día anunciando las cámaras, otro día anunciando los GPS, otro día anunciando las mamparas para los taxis, ahora vamos anunciar las motos, otro día anunciamos los patrulleros pero la verdad es que no escucho, no veo un interés genuino y preocupado por tratar de por lo menos explicarnos a todos que se trata de una cuestión más profunda que nos tiene preocupados. Yo la verdad que insisto, si viera esto votaría con todo gusto la adquisición de equipamiento para la policía, votaría con todo gusto que la municipalidad se haga cargo de financiar algunos de estos elementos porque uno podría estar tranquilo de que están al servicio de mejorar la seguridad de nuestros vecinos, pero la verdad es que no lo veo. Y la verdad que si hoy voto esto y mañana veo la foto del Intendente con el gobernador diciendo se entregaron 18 motos nuevas, como si esto fuera un logro cuando en realidad el problema sigue estando presente en la violencia que todos los días se vive en la calle y en la inseguridad que todos los días se vive en la calle, la verdad que me voy a sentir con el estómago retorcido. Uno se siente impotente, porque además insisto, como no soy un conocedor del tema y se lo dije al Intendente la única vez que me invitó a entrar a su despacho cuando mataron al taxista y vamos a discutir entre todos en que gastamos estos \$ 13.000.000.- mi primer respuesta fue, pregúntenle a alguien que sepa, no discutamos entre todos, que discuta la gente que sabe. Yo no puedo discutir si es más importante una moto que un chaleco antibalas, que una mampara o que un GPS, yo soy arquitecto y puedo opinar en algunos temas no de todos. Lo que sí claramente veo es que hoy anunciamos las cámaras que no están puestas, mañana anunciamos los GPS que tienen toda otra discusión de fondo, pasado estamos aprobando mamparas en taxis o anunciando ahora -ojala funcione y ojala sea un buen paso- un nuevo Centro de Contención de Menores que eso como noticia de todas es la que me parece la más razonable o la que más he mirado con buena cara si es que eso funcionara a futuro. Pero la verdad que al otro día todo sigue igual, la verdad que duele la realidad de lo que pasa todos los días, duele por los muertos y duele por la cantidad de situaciones de exclusión que terminan en una delincuencia que podría prevenirse y no se previene. Podría prevenirse antes

que salga con el fierro en la cintura y no se previene, el Estado esta ausente y no el municipal, el principal responsable de la seguridad es la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, el verdadero ausente es la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires y como única respuesta tiene o como mejor respuesta tiene “Che, ayúdeme ustedes a comprar 18 motos, porque si las comparamos nosotros hay curro en el medio”. Cuando debería ser todo lo contrario, si compramos en vez de 18, 1.800 se podría conseguir mejores precios por una cuestión obvia, pero no, tiene que funcionar todo al revés en la Provincia de Buenos Aires. Tenemos que ver la preocupación de abrazar a la familia cuando le entregan el cadáver y eso es lo que vemos y la verdad que uno se siente impotente, uno no tiene la respuesta, yo no tengo la respuesta pero me parece que esto de andar descentralizando, transformando al municipio en una oficina de compras tampoco es la que me convence. La verdad me parece que hay razones mucho más profunda, me parece que en muchos de los casos hay gran parte de la dirigencia política que le queda mucho mejor el discurso de demonizar algunos de los actores que hacerse cargo de su propia responsabilidad. Hay de todo para hablar de esto y hay señales horribles de lo que uno ve, desde la visibilidad del hecho delictivo como fue el secuestro de una criatura de 11 años hasta la subyacencia de un sistema de hampa que no terminamos de ver porque nos muestran lo visible nada más y uno se siente un idiota dos semanas después cuando empieza a desmantelarse lo que realmente pasa en el mundo que no vemos, en el mundo que no nos muestran. En este sentido entonces comprar o no comprar 18 motos, a mí digamos como concejal de Mar del Plata me daría lo mismo y lo podría acompañar. Pero no me banco como dijo el concejal Maiorano no me banco que de cada cosa tengamos una foto como si la foto fuera un triunfo, el triunfo va a ser cuando no necesitemos comprar ni más patrulleros, ni más motos porque tenemos los pibes en las escuelas, comiendo con su familia, los padres con trabajo, que puedan salir a ganarse el pan honradamente y que lo que quede residual de delincuencia vuelva a ser lo que alguna vez fue en la Argentina, un hecho residual, marginal y controlable en escala que no es el flagelo que tenemos. Hoy ese día vamos a estar discutiendo un escenario distinto al que tenemos hoy. Nada más señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo, tiene el uso de la palabra.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, el objeto en realidad de esta segunda participación es contestarle al concejal Laserna. Mire, yo fundé el voto porque cuando usted estaba esperando el turno para la segunda mamadera yo ya controlaba el tránsito en la calle. Entonces como tengo conocimiento de tránsito y de la problemática de seguridad hice lo que tenía que hacer, expliqué simplemente que el tema estaba a mi criterio por lo menos incompleto. Yo por supuesto no ignoro el proyecto del Plan de Seguridad, no lo ignoro, no sé usted cómo hace para adivinar lo que yo tengo adentro de mi mente, lo que yo pienso o lo que no pienso. Lo que sí no le voy a permitir es que me atribuya eso relacionándolo con una candidatura que para mí no tiene nada que ver. No es que por una fecha de un comicio determinado a mí se me ocurre hablar de determinado tema, porque del tema seguridad hablé siempre y usted lo sabe muy bien y siempre es un tema que me ha preocupado. Creo que realmente es una falta de respeto, que se me trate de decir cuando yo tengo que opinar. Yo represento a una determinada cantidad de votantes que confían en mí y voy a opinar lo que se me ocurra opinar, traducido, cuando tenga ganas de hacerlo o cuando sea el momento de hacerlo. Ustedes me trajeron este expediente hoy y me dijeron vótelo por sí o por no, entonces yo digo no y además fundamento porqué no. Si no le gustan los fundamentos que yo tengo hagan lo que hacen siempre, si son mayoría, yo sé que lo van a votar igual, vótenlo, pero mi deber moral como ciudadano, como colega, como un simple ciudadano es decirles “miren, yo pienso que acá esto puede traerles este problema u otros problemas”. Y yo no hablo por hablar, porque les voy dar ejemplos concretos de porqué estoy diciendo esto porque en alguna oportunidad una persona que manejaba la municipalidad en su momento compró motos y las motos eran de una marca muy famosa que empieza con “H” eran motos grandes, eran hermosas las motos. Cuando a las motos se les salieron las tuercas había un solo tipo que tenía las tuercas, entonces había que ir a comprar las tuercas y decía: “esto cuesta \$10.000.” pero no puede ser, vale más la tuerca que la mitad de la moto y bueno era así. El mantenimiento de motos es mucho más problemático que el mantenimiento de un auto aunque no lo quieran creer, porque además se rompen más fácil, son más débiles, hay todas unas cosas que complican todo. Hay temas técnicos en los que no quise entrar a propósito para no hacer una discusión interminable porque de última sería un problema de técnicos con relación a este mismo proyecto y a estas mismas motos porque por ejemplo no sé si se dieron cuenta que son motos con acompañante. Y es una cosa vieja y conocida que en seguridad maneja una persona, como también es conocido que ya andan de a dos en grupos o más. Es decir son pequeñas cosas que uno ve al leer y por eso yo las cuestioné, yo no estoy en contra de que la municipalidad colabore para la seguridad de los ciudadanos, no estoy en contra de la seguridad tampoco a quién se le puede ocurrir o pensar eso. Pero lo que trato de decir es, analicemos esto, sirve realmente, acá los concejales que opinaron previamente por ejemplo la concejal González dio dos o tres argumentaciones respecto a los fundamentos de la inseguridad, lo mismo el concejal Katz, que son muy atendibles, si yo tendría que resolver el problema, que no vamos a resolver el problema simplemente comprando motos, todos los sabemos a eso y yo tampoco pretendo. Me gustaría saber por ejemplo dónde está la prefectura, porque hace mucho que no la veo y ese problema también hace a la seguridad y sin embargo acá nadie habló de ese tema, no vi que el oficialismo se desesperara para explicarnos dónde se metieron los prefectos, ni los vehículos, que pasó con todo eso. Aquí vimos un desfile militar durante 4 meses y de golpe desaparecieron ¿Y ahora qué hacemos? Ahora siguen matando, lo que dijo el concejal radical, tenemos un muerto por semana o más ¿y que hacemos? Me atacan a mí porque yo digo que el problema de los repuestos de las motos etc.etc, ¿ustedes creen que porque compren las motos van a resolver el problema? ¿Creen realmente eso? No se dan cuenta que el tema es mucho más grave, que el problema empieza por un problema de educación, por un problema de ocupación, por un problema de inclusión, por un problema de 10.000.000.- de cosas que durante años no se hicieron, bueno no es culpa de ustedes por supuesto pero todos tenemos el problema, eso si es real lo tienen ustedes, lo tenemos nosotros, todo el mundo lo tiene y tenemos que hacer algo para resolverlo. Yo estoy tratando de colaborar, lo lamento si soy tan limitado, no soy Dios, yo expliqué lo que pude dije lo que a mi leal saber y entender conocía o sabía, pero les pido que en ese sentido respeten mi opinión, si no les gusta voten en contra, es tan simple como eso. Yo adelanto mi voto negativo.

Sr. Presidente: Concejal Rosso.

Sr. Rosso: Señor Presidente, este expediente tiene algunos elementos que son importantes, que va más allá de lo que es la compra o no de determinado material, material que siempre sirve, que siempre es útil cuando uno habla de política de seguridad. Cuando escucha a los foros de seguridad -en las cuales uno ha participado de muchas reuniones y uno los ha recibido en este Concejo Deliberante- uno ve que uno de los principales reclamos que hacen en forma permanente, en forma reiterada, en forma continuada, justamente es el hecho de comprar elementos para que las fuerzas de seguridad puedan combatir o reprimir determinadas manifestaciones del delito. Por eso me parece que es importante, por un lado, en las formas y circunstancias que se dan, el hecho de votar favorablemente cuando se dan las posibilidades como en este caso la adquisición de motocicletas que se enmarcan en una nueva forma, que no solamente pasa en nuestra ciudad, sino que en las principales ciudades, de utilizar las motos no solamente en lo que tienen que ver en la política de tránsito. Lo importante que está pasando hoy aquí es que estamos dando un debate de fondo, que es bueno que lo demos, con respecto a de qué hablamos cuando hablamos de seguridad, inseguridad, porque muchas veces hasta nosotros lo usamos distintivamente y además como representantes del pueblo de la ciudad, determinados debates que se dan me parece que tiene una importancia que muchas veces no lo hablamos. Acá se han establecido algunas cosas que son importantes. Desde Acción Marplatense consideramos que la compra de elementos, así como lo piden los foros de seguridad y las fuerzas de seguridad siempre es importante. Por eso son importantes las motos, los GPS para los taxis, la compra de patrulleros o patrullas rurales, las camionetas; nos parece que son distintos elementos donde ninguno es la solución de la seguridad, pero cada uno de ellos es un elemento que ayuda al tema de combatir el delito. Pero me parece que hay un debate de fondo donde uno debe ingresar y que hemos ingresado casi de costado algunos concejales, porque como somos hombres políticos, hombres públicos también queremos llevar aunque sea mezquinamente un aprovechamiento con respecto a esta situación. Me parece que hay un debate y el debate tiene que ver y por eso es importante más allá de los pedidos del foro de seguridad, de que hoy aprobemos las motos y de que en la última sesión hemos aprobado la compra de patrulleros y la anterior los GPS, todos sabemos que esa no es la solución y la solución integral me parece que tienen que ver, ni tampoco y nosotros lo sabemos, y nos parece que va a ser muy importante para la ciudad para paliar un déficit histórico y crónico que ha tenido la ciudad y el Partido con respecto a la cantidad de policías por distritos. Muchos dicen que debemos andar por la mitad de los que debiera tener una ciudad como el Partido de General Pueyrredon, es el hecho de que nos pareció que se avanzara después de casi un año de trabajo en que la Provincia incorporara a su patrimonio la compra de un predio de una escuela de policía, en donde existe un edificio que fue hecho para un instituto educativo que funcionó muy poco tiempo, nos parece que es importante porque sería la primera escuela descentralizada que va a tener la Provincia de Buenos Aires, más allá de la de La Plata, Juan Vucetich, porque va a permitir que muchos elementos que van a estudiar como oficiales de policía, no se tengan que ir del lugar, sino que Mar del Plata vuelva a incorporar el número de agentes que tuvo en algún momento, que fue muchos años atrás. Me parece que el debate pasa por otra cosa y en esto hay posiciones políticas definidas porque todos sabemos -siendo concejales y algunos profundizando, ya que además somos abogados- cuáles son los roles y cuáles son las jurisdicciones que tenemos los municipios. Me pareció importante algo que decía Leticia González, que es un debate que comparto. Todos sabemos que el Municipio de acuerdo a nuestro ordenamiento constitucional federal y provincial, no nos corresponde el tema de la seguridad. Era impensado hace quince o veinte años atrás, pedirle al Intendente un tema mínimo con respecto a la seguridad; nunca se hablaba con un intendente este tema, ni aunque fuera de un lugar grande, algún punto del conurbano, que uno sabe que ha tenido problemas históricos. Era un tema, o bien de la Nación en algunos delitos, del Poder Federal o bien de la Provincia. Con el correr del tiempo es evidente que en la medida que se van agrandando las poblaciones, el devenir del período democrático, hay muchos temas que tiene que ver con la cercanía que tiene el poder político del Municipio que se le van requiriendo. El Municipio ha tenido que sumar políticas de producción, de políticas ambientales, temas que tenían que ver con viviendas, que obviamente no están en la Ley Orgánica de las Municipalidades, que fue dictada en el año 1958 y que tuvo reformas parciales, ni tampoco está en la Constitución Provincial, ni Nacional. Entonces empezó a sugerir el tema justamente de respuestas al Intendente o a los concejales con respecto al tema de la seguridad. Yo recuerdo que uno de los primeros debates que tuvimos fue por ver hasta dónde tenía que ser el rol que el Municipio, hasta dónde se tenía que involucrar, fue en el gobierno de Aprile, cuando se pasaba una cifra determinada para el pago de combustible para los patrulleros, para tener en ese momento un mayor patrullaje, cuando se empezó a disponer un sistema de patrullas barriales. El problema que tenían era que no tenían suficiente cantidad de combustible y hubo una partida -que en su momento fue histórica, porque era una partida importante para ese presupuesto de \$ 280.000- donde el Secretario de Gobierno, que era el doctor Porrúa, comentó que había varias dudas con respecto a cuándo uno empezaba a participar en esos temas y cuándo terminaba. Es evidente que uno desde el Municipio o por lo menos nosotros entendemos eso desde Acción Marplatense, sabemos que no es jurisdicción nuestra y que no tenemos los resortes, pero también sabemos que no le podemos quitar el cuerpo a este tema y por eso es que nos involucramos. El tema de la Escuela de Policía fue un arduo trabajo de casi un año, hasta que finalmente a partir del ciclo lectivo de 2012, empezarán a haber personas que van a estudiar y se van a capacitar en nuestra ciudad. Otro de los temas es cómo involucramos al Municipio en este tema de la seguridad. ¿Desde la represión o realmente desde otras políticas? Sabemos que el tema de la inseguridad no es producto de la casualidad o de estilo o de modas, sino que son producto muchas veces de políticas sociales, culturales y económicas que no fueron aplicadas inmediatamente, sino que uno ve los frutos a muchos meses, casi diría décadas. Donde uno veía en los '90 que había políticas neoliberales, donde se apartaba justamente a grandes sectores de la población del consumo, donde se cerraban fábricas, por el solo argumento de si eran productivas o no, donde el Estado cada vez tenía un rol menor, uno evidentemente podía plantearse de cómo iban a sufrir los sectores más carenciados, más necesitados y más desprotegidos de la sociedad. Eso aparece ahora y a su vez también como estas políticas son muy mediatas justamente en el traslado (porque esto tienen que ver con generaciones) me parece que los Gobiernos Nacional y Provincial justamente han respondido muy bien con esto y no voy a analizar la política económica con respecto a cuál es el rol del Estado que debe tener, porque me parece que quedó claramente significado por las políticas que toma la Presidente Cristina de Kirchner y su actual ministro de Economía. Y no solamente sabía que era de largo plazo, donde uno

iba a notar que iba a tener una economía con un mejor empleo, un pleno empleo, con una participación distinta y también me parece que la Asignación Universal por Hijo y de hecho la obligación de la escolaridad tiene que ver con esta situación. Ahí es donde nos planteamos la situación de cuál es el rol del Estado. Si ustedes pretenden que desde el gobierno de Acción Marplatense tengamos políticas solamente represivas o meramente represivas y que incrementemos el Presupuesto Municipal -que son las tasas que los vecinos de la ciudad pagan- para la represión del delito solamente, no nos van a tener ahí. Ahí sí van a tener a concejales de otros partidos que son candidatos, de candidatos a gobernadores que sí se sienten cómodos en políticas represivas. A aquellos que les gustan armar los mapas de seguridad, que tienen los planes de represión, candidatos a Gobernador que cuando comparten las listas y conforman alianzas, no nos van a tener en esas políticas, no estamos de ese lado. Si estamos en un lugar que nos sentimos cómodos con lo que he dicho, por eso soy parte de la lista de diputados nacionales del Frente Para la Victoria, porque estoy de acuerdo con estas políticas. Para mí es un motivo de orgullo. Independientemente en qué lugar esté o me toque o no me toque entrar, porque estoy muy conforme con las políticas de Acción Marplatense, cuando el Intendente Municipal no duda en sacar de su bolsillo el dinero para que justamente se arme el eslabón que todo el mundo dice que falta en Mar del Plata, en el Partido de General Pueyrredon y le diría en el sudeste de la Provincia de Buenos Aires, que es justamente lo que tiene que ver con un centro de formación y desarrollo de la persona. Es muy fácil acusar que un chico de 17 años en un raid mató a dos personas y también es muy fácil ni siquiera saber cuáles son las causas que lo llevaron a eso. Como nos decían los jueces de menores, hablando de determinadas situaciones, que ese chico a los 10 años mientras tiraba un carrito fue atropellado por una camioneta, le agarró conmoción cerebral y no estuvo el Estado y al primer delito fue llevado al Instituto Almaguer, que si alguno sabe de política penal, sería como la maestría de cómo ser un delincuente. Esas son situaciones que se plantean y eso es lo que sucede. Me parece que está bien que el Estado empiece a plantear cuál va a ser su rol desde lo municipal, pero me parece que el Estado Municipal tiene que mostrar su rol, justamente en aquel eslabón que está faltando. Es importante que la madre cobre la Asignación Universal por Hijo. Es importante que sus hijos puedan terminar la secundaria. Pero no alcanza, no es suficiente. Hay sectores que todavía están desprotegidos, donde el neoliberalismo los pasó por encima; es difícil volver para atrás. Pero ahí me parece que es importante y este es un tema que sí debe apoyarse y fue una gestión del Intendente Municipal que aquel paso que por algún tema ni la justicia, ni la Provincia no lo dieron, nosotros desde la Municipalidad se lo propusimos a la Provincia y les parece bien, que es el hecho de avanzar con la compra de un lugar que sea destinado a aquellas formas de completar el eslabón que nos está faltando. La formación de aquel chico que lamentablemente desde muy chico vive una realidad muy cruel, muy dura, que está muy por debajo de las posibilidades que tienen nuestros hijos, que tienen padres que tienen empleo, chicos donde está la dignidad donde todo de alguna u otra forma llega el pan a la casa y llega el mínimo de la institucionalidad, que es sentarse a comer en la misma mesa. Me parece que eso, más allá que los resultados que tenga, es hacia donde tenemos que ir. Me parece que a eso está yendo el Estado Municipal y por eso es que entrando al debate de la seguridad, me parece que es importante que cada uno de nosotros muestre donde está parado justamente ante ese debate.

Sr. Presidente: Concejal Abad.

Sr. Abad: Señor Presidente, creo sinceramente que este proyecto, esta propuesta, es tan pobre, que no ningún concejal del oficialismo se ha explayado sobre esta propuesta, sobre este proyecto. Yo no voy a decir que estamos recibiendo un subsidio para comprar 10 motos que van a ser entregadas a la Policía de la Provincia, mediante un comodato y que estas motos son triciclos. Lo que sí es un dato de la realidad es que estas motos que son solamente para la zona urbana no pueden agarrar ni a un triciclo. Esta es la primera discusión que tenemos que plantear. En segundo lugar, este proyecto bien decía un concejal hay que agregarle la nafta, el taller, el patentamiento, debe solventarse por el Fondo de Seguridad Ciudadana, que es una hipótesis. La verdad que nadie garantiza que esa segunda partida llegue a Mar del Plata y la verdad que nos deberían haber dado certeza sobre este tema. Este proyecto es tan pobre que no analizamos la propuesta porque la verdad que no amerita el más mínimo análisis y entramos a debatir cuestiones de seguridad. Recién escuchaba a un concejal hacer un relato histórico del problema de la seguridad y la jurisdicción. Es un dato de la realidad que la jurisdicción de la Policía de la Provincia de Buenos Aires corresponde a la Provincia de Buenos Aires y que el Municipio no tiene incumbencia en la materia. Pero también es un dato de la realidad que los tiempos han cambiado, que la inseguridad es uno de los principales flagelos que atacan a la sociedad y que los Municipios deben hacerse cargo. Y ese mismo concejal decía que si bien era un problema de la Provincia habían decidido hacerse cargo. La verdad que yo no creo que se ocupen de una cosa, ni de otra. Si es un problema provincial no escuché -como decía el concejal Maiorano- al Intendente Municipal reclamando la cantidad de efectivos que le corresponde a nuestra ciudad y la verdad que hace tiempo que leo diarios, lo escucho en los medios. Entonces es un problema de la Provincia de Buenos Aires que quiero que el Intendente se ponga al frente y si el Municipio decide involucrarse, que se involucre como corresponde, con un Intendente que nos plantee cuál es el Programa de Seguridad; ese programa nunca lo hemos podido conocer. Vemos acciones aisladas como nombrar un Director de Seguridad, sin presupuesto, sin personal, sin posibilidad de poder desarrollar una tarea. La pregunta recurrente y lo que preocupa a los marplatenses es qué se va a hacer en materia de seguridad, porque como bien decía es una cuestión anecdótica y acá es donde los marplatenses nos preguntamos y nos repreguntamos qué es lo que se hace desde el Estado Municipal para garantizar la seguridad de los marplatenses, porque todo es anuncio y nada es realidad, señor Presidente. Anunciaron las mamparas de taxis y las mamparas no están. Anunciaron los GPS en los patrulleros y los GPS no están. Anunciaron las cámaras de seguridad y las cámaras en nuestra ciudad no están. Seguramente estas motitos llegarán, porque vienen con recursos de la Provincia. Para terminar y en honor a que es un tema absolutamente delicado, que nos preocupa y nos ocupa a todos, con nuestras capacidades, con nuestro conocimiento y con nuestras limitaciones sobre el tema, la verdad que queremos pedirle al Intendente Municipal que nos diga qué se va a hacer en materia de seguridad en nuestra ciudad. Se lo pedimos porque si hay un programa de seguridad que nos puedan presentar, contar, seguramente a varias de esas iniciativas adheriríamos con gusto, porque está el destino de todos los marplatenses. La inseguridad nos toca a todos. El programa no debe de ser represivo; tiene que ser integral, de prevención del delito, de contención de la familia, un programa con presencia

policial en la calle, actuando como corresponde, con cámaras, con todos los instrumentos que ameritan los nuevos desafíos que tenemos. Esto es lo que opina esta bancada, transmitárselo al Intendente que ojala ponga a disposición de los marplatenses en esta campaña electoral -se lo digo como candidato, por si alguno va a decir que hago política con esto- cuál va a ser su programa de seguridad.

Sr. Presidente: Concejal Schütrumpf.

Sr. Schütrumpf: Yo también soy candidato, pero tienen que reconocer que no hablo de la inseguridad desde ahora, hace rato que vengo planteando que está buenísimo que en el Concejo Deliberante debatamos los temas de la inseguridad, porque son los temas que le preocupan a la gente.

-Siendo las 15:45 asume la Presidencia el concejal Abad. Continúa el

Sr. Schütrumpf: No soy una persona especializada en los temas de la inseguridad, pero para ser concejales no tenemos que ser expertos en números para estar en la Comisión de Hacienda, abogados para estar en Legislación, porque tenemos mucha gente que nos puede asesorar en diversos temas. Primero quisiera contestarle a la concejal Leticia González, de corazón y con la mejor intención. Yo he escuchado varias veces a Leticia decir “nosotros tenemos que hablar de la seguridad seriamente” y yo me voy a hacer cargo de algo que nosotros propusimos y que se llevó adelante en este Concejo, que fue una jornada llamada “Jornada de Seguridad Pública, Desafíos Locales”. Esta jornada si hizo el 11 de setiembre de 2010, estuvo reconocida por el Concejo Deliberante a través de una Resolución donde se declaraba de interés esta jornada y no era una discusión entre neófitos en la materia, sino que invitamos entre otros a gente que sabe mucho de inseguridad, que han trabajado en otros Municipios, como Rosario, Santa Fe y lo han hecho con bastante éxito. Vino, por ejemplo, el doctor Fernando Azcuaga, que es el Director Ejecutivo del Instituto Latinoamericano de Seguridad Ciudadana; Alberto Förig, que es profesor de la Universidad de San Andrés y fue el que coordinó el Plan Nacional de Prevención del Delito; el doctor Alberto Binder, que es presidente del Instituto Latinoamericano de Seguridad Democrática; María Alejandra Aromi de Zomer, que es una jueza de la Provincia de Corrientes y que tiene un proyecto para los institutos de menores y para la prevención del delito en la provincia de Corrientes y que llevó adelante un proyecto muy interesante. Nosotros propusimos actividades con convocar a gente que sabe del tema. Si en Mar del Plata no se hacen muchas cosas, vayamos a otros lugares donde se trabaja en el tema de la inseguridad, se trabaja con algún éxito y donde han bajado los índices de inseguridad, como fue en la ciudad del Tigre. Fuimos una delegación integrada por concejales de distintos partidos políticos, fue también gente de Acción Marplatense. Recibimos al jefe de la policía de la ciudad de Lobos, que tiene un proyecto y un programa que se lleva adelante en su ciudad, tienen un convenio con la policía de San Francisco de intercambio, vienen policías de San Francisco a la ciudad de Lobos y de Lobos mandan a policías a prepararse para trabajar en estos temas. Organizamos dos jornadas de trabajo respecto a qué hacer con los fondos que habían venido para la seguridad para ser implementados en el Programa Integral de Protección Ciudadana, donde también hubo gente de la ciudad que trabaja en los temas del delito, Familiares de Víctimas del Delito, foros de seguridad. Hemos trabajado en el tema muchas veces, hemos convocado a expertos, fuimos firmantes de los diez puntos para la seguridad democrática que se firmó en la Facultad de Derecho, firmaron todos los partidos con representación en el Concejo que firmaron y aquellos que tienen alguna expectativa de ingresar al Concejo firmaron ese programa. Hemos trabajado y nos hemos preocupado por este problema, por eso me parece muy bien que tratemos el tema de la inseguridad en el Concejo Deliberante, somos los representantes de la gente y a la gente el tema que más les preocupa y desde hace mucho tiempo es el tema de la inseguridad. Lo he escuchado al concejal Rosso muchas veces de los nuevos roles que tienen los Municipios, de las cosas que se hacen cargo y que no estaban antes establecidos, porque el Municipio no tiene la responsabilidad de trabajar sobre la seguridad, pero puede hacer muchas cosas como hacen otros intendentes de la Provincia de Buenos Aires que se rigen con las mismas leyes que se rige el Municipio de General Pueyrredon. Trabajan, colaboran con el Ministerio de Seguridad, con la Policía, que tienen una Secretaría de Seguridad, que han implementado el Programa Integral de Protección Ciudadana, que han puesto las cámaras, que han contratado al personal retirado de las fuerzas, que han puesto los GPS en los patrulleros. Acá se habló que el GPS en los taxis estaba dentro del Programa Integral de Protección Ciudadana y el programa prevé los GPS en los patrulleros, no en los taxis. Ahí se sabe donde está un patrullero en tiempo real, cuánto fue el consumo de combustible que tuvo, se evita el robo de combustible, el no saber dónde están los patrulleros. Si estuvieran los GPS instalados -como indica el Programa Integral de Protección Ciudadana- habría un control sobre la policía y sobre los móviles policiales. El Programa Integral de Protección Ciudadana se adhirió un día sábado, después que se mató a un taxista, sesionamos, aprobamos la emergencia en seguridad y la verdad que a dos años y pico el Programa Integral de Protección Ciudadana no funciona en Mar del Plata. La mayoría de los Municipios donde se firmó este programa, donde se les bajó el dinero, se pusieron las cámaras, se contrató personal retirado, se hizo la Red de Alerta Vecinal a partir de los teléfonos Nextel, cosas que acá no se hicieron. Me parecía que era un error traer la discusión del Programa Integral de Protección Ciudadana en el tratamiento de este expediente, no tiene nada que ver el Programa Integral de Protección Ciudadana con este convenio, que es aparte del Programa Integral de Protección Ciudadana. Aunque nosotros habláramos que el combustible lo vamos a poner con este programa, ya no hay plata para poner combustible porque los \$ 13.800.000.- que mandaron ya se gastaron y no se puede seguir recurriendo a ese fondo porque ya no existe. Cuando hablamos de la prevención del delito -y me parece muy bien que nos preocupemos con lo que pasa con los jóvenes, con la infancia- acá no estamos hablando de la pobreza solamente, estamos hablando de un montón de cuestiones que tiene que ver con la exclusión social, con la marginalidad, con las adicciones. Tenemos un Servicio Municipal de Atención a las Adicciones que no funciona, que no existe en la ciudad de Mar del Plata. Si hoy una familia tiene un chico con problema de adicción en Mar del Plata no se lo van a internar porque no hay lugares estatales para esto que funcionen. Cualquiera sabe lo que pasa con el CPA, que lo han denunciado los propios empleados, que no funciona, que no tiene recursos; el Servicio Municipal de las Adicciones tampoco tienen recursos. Entonces uno ve hacia dónde va una política de acuerdo a los recursos

que la gestión le impone y le pone a esa política y la verdad que acá no hay recursos para eso. Entonces no hagamos solamente un discurso demagogo que estamos preocupados por los jóvenes, por la integración, de qué pasa con la Asignación Universal por Hijo, etc., porque lo que tenemos que hacer desde el Municipio, lo que sí nos corresponde, no lo hacemos. Parte de los \$13.800.000.- acá se usaron para pagarle el combustible a la Prefectura, las gomas, las baterías y la verdad que no sé si ustedes saben que desde el 28 de junio no existe más la Prefectura en Mar del Plata, se fue de noche, no anunciaron que se retiraban, no están más en la ciudad de Mar del Plata. Nunca supimos para qué vinieron, si tuvieron éxito, si pudieron trabajar coordinadamente con la Policía, es decir, sabemos que no sirvieron para nada, porque lo único que hacían era control vehicular, la papelería de los autos, nunca sirvió la Prefectura. O sea, la trajeron y así como lo hicieron, se tuvo que ir, se gastó muchísimo de los \$13.800.000.- y no sirvió para nada. Esto quiere decir que este Municipio no trata el tema de la inseguridad con seriedad, no hay una política integral de seguridad, no se convoca a nadie. Nosotros también hemos sido convocantes de la mesa de trabajo por la seguridad en Mar del Plata, que la tiene que presidir, según la Ordenanza, el propio Intendente Municipal y nunca vino a una sola reunión. Hay una Ordenanza que establece una mesa de trabajo por la seguridad, con fechas de reuniones, con quiénes pueden venir, es decir, se puede convocar a gente que sabe del tema y no se la convoca, no se reúne. Entonces digamos, si estamos como estamos en el problema de la inseguridad en Mar del Plata, es evidente que desde acá no se hacen nada más que anuncios y no lo digo yo, lo dice la gente que trabaja, la gente de los foros de seguridad. Acá en este convenio de fortalecimiento logístico, hay un parrafito que dice, y pido permiso para leer: “En virtud de la agilidad puesta de manifiesto en los indicados procesos de adquisición, el titular del Poder Ejecutivo comunal ha solicitado al Ministerio la asignación de recursos ...”, etc., “la agilidad puesta de manifiesto” dice y acá para comprar 20 patrulleros -la gente misma de los foros lo denunciaba- firmaron un convenio el 30 de septiembre de 2010 y era para la descentralización de la compra de patrulleros mediante fondos comprometidos del gobierno provincial, el primero de ellos por 20 móviles y 10 camionetas, lo firmaron y vino para ser ratificado el Concejo Deliberante el 3 de febrero de 2011, tardaron meses en mandar ese convenio a firmar a homologarlo al Concejo Deliberante para que se hiciera efectiva la compra de los patrulleros. Es decir, la verdad que han tenido todas las herramientas, le han enviado la plata, el Concejo Deliberante ha sesionado un sábado para declarar la emergencia para que puedan avanzar en los temas, hemos hecho Jornadas de Trabajo, hemos hecho jornadas que este mismo Concejo ha avalado y a través de Resoluciones ha adherido, hemos viajado al Tigre para ver cómo funcionan las cosas, hemos traído gente de otros lugares. Entonces me parece que la responsabilidad acá no es de la oposición y los concejales, no somos los que ejecutamos ni los presupuestos ni las políticas, el que tiene que ejecutar eso es el Intendente Pulti y los funcionarios que él designe. Pero la verdad es que el tema ya se ha agravado demasiado, no vamos a hablar de cuestiones truculentas porque no corresponde, pero todos sabemos que hay problemas de inseguridad que todos los hemos vivido, pero es verdad como dice el concejal Maiorano, ya si te asaltan y te cortan un dedo, estás contento porque no te mataron. Entonces la verdad hay que insistirle una vez más a este Intendente que se preocupe por este tema, que convoque a la gente que sabe, que convoque a la oposición, que convoque a la Universidad, hay mucha gente que tiene ganas de trabajar en este tema; lo único que tienen que hacer es ponerse a trabajar. Y yo adelanto nuestro voto negativo a este proyecto porque justamente una de las cosas que te dice la propia policía en confianza, “van a traer 20 nuevos patrulleros y no tenemos quién lo maneje, van a traer motos y no tenemos quién las maneje y ni siquiera tenemos la plata para ponerle combustible a los patrulleros”. Entonces para qué vamos a traer nuevos móviles, nuevos patrulleros, usemos esa plata para poner combustible y pongamos los GPS que dice el convenio del Programa Integral de Protección Ciudadana, pongamos los GPS en los patrulleros, garanticemos que esos GPS funcionen y tengamos también nosotros un control desde donde corresponda, que es el centro de monitoreo, sobre la policía, porque también de eso se trata, de controlar. Así que bueno, muchachos pónganse a trabajar, las cámaras hace más de un año que se votaron, la semana que viene va a ser un año que se votó el tema de las cámaras y no hay ninguna puesta. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Abad): Concejal Baragiola, tiene el uso de la palabra.

Sra. Baragiola: Señor Presidente, la verdad que yo me debatía entre hacer una profunda crítica a la situación de inseguridad que tiene el Partido de General Pueyrredon, pero buscar dentro mío la voluntad de acompañar la compra de 18 motos y la verdad que cada vez más leo, más justifico no acompañar. Seguramente esto va a generar que algún concejal del oficialismo, aprovechando la campaña electoral, salga a decir que los candidatos a Intendente de la oposición no quieren la seguridad en Mar del Plata y le digan lo que se le re cante las ganas. La verdad que a esta altura ya, sinceramente la gente sabe la verdad. Cuando escuchaba hablar -como bien dijo Schütrumpf- del Programa Integral de Protección Ciudadana, me gustaría que algunos puedan leer un poquito más, es verdad. El Programa Integral de Protección Ciudadana fue un programa que surgió votado el mismo día que ustedes votaron la emergencia de la seguridad, allá por el año 2009 y era un programa trabajado con Nación, Provincia y Municipio. Esto que vamos a votar hoy, la compra de 18 motos, tiene que ver como bien lo dice la Ordenanza, con la convalidación de un convenio de fortalecimiento logístico suscripto entre la Provincia y el Municipio. Para hablar particularmente de este expediente, la compra de 18 motos, para trabajar el control de la vía pública por parte de la Policía, 18 motos de 100 cilindradas que el Municipio deberá comprar a un costo de \$7.000.- aproximadamente, que es lo que permite el convenio y si se excediera ese precio tendría que poner el Municipio el excedente, que deberá hacerse cargo por 5 años de la mantención del combustible, el arreglo, etc., me preocupa. Porque la verdad que si me fijo lo que pasa en mi casa, en esta Municipalidad que es de todos, la verdad que los ejemplos no son muy auguriosos, porque si el año 2012 nos tenemos que hacer cargo de mantener entre otras cosas, de 18 motos con el combustible para todos los días recorrer las calles de Mar del Plata, para que estén en condiciones, para que puedan funcionar todos los días, para que los seguros estén al día entre otras cosas, me preocupo. Porque la verdad que me cuesta nada, me cuesta mandar un mensaje y preguntar esta cosa que estaban discutiendo acá, ¿cuántas motos hay en el Municipio de General Pueyrredon en el área de Tránsito? Me dicen, 85, ah, que buen parque, buenísimo, tendríamos que tener un control fantástico en la calle, “pero espera” me dicen, “sólo funcionan 12”. Doce motos en Tránsito de ochenta y cinco que debieran funcionar todos los días para el control del tránsito, que también es dar seguridad. De las cuales, ocho funcionan a la mañana, tres a la tarde y una a la noche. ¿Esa no es seguridad?

Sí, es seguridad, ordenar el tránsito de Mar del Plata en la situación de parque automotor que tenemos en el Partido de General Pueyrredon, es necesario tener un parque de motos por el cual nuestros recursos humanos, nuestros inspectores de tránsito, puedan trabajar todos los días y el señor Arroyo me puede decir si estoy equivocada o no. Ahora digo, si el Municipio no puede mantener funcionando todos los días 85 motos, ¿cómo vamos a hacer para poder mantener 18 motos, patrulleros, con combustible todos los días, que tienen que trabajar en la prevención, que es evitar el delito antes que suceda? Prevención, eso es lo que queremos hacer, prevenir. ¿Es preocupante porque el Municipio no puede mantener el combustible todos los días, preocupante porque el Municipio de todo lo que se ha aprobado recién ha comprado 21 vehículos para patrulleros de los cuáles 20 fueron a patrulleros y uno lo está utilizando el área de Seguridad porque ni siquiera eso compró el Municipio, un auto para el área de Seguridad y 10 camionetas de todo lo que se aprobó? No, es preocupante porque a partir del año 2012, teniendo que mantener el parque de patrulleros el Municipio, teniendo que mantener 18 motos el Municipio, a partir de esta situación de no poner presupuestariamente lo que corresponde para que funcione todos los días, en el arreglo para que estas motos estén todas en la calle, para que los patrulleros estén todos en la calle, para que las camionetas estén todas en la calle, el comisario de cada comisaría del Partido de General Pueyrredon a la primera queja del vecino que le diga “comisario, ¿qué está pasando con el patrullero que no circula por la cuadrícula?, ¿qué pasa con las motos que compraron que no circulan por la cuadrícula?”, ¿saben cómo puede ser la contestación?, porque ya la provincia no va a colaborar con combustible, es el Municipio el responsable. Le va a decir: “y, mire, el Intendente no me da la posibilidad de que pueda abastecer de combustible los patrulleros y están ahí parados”. Y entonces después lo vamos a seguir viendo hacer estática, por diferentes esquinas de Mar del Plata; para los que no saben estática es cuando un patrullero está parado arriba de una vereda ilegalmente, que dicen “uy, mirá, hay presencia en las avenidas de patrulleros”, no, la verdad que están parados porque no tienen para combustible. Esta es la verdad. Entonces, yo quiero pedirle permiso para leer algo de tantas cosas que no se han cumplido, si me permite señor Presidente: “Ordenanzas que ratifican las obligaciones asumidas por el Municipio y deslindadas a la provincia: 1) Ordenanza 12256 que ratifica el convenio marco de colaboración institucional con la provincia de Buenos Aires por la cual el Municipio se compromete al mantenimiento y al aporte de combustible para 51 vehículos de la provincia de Buenos Aires, además de poner a disposición inmuebles y personal”, el cumplimiento de esta obligación es errático por parte del Municipio y lo es porque la verdad que el Municipio debiera colaborar todos los días con combustible y sólo colabora los viernes lo sábados con 15 lts. los viernes y con 30 lts. los sábados. Yo quiero que alguno saque la cuenta rápidamente si un vehículo de la policía que tiene que recorrer 1.200 cuadras como es la superficie de una de las comisarías del Partido de General Pueyrredon puede dar respuesta. No la puede dar, y si tiene que recorrer una cuadrícula que va de 90 cuadras a 200 como sucede en la zona norte de Mar del Plata por ejemplo, le puedo asegurar que es imposible que pueda estar recorriendo un turno completo como debiera ser. “2) La Ordenanza 18831 que ratifica el convenio marco de colaboración institucional con la provincia de Buenos Aires, suscripto por el señor Intendente Pulti con el señor Ministro de Seguridad Carlos Stornelli, en fecha 12 de noviembre de 2008, por el cual el Municipio se compromete a aportar \$1.800.000.- al año, con los cuales se colocarán cámaras de seguridad, se adquirirán patrulleros, se instalará una sala de monitoreo, se creará una red vecinal de alerta, se contratará personal policial bajo el sistema polar. Estas obligaciones se encuentran incumplidas a la fecha, salvo por el esbozo de la sala de monitoreo de Plaza España, cuya denuncia de mal funcionamiento, fue realizada reiteradas veces en este Concejo. 3) La Ordenanza 19.261 que ratifica el convenio para la implementación del Programa Integral de Protección Ciudadana por el cual el Estado Nacional nos adjudicó \$27.764.000.- y le hubo impuesto al señor Intendente municipal las misiones de: instalar 360 cámaras de video de seguridad (no hay ni una), aumentar de 90 a 135 las cuadrículas de la ciudad (sólo hay 90), instalar un centro de operaciones municipal (el que funciona mal y en la calle Libertad), instalar un GPS por cada patrullero (todavía no está complementado el parque automotor de patrulleros), contratar 285 efectivos policiales retirados, (nunca se cumplió), crear una red vecinal de alerta, se compraron 1.000 nextel, \$2.000.000.- (le hemos pedido reiteradas veces al encargado de seguridad que tuviera la posibilidad de reunir todos los Nextel que había que no son 1.000, hoy son 700) y rearmar la red vecina (nos dijo reiteradas veces que sí, estamos a la espera que nos envíe el nuevo listado de quién es quién que posee hoy estos Nextel). Estas obligaciones también se encuentran incumplidas, se han malgastado \$13.882.000.- en supuestos gastos de Prefectura Naval, en combustible de los móviles y en la empresa Nextel, la verdad que al momento nada ha quedado; como lo dijo Schüttrumpf, la Prefectura se fue una noche. Es incierto si recibimos el saldo de \$13.000.000.- que quedan todavía, no se saben por más que están aprobados a la fecha no han llegado, y por otro lado, de recibir ese dinero, la verdad que debiéramos hacer todo nuestro esfuerzo para poder evitar a toda costa que sean malgastados estos fondos. 4) Ordenanza 20.250, ratifica el convenio de descentralización de la adquisición de patrulleros firmado por el señor Intendente Pulti y el Ministro Casal en septiembre de 2010. El Ministerio por este convenio envía al municipio el dinero para adquirir 30 patrulleros, pero es el Municipio el que deberá proveerles combustible y hacerse cargo de su mantenimiento y sus reparaciones. Conté 10 camionetas, 20 patrulleros, más 30 más que aprobamos, son 60, estos 30 todavía a la fecha no llegaron. 5) Ordenanza 20.421, ratifica el convenio de descentralización de reparaciones de las comisarías 4ta. y 7ma. por la suma de \$400.000.-. Yo esto no lo acompañé, no estoy de acuerdo que si el Ministro dice que se terminan los calabozos en las comisarías, envíen plata a no menos de un mes para arreglar calabozos, pero de todas formas se votó por mayoría y a la fecha no se inició una sola obra. 6) Ordenanza 20.422, ratifica el convenio de descentralización de la adquisición de patrulleros firmados por el señor Intendente Pulti y el Ministro Casal en junio de 2011, el Ministerio por este convenio envía al municipio el dinero para adquirir 45 patrulleros, hablé de 60 y 45, estamos hablando de 105. Estos 45 los votamos, a la fecha no se inició el trámite de compra. A ver: 90 cuadrículas, debiéramos tener un parque automotor de patrulleros 0km., lo que tenemos no cubre las 90 cuadrículas, tenemos 75 patrulleros en Mar del Plata, incluidos los 30 que se compraron, de los 75, 45 están atados con alambre. Digo, tendríamos que tener 130 cuadrículas, sólo seguimos teniendo 90. Y por otro lado, el tema cámaras. Este Municipio votó una licitación, 65 cámaras a \$90.679.- un precio muy diferente al que aprobó y compró el consorcio portuario siendo de la misma gestión, a \$30.800.- cada cámara. La verdad que es una gran picardía, estamos perdiendo una gran oportunidad. Y quiero decir algo. Esta Municipalidad habla de que tiene un Director General que es quien coordina el Programa Integral de Protección Ciudadana, bueno yo quiero que me explique alguien cuál es el Programa de Protección Ciudadana del Municipio de General

Pueyrredon ¿Alguien sabe? Porque lo único que hacemos es hacernos cargo de lo que la provincia de Buenos Aires nos delega y la verdad que si yo pregunto acá, por qué tenemos 90 cuadrículas, por qué llegaron \$27.000.000.- o van a llegar, por qué 360 cámaras, no sé cuántos me pueden responder. La realidad es que existe un plan Director en la Policía de la Provincia de Buenos Aires que es el que ordena el por qué de cada cosa, es el que logísticamente plantea el por qué de 90 cuadrículas o 135 en Mar del Plata, por qué ese monto de dinero para la cantidad de cosas pautadas que estaban previstas en ese programa, entre otras cuestiones. Yo soy de las que plantea que hay que transparentar el dinero, que si a Mar del Plata llega \$1.- para hacerse cargo de la seguridad y lo tomaste a partir de ahí junto con otras responsabilidades, más allá de las que son generarlas, desde políticas sociales. La seguridad no la resuelve uno, no la resuelven dos, sino todas las patas de la mesa que son la justicia, el Municipio, la sociedad civil y las fuerzas de seguridad, ahí tiene que estar dada la discusión y por eso se planteó en este Concejo Deliberante mesas de trabajo, se planteó la posibilidad de que entre todos resolviéramos el problema de Mar del Plata. Yo no tengo dudas que si hubiéramos tenido puestas las cámaras en la calle, seguramente que el vecino que mataron a las 6 de la mañana en la calle 12 de octubre esperando un colectivo por el solo hecho de esperar un colectivo, seguramente hubiéramos tenido captado al instante quién lo había matado, porque seguramente la calle 12 de octubre era una de las que tenía cámara. Pero bueno, lamentablemente eso se llevó una vida, lamentablemente la situación de no conversar las cosas, de no dialogar las cosas entre todos, de no ver la posibilidad de que entre todos resolvamos el problema, se llevaron 7 vidas este último mes y medio y no lo digo yo, lo dice el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires. Hoy solo podemos decirles que la estructura de seguridad de la ciudad está en crisis, que se siente en cada barrio, en cada una de las 25.000 víctimas del delito que tenemos por año en Mar del Plata, 25.000 víctimas del delito. Seguramente que si cualquiera que está acá le preguntamos si conoce a alguien que tuvo un problema de inseguridad o si le pasó algo, el 90% levantamos la mano. Entonces es un tema que lo tenemos que resolver entre todos, pero no sirve que nos sigan tirando encima las responsabilidades que es la Provincia que tiene que cumplir, porque estos \$5.000.000.- que vamos a tener que hacernos cargo para mantener el combustible, tiene que ver con una obligación que era nada más y nada menos que de la Provincia de Buenos Aires. Yo entiendo que Laserna habla de que vamos a sacar la plata del programa integral, el mismo no es chicle, gastamos la primer partida con prefectura y con todo lo que ya hemos dicho y está comprometida y esto lo dice el Secretario de Gobierno, está comprometida gran parte de la segunda partida si llega a Mar del Plata. Si vamos a tomar por las astas el tema seguridad, entendamos definitivamente que tenemos que tener una partida para seguridad, no podemos seguir diciendo que el coordinador sigue manteniéndose en el programa porque no es así muchachos, porque ese bendito programa hasta abasteció vehículos municipales que no tenían ni para el combustible en el mes de septiembre del año pasado. Entonces, la verdad que si seguimos nosotros discutiendo de quién se hace cargo de esto, si es la Provincia, el Municipio, la justicia, seguimos teniendo problemas de inseguridad cada uno de nosotros o de nuestra familia, yo no sé quién sabe más o quién sabe menos, yo no sé quién trabaja más o quién trabaja menos; lo único que sé que de lo que hemos votado hasta ahora, más de un 80% no se ha cumplido y esa es la gran picardía porque los fondos llegaron a Mar del Plata. Mar del Plata debiera tener cumplido a rajatabla el Programa Integral de Protección Ciudadana y si la discusión hubiera pasado por no contratar personal, por una situación que se dio de discusión con la fuerza de seguridad en Mar del Plata era entendible, era una decisión que tomábamos todos. Pero cuando la Municipalidad ya agarró \$1.- a partir de ahí empieza a ser tan responsable o más que cualquiera en la toma de decisión para avanzar con un Programa Integral de Seguridad, programa que no conocemos. Así que yo lamento, digan lo que quieran pero no voy a acompañar la compra de 18 motos porque hasta ahora me han demostrado que no pueden ni mantener las propias del área de Tránsito, y que de 85 motos que tendríamos que tener funcionando en la calle que también hacen prevención, que también trabajan en evitar no sólo el problema de tránsito sino también otros problemas en la vía pública, sólo tienen funcionando 12 motos. Así que, señor Presidente, adelanto mi voto negativo a este proyecto y la verdad que les doy el debate donde y a quién quieran en el momento que sea, pero como también doy el debate estoy dispuesta a trabajar en materia de seguridad para que todos volvamos a recuperar el orden en el Partido de General Pueyrredon. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Sí, señor Presidente. como realmente me ha impactado todos los fundamentos que han dado los concejales, pero acá aparentemente cuando uno vota negativo hay que fundamentar el voto. Dentro de mi poca capacidad que tengo de seguridad voy a tratar de fundamentar simplemente el expediente que estamos votando, esto lo dije en la Comisión. Cómo queremos pagar el combustible si los móviles de la policía y en algo que me pasó personalmente, se quedaron sin nafta en el medio de la calle y le tuvimos que poner nosotros combustible al móvil. Así que si en ese momento hubiéramos tenido la oportunidad de seguir a los chorros que robaron la casa de mi hija, no teníamos nafta para seguirlos, esto me pasó personalmente, entonces, ¿de qué combustible estamos hablando?

-Siendo las 16:21 reasume la Presidencia el concejal Artime. Continúa

Sr. Abud: Más allá de los números que dieron los concejales de la cantidad de nafta que tienen que dársela a los móviles, pero después hay otra cosa, hace dos años, dos años y medio exactamente, con una concejal que era la presidenta de la Comisión de Transporte, fuimos a visitar en la calle Libertad y era lamentable ver en el estado que estaban los vehículos municipales, pero más allá del mismo, conversamos mano a mano con los mecánicos, empleados municipales, mecánicos de transporte. No tenían una llave para aflojar una bujía de una moto y eran mecánicos de motos, no tenían un destornillador. ¿Y realmente hablamos del mantenimiento de 18 motos? ¿Con qué, quién, cómo? Realmente es lamentable que estemos afirmando algo de esto, pero más allá de esto, de lo que nosotros tenemos de nuestra propiedad en el Municipio, cuando vino el fondo de seguridad, lo escuché decir al Secretario de Gobierno, que habíamos armado un taller para los móviles policiales, no, nosotros pusimos los elementos para armar un taller, ¿qué pusimos nosotros?, un compresor. Esto se lo dijimos al Secretario, fuimos a Makro y compramos una valijita de esas que una sola vez sirven para apretar y se lo entregamos a la

Policía, ese es el taller que armamos. Ahora yo digo, ¿cómo vamos a armar un taller? Pero lo que sí quiero terminar, señor Presidente, es diciéndole que si esto se vota y compramos las 18 motos (que yo creo que no son motos, son bicicletas con motor, otra cosa no son) vamos a tener lugar dónde dejarlas en el municipio, seguro que vamos a tener lugar dónde dejarlas. En el puerto, en la Delegación Puerto, en ese cuarto que todavía hay algunas motos que donaron y tenemos guardaditas ahí, ahí vamos a tener una cochera para guardar 18 motos, porque estas 18 motos alguno que entiende algo de motos, de cilindrada, de motor y de mecánica, no son más que bicicletas con motor. Por eso mi voto es negativo, señor Presidente.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Laserna, tiene el uso de la palabra.

Sr. Laserna: Sí, señor Presidente, un par de cosas lo más breve posible porque creo que ya hemos podido opinar bastante de este expediente. En primer lugar, para contestarle al concejal Arroyo que se refirió a mí en forma personal, aclararle que lo que yo he mencionado respecto a su intervención fue con absoluto respeto como persona, como concejal y como representante de miles de personas que han votado por la fuerza política que él representa. En ese carácter, he opinado que el concejal Arroyo no ha presentado ningún proyecto que tenga que ver con la seguridad; lo dije con el máximo respeto y lo sostengo en las oportunidades que haga falta porque de eso se trata la democracia. Seguramente el concejal Arroyo, que tiene unos años más que yo, sabe que el país ha vivido momentos más complicados en cuanto a la democracia; hoy por suerte vivimos en un momento que se puede opinar. Yo opino –con todo el respeto que usted me merece– que usted no ha presentado ningún proyecto. Lo más cercano a lo que tiene que ver con seguridad recuerdo un episodio que tenía que ver con algo que sucedió en el despacho del concejal Rizzi, que tenía que ver con una situación de inseguridad dentro del Concejo Deliberante que se mencionaba alguna cuestión suya. Pero la verdad que proyectos relativos a la seguridad, un plan de seguridad o alguna cuestión por el estilo en materia de seguridad, con todo el respeto que merecen usted y sus votantes, no le he escuchado. También tengo que decir que me sorprende que se haga referencia a una cuestión de edad para desprestigiar mi opinión. Mi opinión tiene que ver con una opinión que compartimos muchos en el sentido que el concejal Arroyo no ha presentado proyectos en materia de seguridad, y no es por una cuestión de edad. Yo no dije en ningún comentario que el concejal Arroyo no presentó proyectos porque no tomó la pastilla de la memoria, yo no dije nada de eso, yo dije que no presentó ningún proyecto en materia de seguridad y el concejal Arroyo se refiere a mí mencionando una cuestión de mamadera. La verdad que es una falta de respeto que no tiene nada que ver con lo que yo dije; lo dije y lo sostengo y la verdad que no me gustaría que se ofenda, me gustaría que le sirva como motivación para presentar proyectos en materia de seguridad, que es lo que no ha presentado. Que un concejal le diga que le sorprende que a pocos días de las elecciones tenga una observación que ya ha pasado en el tiempo, que me parece a mí –con todo respeto– que es inoportuna, lo que pueda llegar a motivar es que haya alguna propuesta en el futuro en materia de seguridad. Es simplemente esta la aclaración respecto a la mención que me hizo el concejal Arroyo, que considero una nueva falta de respeto, a todas aquellas que hizo la concejal González hace aproximadamente un mes y medio cuando mencionó que ha tenido expresiones descalificatorias hacia todos sus pares a lo largo de estos meses. En este caso, hace referencia a una cuestión en este caso de discriminación de edad, es decir, que porque yo soy menor que el concejal o tengo 36 años no puedo opinar que no presentó ningún proyecto en materia de seguridad. La verdad que lo que tiene que contestarme alguien que está en desacuerdo con lo que yo digo es decir “acá están los proyectos que yo presenté”. La sesión pasada fue lo mismo. Cuando el concejal Arroyo mencionaba no me acuerdo qué tema, le decíamos “mire, usted presenta un proyecto de un bache” y le hemos visto en la Comisión de Obras proyectos de un bache, de una hoja, de un señalamiento vertical, de una luminaria en particular, pero en materia de seguridad hemos visto la nada misma, cero. Quizá que yo le diga esto, puede ser una motivación para que de aquí en el futuro haya algún proyecto que, sumados a esa cantidad de proyectos tan relevantes respecto al bache, la luminaria, etc, que engrosan los archivos de la Comisión de Obras, pueda servirle a la comunidad del Partido para nutrirse de ideas y proyectos en materia de seguridad. Repito, no es una cuestión personal y lo digo con absoluto respeto hacia sus votantes, hacia su persona, que viene todos los días a trabajar, que cumple con su responsabilidad, pero que yo veo que desde el debate político no ha presentado ningún proyecto en materia de seguridad y hoy emitió un voto negativo a la posibilidad de que tengamos 18 motocicletas trabajando en materia de seguridad en el Partido de General Pueyrredon. Otro de los temas que quería decir, señor Presidente, tiene que ver con algunas palabras que me quedo de la concejal Baragiola. En su alocución hubo cosas que uno comparte, otras que no, pero el final me parece que es para compartirlo, cuando ella hace referencia a que es un problema de todos. Me parece que también sumó mucho al debate la opinión del concejal Rosso cuando hace referencia a lo que ha sido la historia de la participación de los Municipios en materia de seguridad. Desde 1853, por más de 150 años, los Municipios no tuvieron participación en materia de seguridad y hace algunos años por los reclamos de miles de vecinos y pos situaciones que todos lamentamos, los Municipios han comenzado a tener injerencia y necesidad de participar en materia de seguridad. Nosotros claramente llevamos adelante un programa de seguridad que tiene que ver con la intervención que la Municipalidad puede tener en materia de seguridad en este momento luego de que en la historia de nuestro país las Municipalidades no participaban en materia de seguridad. Que la Municipalidad de General Pueyrredon haya avanzado en el Programa Integral de Protección Ciudadana, que haya puesto especial énfasis en la recuperación de los espacios públicos y las luminarias, se está avanzando fuertemente en tener la primera Escuela Descentralizada de la provincia de Buenos Aires en Mar del Plata, se está avanzando fuertemente –más allá que alguno piense que es sólo una foto o no– con el Centro de Contención para los Menores. La oposición lo ha pedido, los foros lo han pedido, y existe un área especializada en materia de seguridad, un Director General de Seguridad, que es el doctor César Ventimiglia. Después de más de 150 años, en que la Municipalidad no tenía ni necesidades ni obligación ni reclamo ni presión de parte de muchísimos sectores para intervenir en materia de seguridad, que se haya avanzado en todas estas cuestiones me parece que es una intervención importante de la Municipalidad de General Pueyrredon, me parece que debe ser destacado y me parece que la adquisición de los patrulleros, de las motocicletas, la puesta en valor del taller mecánico, la generación de mecanismos financieros para que se puedan pagar los gastos de todos estos vehículos, la experiencia de haber traído a Gendarmería, con las cosas buenas y malas que puede haber tenido, que por supuesto lo hemos discutido, hemos tenido observaciones, hemos pedido un trabajo mancomunado entre la

Provincia de Buenos Aires y esta fuerza nacional, eran todas cuestiones que no eran llevadas adelante. Y esto evidentemente forma parte de un programa y de un plan. Y coincidiendo con lo que decía la concejal Baragiola hace pocos minutos, nosotros confrontamos permanentemente todas estas acciones con la crítica –que no descarto es constructiva, que como decía el concejal Maiorano la verdad que nos ha lastimado en forma personal o en forma familiar a todos los que estamos acá– de qué es lo que se hace mal en materia de seguridad luego que el Municipio de General Pueyrredon, luego de más de 150 años de vida del país, avanza en este tema. Me parece que este gobierno municipal ha puesto en debate muchísimas acciones que evidentemente no han alcanzado todavía a llevar a cero la problemática, por supuesto, lo vivimos todos, pero son avances muy importantes. Y lo que nos parecería también útil es que no siempre tengamos que confrontar estas acciones, estos programas, estos planteos que se llevan adelante en un Municipio donde nunca antes se habían llevado adelante siempre con la crítica porque la verdad, señor Presidente, que en ninguna de estas discusiones, de estos debates, hemos escuchado un plan o un proyecto de seguridad de parte de la oposición. Hice referencia al concejal Arroyo porque ya me pareció sorprendente que nunca abrió la boca en veinte meses y justo hoy venga a hablar, pero la verdad que no he escuchado de los candidatos en los últimos meses. Nobleza obliga, el concejal Schütrumpf dijo “yo no sé de seguridad y quise traer a unas personas que saben de seguridad”, yo tampoco sé de seguridad pero tampoco hemos escuchado el proyecto sobre seguridad. Y también me recuerda a esta persona simpática que es candidato a Gobernador que hace años que nos tiene en vilo a ver cuál será el plan de seguridad; este compañero del Udeso nos tiene en vilo explicándonos que la inseguridad se combate con un plan, que nunca hemos tenido la posibilidad que se descentralice desde esas oficinas que estarán en algún lugar lindo de la ciudad de Buenos Aires probablemente al Partido de General Pueyrredon para que algunos podamos tener una vaga idea de cuál es ese plan tan anunciado durante tantos meses para la seguridad en nuestra provincia. Porque volvamos al inicio de este debate. Se habla de que el principal responsable por el sistema jurídico de nuestro país es la provincia de Buenos Aires, hemos estado todos de acuerdo, y el candidato a Gobernador de la provincia de Buenos Aires parece que tiene un plan que es mágico en materia de seguridad, que nos va a traer la panacea y que la verdad estaría buenísimo saberlo. Quizá alguno, señor Presidente, en este momento, que nos hemos reconocido candidatos (yo también soy candidato) pueda con este mecanismo de descentralización política podamos acceder a conocer ese famoso plan de seguridad. Hasta ahora, lo único que hemos hecho es confrontar nuestras acciones con una crítica permanente, que la recogemos, que la aceptamos y que nos parece constructiva y la verdad que alguna vez nos gustaría confrontar nuestras acciones con algún proyecto que venga de algún otro lado. Por ahora nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal González.

Sra. González: Gracias, señor Presidente. La verdad que yo siempre trato de no mezclar los temas de seguridad con los temas de la política social, pero quedó como latente, ha sido mencionado por algunos concejales. Yo prefiero hablar, cuando tocamos los temas más sociales, de cuestiones de integración o de derechos humanos o de bienestar, no vinculados a la seguridad. De hecho, cuando yo señalo que Ventimiglia tendría cosas más importantes para ocuparse que de andar armando un observatorio para la violencia doméstica hace muy poco generando una capacitación para la inclusión social. Me parece que son temas que deben circular por carriles separados aunque tengo claro que en algún punto se tocan, pero, bueno, fue mencionado acá y me parece que hay que hacer un planteo para dejar expuesta otra mirada. Lamento profundamente, y lo digo aun votando a veces a favor, que tengamos que ponerle plata la Policía (nafta, seguro, patente, motos, cuadrícula, etc), no es algo que me parezca bien en lo personal; trato de hacer un análisis de los datos de la realidad y por eso ratifico mi voto positivo. Ahora, si yo tuviera que decidirlo en el plano del interior de mi casa y con mis convicciones, yo no pondría nada. Me parece que el Municipio tiene un amplio espectro de cosas por hacer que no ha hecho y esto ha quedado ahí de alguna manera explicitado cuando cuando se plantearon algunas cuestiones vinculadas a lo social en la seguridad. A mí no me alegra que tengamos una Escuela de Policía, no me gusta, no me parece bien que la ciudad tenga una escuela descentralizada de Policía y mucho menos me alegra que tengamos un Centro de Contención de Menores. No me parece bien en un Municipio que ha disminuido progresivamente en estos últimos tres años sus partidas para las áreas sociales. Y mientras estamos contentos porque abrimos un Centro de Contención de Menores, hemos disminuido en un 50% las matrículas en las Casas del Niño, que son lugares asistenciales, que claramente podrían actuar en la prevención. Nos alegramos porque tenemos la Escuela de Policía y no podemos decir por qué tenemos la mitad de los chicos que teníamos hace tres años en la Casa del Niño. Porque el Municipio en los últimos tres años no ha hecho una sola inversión en infraestructura social, entendida ésta como un espacio, un edificio desde el cual se gestione políticas sociales y esto también es, si se quiere, operar en políticas de prevención. La verdad que nosotros no hemos visto nada de eso; lo último que hay en inversión en infraestructura social son los dos CIC que vienen de la época del Intendente Katz. No ha habido en este sentido ninguna inversión en términos de prevención. No está bien que tengamos una Escuela de Policía, por lo menos no para mí; preferiría estar invirtiendo, en lugar de un Centro de Contención, en jardines maternos, en la doble escolaridad para las zonas periféricas, en poner en marcha el proyecto de Ciudad Educadora, que quedó durmiendo en el Plan Estratégico junto con el resto de la “agenda vieja”. Tratando de ver en esto cuál es el rol que tiene el Municipio y cada uno desde lo que sabe poner algún aporte, me parece que no tiene sentido que sigamos discutiendo cuadrículas, patrulleros, nafta, si no discutimos en el medio qué es lo que vamos a hacer para prevenir. Y en esto el Municipio tiene un amplio campo para desplegar porque hay un nivel de política social de rango nacional traducida en transferencia de ingresos vinculada a la Asignación Universal, a los PRIS, que necesariamente requieren ser complementados por acciones que sólo puede hacer el Municipio, que las puede hacer en su territorio y que necesariamente van a redundar en mejores condiciones de bienestar y, a mediano plazo, de seguridad. Pero mientras no hacemos eso, abrimos un Centro de Contención y una Escuela de Policía y debatimos que está bueno que tengamos una Escuela de Policía en la ciudad. Yo me adapto y doy las discusiones que me parece que dan los datos de la realidad, pero tampoco nos engañemos. ¿De qué estamos hablando? Estamos contentos porque vamos a abrir un Centro de Contención de Menores cuando hemos disminuido a la mitad la matrícula de los chicos en los hogares que ya tenemos. Estamos contentos con esto cuando en realidad el Municipio no ha invertido un solo peso en infraestructura social y

que ha vuelto reflatado en algo que Ferro maneja magníficamente como son los medios de prensa y el marketing, que es el Programa de Desarrollo Infantil, que no se traduce nada más que en acciones que ya hacían los socialistas cuando pusieron en marcha el Plan de Lactantes. Y lo que hoy se habla de referencia y contrarreferencia hace diez años lo hacía una asistente social con un cuaderno y una lapicera. ¿De qué estamos hablando? Vamos a hablar de prevenir, vamos a hablar de promover, vamos a hablar de la otra faceta de la seguridad, vamos a hablar de lo que el Municipio puede hacer. Esta es la lista de, al menos, algunas cosas que están pendientes. Hablábamos de las 18 motos, pero si salimos de las 18 motos, si vamos a hablar de política de seguridad y de protección ciudadana, me parece que no menos que estas cosas también debiéramos incluirlas en la agenda. Gracias, Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Gracias, señor Presidente. La verdad que tenemos un ejemplo claro de lo que pasa en esta ciudad: nosotros discutiendo tres litros más, tres litros menos –que es lo que siempre discutimos- y recién en Brown al 5200 entraron a la casa de una anciana, le robaron todo a la anciana, la violaron, y nosotros seguimos discutiendo tres litros, cuatro litros, y las cosas siguen pasando. Los medios lo pueden corroborar, están yendo para allá. Y a esa anciana, ¿qué va a hacer Pulti con su política de contención? Obviamente no voy a decir nombres, sabemos que en uno de los últimos hechos delictivos Pulti metió en la planta municipal a uno de los hijos de la víctima para contener. No va a alcanzar la planta municipal. ¿Eso es contención? Rosso hablaba de aquellos que tienen un plan, etc, y quiero tratar de mantener seriedad en lo que voy a plantear y no entrar en chicanas de lo que planteó el concejal Rosso. “Nosotros queremos un Estado que prevenga el delito, no queremos ser un Estado represor, que cada uno para discutir el tema de la seguridad diga dónde está”; yo no tengo problemas en decir dónde estoy: quiero un Estado que reprima el delito (es una obligación del Estado) y quiero un Estado que prevenga la comisión del delito. Este Estado no reprime el delito y no previene el delito. Es más, el ejemplo que yo di fue que la Casa del Niño, como no pueden prevenir el delito, la mudan. Entonces, hay alguien que es incapaz en el medio de eso. El concejal Laserna –que para mí, una apreciación absolutamente subjetiva – con una falta de respeto total hacia el concejal Arroyo habla de proyectos presentados, una sarta de intervenciones irrespetuosas y sin sentido del concejal Laserna, dice “los proyectos que presentó el concejal fulanito de tal” y a mí me gustaría ver los proyectos que sobre seguridad presentó el concejal Laserna, no los que presentó el Ejecutivo, porque son dos poderes distintos. Hay tal sumisión al Ejecutivo Municipal en algunos concejales que por ahí piensan que es lo mismo, no es lo mismo, esa Constitución de la que hablaba Laserna habla de la división de poderes también. Le pido al concejal Laserna que me alcance a mi oficina cuáles son los proyectos que sobre seguridad él presentó. Y le voy a decir al concejal Laserna que mientras él fue presidente de la Comisión de Legislación nunca trató un proyecto de seguridad que presenté yo el 31 de octubre de 2008, relacionado con un grupo de vigiladotes urbanos. Y no es que yo soy un iluminado; el proyecto empieza diciendo: “En muchos Municipios de la provincia de Buenos Aires como Tigre, Ezeiza, Esteban Echeverría, pioneros en la materia, a los que se le suman Lomas de Zamora, San Isidro y pronto Avellaneda, entre otros, hablaba de hacer algo similar a lo que estaba sucediendo en otros distritos en la provincia de Buenos Aires”. Ni Rosso ni Laserna nunca pusieron el expediente en Comisión para ser tratado, entonces ¿para eso quieren que los demás concejales presenten proyectos?, ¿para que ustedes no los traten? Presentamos proyectos y si son tan respetuosos, trátenlos, incorpórenlos en los órdenes del día. Si son tan respetuosos, debatan ideas, no impongan número. Por eso lo de Laserna, para mí, es una falacia, un juego de palabras, que no tiene ningún sentido. Ahora bien, hay una contradicción entre los concejales del mismo bloque oficialista. Algunos dicen que la organización del Estado advierte que nosotros no nos tenemos que hacer cargo del tema de seguridad; entonces, si no nos tenemos que hacer cargo del tema de seguridad, ¿por qué nosotros compramos las motos, pagamos el combustible, pagamos los arreglos y el mantenimiento? Porque de algo nos tenemos que hacer cargo. Porque esa organización del Estado de la que hablan Laserna y Rosso, en su composición interna es dinámica y hay cuestiones del Estado que van cambiando con el tiempo. Por eso, cuando se empieza este expediente diciendo “hay distintos Municipios que fueron haciendo esto” es por ese dinamismo que tiene el Estado en su organización. Ese dinamismo ha llevado que los Municipios empiezan a tener otro rol; no digo que hay que hacer una policía comunal ni que nosotros debemos tener nuestra propia fuerza de seguridad, pero está a las claras que los Municipios están tomando otra actitud respecto al delito, respecto a la seguridad. Este Municipio no hizo esto y es peor que lo de otros que no lo han hecho u otros que lo han hecho, porque muchos de los otros Municipios que lo han hecho no tienen los mismos recursos económicos que tiene este Municipio. Este Municipio tiene mayor Presupuesto que, por ejemplo, San Isidro, lo duplica en Presupuesto si bien es cierto que San Isidro tiene un territorio más pequeño que general Pueyrredon. Pero San Isidro, de 1999 a la fecha llegó a tener casi 400 cámaras, 60 autos circulando en las calles. ¿Saben quiénes circulan en esos 60 autos? ¿Policía, Gendarmería, Prefectura? Circula gente de tránsito y un oficial de policía en horas pares. Y el Municipio vive contratando oficiales de policía, tiene en la puerta acá abajo, tiene en los Juzgados de Faltas, debe tener en la ARM, en distintos lugares tiene policía. ¿Podría hacer eso? Sí, lo podría hacer. ¿Por qué no lo hace? No sé, Pulti, no lo querrá hacer pero puede hacerlo. No es que por la organización del Estado en nacional, provincial y municipal, nosotros en seguridad no tenemos nada que hacer y lo que nos manden está bien. Se puede hacer, arranquemos por tratar los expedientes por lo menos y ahí vamos a ver lo que dice Rosso, qué es lo que piensa cada uno. Es muy fácil hablar pero las cosas hay que bancarlas en los hechos. Yo esperaba otra respuesta más que nada del concejal Rosso porque lo que yo dije no lo dije desde la política y acá me contestaron desde la política, porque decir “sí, vamos a hacer la Escuela de Policía, que vino Scioli ...” es la confirmación de lo que yo le estoy diciendo: es sacarse la foto. Se sacaron la foto recorriendo el lugar y las motos que van a comprar van a ser una foto.

-Siendo las 16:46 asume la Presidencia el concejal Laserna. Se retira el concejal Lucchesi. Continúa el

Sr. Maiorano: Yo tengo una foto de Pulti arriba de una moto, no la pude encontrar, voy a ver si la puedo encontrar en mi casa porque voy a anticipar la foto que se va a venir; creo que al concejal Monti le mostré esa foto en alguna oportunidad, no

me va a dejar mentir. Cuando el concejal Rosso empezó a hablar pensé que iba a ser un debate sobre el tema de seguridad pero la verdad que siguen respondiendo con los mismos números fríos, con las mismas cosas sin sentido, siguen respondiendo desde la política, siguen respondiendo desde la sumisión a la autoridad política. Y si tienen tanta razón, les voy a pedir que agarren la desgrabación de hoy y llévensela a los hijos de esa anciana que violaron, llévensela a los hijos de Dardo Molina, llévensela a los familiares de la persona que asesinaron en la calle 12 de octubre en la parada de colectivo, llévensela a los padres del chico que trabajaba en el Bingo que mataron hace quince días, llévensela a los padres de Franco, a ver si opinan que el Municipio está haciendo las cosas en forma correcta. Si ustedes no lo quieren ver, no lo vean. ¿Podrán ganar elecciones? Las podrán ganar. Ahora, eso sí: para mí Pulti es cómplice de cada una de las muertas que hay en esta ciudad porque no hace nada, nada, nada. Solamente cuando viene Scioli y le dice “tenés 18 motitos”, él dice “bueno, está bien”, firma y las tiene, pero gestionar para la seguridad de los marplatenses, jamás. Gracias.

Sr. Presidente (Laserna): Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Señor Presidente, usted dijo reiteradamente que yo no había presentado ningún proyecto; evidentemente no ha leído lo suficiente. Porque el proyecto de los semáforos en titilante no es un tema menor, es un tema gravísimo, todos sabemos el riesgo que significa. A mí me costó mucho, hay testigos, incluso la señora Eugenia sabe que he tenido que pedir el tratamiento sobre tablas, lo volvieron a Comisión y volvió, lo volvieron a mandar a Comisión, hasta que logré que lo aprobaran. Afortunadamente, un tiempo después, comenzaron a estar en titilante. Eso es seguridad; si no es seguridad, qué es seguridad. Pero aparte, también de sus dichos, deduzco rápidamente que no tiene muy en claro de qué está hablando cuando habla de seguridad porque cada vez que yo me preocupé de lo que comía un niño en un jardín de infantes, me ocupé de la seguridad. Cada vez que me ocupé de una escuela para que funcionara bien, controlando, pidiendo o reclamando, me ocupé de la seguridad. He llegado a intervenir en situaciones concretas y ahí hay una testigo que es la Secretaria del Concejo Deliberante, por ejemplo, del caso del famoso tronco donde se reunían los drogadictos, ¿se acuerda usted?, allá en el barrio Aeroparque, yo no miento. Y yo me ocupé personalmente de ir dos veces a ese barrio con una capa antibalas, porque más o menos es así la cosa, porque era un lugar en donde se reunían los drogadictos, cosa de pibes. Y gracias al pedido de la señora Secretaria, que en su momento pidió, insistió y demás, ese obstáculo fue removido. De todo ese tipo de cosas me ocupé yo, me llevó reuniones, viajes en auto a distintos lugares, etc., lleva mucho tiempo. Por lo tanto, creyendo firmemente lo que plantea la concejal González, para mí cuando hablo de seguridad, no es salir corriendo a comprarle balas al policía o más escopetas; cada vez que yo me ocupé de una escuela, me estaba ocupando de la seguridad; cada vez que me ocupé de qué comían o no los chiquitos, me estaba ocupando de la seguridad. El tema de la seguridad es un tema muy amplio, que no pasa por un problema de cantidad de armas, cantidad de proyectiles o cantidad de policías, tiene muchísimas aristas. Esto lo quería dejar en claro porque de alguna forma me dolía que se me enrostrara como que no me había ocupado de ese tema y siempre me he ocupado del mismo y he hablado con infinita cantidad de personas y he trabajado mucho en seguridad. Pero la misma no es solamente los temas delictivos sino que son muchos aspectos. También cuando nos tocó trabajar con aquel hombre que murió porque se le cayó una madera de un edificio, estábamos hablando de seguridad y cada vez que un obrero se cae y muere porque no hay un andamio o no está sujeto como corresponde, estamos hablando de seguridad, y cada vez que se mata un chico como se matan tantos, porque se caen no tienen un casco puesto, estamos hablando de seguridad. El tema de seguridad es muy amplio, no se limita a la seguridad de los policías, los ladrones, es muy complejo el tema y lo quería dejar en claro por mi buen nombre, porque realmente yo creo que trabajo todo lo que puedo por lo menos y no me gusta que se considere que no me ocupé del tema. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Gracias, señor Presidente. Realmente el análisis objetivo del proyecto de Ordenanza que tenemos a consideración, aparecería como una noticia auspiciosa en realidad decir que, el Estado a partir de articular un entendimiento entre jurisdicciones, refuerza su capacidad de control, su poder de prevención del delito en la calle. Y esto generaría que uno, analizándolo como decíamos, objetiva, fríamente, por ahí sacado de contexto, dijera que es una iniciativa para acompañar. Y hasta me gustaría acompañar la iniciativa, me gustaría hacerlo desde el punto de vista del que hablaba recién, es decir, mejoramos esta infraestructura. Y sinceramente tengo muchas dudas en ese sentido, por eso más allá de que no haya estado en las Comisiones que trataron este expediente y no lo haya podido analizar en esa instancia previa, por lo cual voy a pedir autorización para abstenerme, porque realmente me da la sensación de que esas 18 motos de las que estamos hablando -como el concejal Abud señalaba- el destino más probable que tengan, es quedar tapadas de polvo en un depósito municipal porque no se pueden hacer funcionar. El mismo destino que tienen muchas motos que están destinadas al mejoramiento de tránsito y a la prevención de accidentes en el edificio de la avenida Libertad, que visitamos alguna vez y vimos ese cementerio prácticamente de chatarra, que se parecía más al depósito de Fiscalía de Estado que a lo que debiera ser una repartición municipal de Tránsito. Y asimismo tampoco me termina de convencer en acompañar esto favorablemente, la realidad de la situación de este vivir permanentemente, espasmódicamente, como acostumbra y usa decir el concejal Katz definiendo algunas cuestiones. Me parece que ese apelativo del espasmo es correcto, es decir, parece que sería esta la solución “vamos, compremos 18 motos”, el mes que viene se nos ocurre que son dos patrulleros, al otro mes pareciera que se arregla con otro convenio distinto para comprar combustible y nunca nos sentamos en la mesa a diagramar las soluciones de un plan conjunto de seguridad, que tiene que ser más abarcativo como se decía por parte de muchos concejales ahí. Esto arranca desde la contención del chico, desde la alimentación del mismo, desde brindar las condiciones de seguridad y de habitabilidad de los barrios de la ciudad de Mar del Plata, que arranca con la presencia de la autoridad en la calle para prevenir la comisión de un delito, que es la consecuencia. Como decía el concejal Maiorano, el delito tiene que ser reprimido, pero lo que todos queremos es que el delito no exista. Una administración sería fracasada, un Estado sería fracasado, si a lo que apuesta es a buscar tapar de alguna forma las consecuencias y no prevenir o trabajar sobre las causas del problema. Y así fue como pasó

sin pena ni gloria la Prefectura Argentina por las calles de Mar del Plata y ahí disiento por ahí en algo con el concejal Schütrumpf, no fue lo mismo que nada, algo mejor que nada fue, pero pudo haber sido mucho mejor si nos hubiéramos sentado y planificado, si hubiéramos consensuado y aplicado racionalidad, criterios lógicos, lo que discutíamos entre las jurisdicciones municipales, federales y provinciales era, a ver cuántos eran los litros de nafta, quién los iba a pagar, cómo se iban a contratar, cuáles eran los hoteles y no discutíamos un cronograma de trabajo, un cronograma de acción preventiva, una verdadera coordinación de actividades en las cuáles a falta de esta coordinación la Policía hacía la que le parecía, la Prefectura lo que le parecía, podría haber venido Gendarmería también que hacía lo mismo y en realidad sumamos dos más dos, más dos y nos dio uno. Precisamente porque desgastamos recursos, esfuerzos, trabajo y toda nuestra energía vital la gastamos viniendo por ejemplo un sábado acá a debatir a ver cómo se contrataba, si era licitación pública o privada, contratación directa, si la addenda decía que los litros eran cien, doscientos o dos mil y realmente esto no generaba efectos. Pedimos muchas veces, lo pidió el Concejo, que llegaran las instancias responsables de la seguridad pública, federal y provincial, los ministros me estoy refiriendo, quienes los ministros designaran y esto lo dijimos porque algunos concejales parece que vieron herido el sentimiento patrio nacional y vilipendiado la dignidad y el decoro de Presidente, del Gobernador y del movimiento político que gobierna el país y la provincia de Buenos Aires porque se nos ocurrió que podría invitarse un ministro acá. Entonces invitar a Garré era como decir “se está manoseando el espíritu nacional y popular del gobierno”, bueno dijimos, “quién resuelva la Garré que mande el cadete, pero que venga alguien del ministerio con el cual nos podamos sentar a hablar los marplatenses”, a ver cuáles son las ideas políticas, cuáles son las ideas de acción, cuáles son los planes o programas de ejecución que tienen previsto o que se les pudiesen llegar a ocurrir si no lo tienen previsto, que no lo tienen. A la Ministra de Seguridad nunca la escuché hablando del tema seguridad. Y tampoco pareció que fue algo realmente fuera de lugar -irracional dijo el concejal Monti que lo veo aquí y me acuerdo que habló de ello- pretender que un Municipio podía invitar un ministro como si fuera la primera vez, o invitar al Ministro de Seguridad de la Provincia, sin embargo el ministro viene solo con el muerto en la puerta del Municipio, baja en helicóptero dos horas y qué les ocurre y lo primero que pueden hacer, decir “¿qué podemos comprar?, ¿qué podemos hacer? Y, vamos a hacer un convenio para comprar veinte patrulleros; después no importa que queden ahí como tantos también que están en el cementerio de vehículos que tiene la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con la cantidad de patrulleros que no pueden salir a la calle porque les falta combustible o porque le faltan repuestos o porque falta personal que los conduzca”. Entonces realmente esto de adquirir 18 motos yo creo que no va a ser una solución; simplemente va a ser un esfuerzo mal gastado y desgastado. Con relación a los proyectos de los que se hablaba acá, parece que es la instancia ejecutiva la que tiene que generar proyectos y acciones concretas, pero nosotros también los aportamos. Como decíamos, pedimos que se invitaran a las instancias ministeriales, en mi caso particular, presentamos un proyecto recientemente tendiente a que se acortara, se complicara, se hiciera más complejo el circuito de la circulación de las armas clandestinas, con portación ilegal, a partir de la instalación de detectores de metales en edificios públicos y en algunos lugares de portación masiva de público. No inventamos nada. Cuando uno entra a una dependencia de gobierno de la ciudad de Buenos Aires pasa por un arco de barras detectores de metales, no lo inventamos. Cuando uno entra o sale del país por cualquier lado pasa por detectores de metales, te revisan hasta las medias, no es nada irracional que el Estado en su calidad de prevención de la comisión del delito haga estos controles que están dentro de su potestad en una sociedad democrática y dentro de un orden democrático, sobre todo teniendo en cuenta algunos antecedentes. Se alarmó a la sociedad marplatense hace unos días cuando en un ómnibus había alguien que hacía ostentación de arma o se vio que estaba armado. Se movilizó la ciudadanía cuando hace dos meses un muchacho de la ciudad de Miramar fue asesinado con un arma blanca por alguien que salió de una discoteca y precisamente ahí es donde estamos diciendo que hay que instalar estos detectores de metales. Y sin embargo, nadie fue sobre las causas de si eso era prevenible o no, cuando alguien es asaltado y nos ha pasado a muchos en carne propia, dicen “bueno, pero seguro que están reunidos en el pool de tal lado”, porque se juntan ahí y ven que hizo cada uno, que afano cometió y después se reorganizan y vuelven a salir; obviamente que no podrían reunirse en ese lugar si el mismo tuviese detectores de metales, tendrían que reunirse en otra parte pero por lo menos vamos achicando ese circuito. Este proyecto entró en la Comisión de Legislación el 2 de agosto, nunca fue puesto en consideración, hace casi dos meses, entonces es un poco inadmisibles decir “nadie se ocupa de hacer proyectos de seguridad”, menos mal que el Intendente se reúne con el gobernador Scioli y son los únicos que se les ocurre pensar en generar medidas de seguridad, se les ocurre hacer parches porque necesitan imperiosamente ponerle parches y paños a una situación en una realidad que está descontrolada. Lo dijo claramente el concejal Maiorano, señaló la sucesión de hecho delictivos a riesgo permanente a nuestra vida y a nuestra integridad física de todos los marplatenses y batanenses, la vulnerabilidad que existe en nuestra sociedad a partir de la actividad delictiva que no sólo no frena, sino que se mantiene y crece. Son mentiras las estadísticas del Ministro de Seguridad de la provincia que habla de que disminuyó, ¿disminuyó qué? Las denuncias disminuyen porque la gente ya está harta de que en un año a un comerciante lo asalten veinte veces, ya después de la décima denuncia no va más a denunciar, porque aparte ve que nunca se resuelven y nunca se clarifican ninguno de los hechos o por lo menos el 99,9% de los mismos. Así que señor Presidente voy a pedir permiso para abstenerme en el disgusto este que estoy señalando de entender que lo que se va a votar hoy en definitiva no va a generar ningún avance ni ningún progreso en materia de prevenir y de mantener la seguridad pública en el Partido de General Pueyrredon.

-Siendo las 16:53 reasume la Presidencia el concejal Arrime.

Sr. Presidente (Artime): Concejal Marrero, tiene el uso de la palabra.

Sra. Marrero: Sí, señor Presidente, si bien coincido en todo lo que ha dicho el concejal compañero de mi bancada Laserna, la verdad que más allá de los proyectos que haya presentado cada concejal o no, me alegra escuchar las voces de muchos de los concejales acá presentes que nunca se habían referido al tema de la seguridad, nunca los había escuchado salvo casos -debo decirlo, aún no estando de acuerdo- como la de la concejal Leticia González, Schütrumpf, Baragiola, que más allá de presentar un proyecto, manifiestan públicamente y permanentemente su preocupación; a otros nunca los había escuchado y

hoy me entero que han presentado un proyecto, pero la verdad me alegro porque eso significa que están preocupados por lo que pasa en la ciudad. Más allá de eso, la verdad que no necesitamos que el concejal Abud le pida al Intendente que se ponga a la cabeza la seguridad, para nada; es una prerrogativa del Intendente preocuparse por este tema, así lo hace y así lo manifiesta con cada una de las acciones que mal que le pese a algunos no significa una foto. Cuando se saca una foto recorriendo el Centro de Contención de Menores (ahí voy a disentir con Leticia González en lo que dijo, la verdad es que no es que estamos contentos y celebramos que vamos a abrir un centro de contención de menores, al contrario, nos gustaría no tener la seguridad de abrir ese centro porque significaría que la realidad de Mar del Plata es otra) lo que sí tampoco podemos desatender son las voces de muchos sectores de la comunidad que tienen injerencia en el tema y conocen la problemática, que lo pedían a voces, que en varias jornadas decían que había una ausencia abismal y que era necesario eso, inclusive la propia justicia, se han escuchado públicamente las voces de varios fiscales diciendo que era una necesidad, que se encontraban satisfechos con la medida y que de alguna manera los iba a ayudar en su tarea. Por otro lado, se han dicho un montón de cosas de distintos sectores de la oposición y hay algo que me parece que no tiene que ver directamente con la problemática, se ha hablado de la Dirección de Tránsito y en ese sentido me gustaría hacer algunas acotaciones. La última compra que se hizo de motos fue en el año 1996, imagínense el estado de esas motos en el 2007. En el 2007 solo funcionaba una grúa, hoy hay cinco grúas funcionando de las cuales dos son nuevas. Ni que hablar de la ropa de los inspectores de tránsito, no tenían absolutamente nada, se invirtieron \$400.000.- en indumentaria para los inspectores de tránsito. La realidad es que probablemente haga falta comprar más motos, el área estaba devastada cuando asumimos, era un desastre que había que fijar prioridades, que en las mismas se fijó que los inspectores tuvieran la ropa que necesitaba, se compraron diez camionetas que el Concejo aprobó hace unos días y se está gestionando y de hecho se está por licitar, un nuevo edificio en el distrito descentralizado de El Gaucho que se acaba de inaugurar, y está prevista para el año que viene la inversión de las motocicletas. Digo, para que nos informemos antes de hablar tan livianamente, porque mal que le pese al concejal Maiorano, muchos de los que están sentados ahí son parte de las gestiones anteriores, han sido funcionarios o han sido concejales oficialistas que defendieron a su gestión, así como hoy, no como sumisos, sino como un equipo integral, nosotros defendemos a la gestión del Intendente Pulti. Por otro lado, yo también escuché varias cosas como que no se habían instalado los GPS y la verdad es que el transporte público de colectivos tiene GPS que está conectado directamente con el 911 y en los próximos 30 días se estarán colocando los primeros GPS en los taxis. Y en los patrulleros -como hace referencia la concejal Baragiola- tienen un sistema de localizador que permite saber dónde estaba el patrullero en cada lugar, con hora, de hecho así se localizó en el caso de Dardo Molina que todos conocerán, a los policías que tendrían que haber estado patrullando esa zona al momento del asesinato de Dardo. Pero simplemente porque ya se han dicho muchas cosas, voy a quedarme con unas palabras de la concejal Baragiola. La única que sabe la verdad es la gente, que es la misma que está preocupada por seguridad, pero también es la misma que sabe la verdad y así lo manifestó con su voto el 14 de agosto en las elecciones primarias. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Abud, tiene el uso de la palabra.

Sr. Abud: Yo señor Presidente, tengo un poquito de memoria, parece que acá los concejales no tenemos memoria. En una oportunidad, vuelvo a repetir porque ojalá que en algún momento pueda hacer un reflejo de los proyectos que presentamos con la ex concejal Hourquebié desde la UCR, que lo que se cobraba por multa por alcoholemia, un porcentaje de eso, fuera a la reparación de las motos y del lugar que tenía Tránsito. En esa oportunidad había un Secretario de Gobierno, que le dijimos que íbamos a hacer una caravana para poder llevar los autos, las motos, quería trasladar Tránsito al Aeroparque, si ustedes no se acuerdan yo después les voy a decir el nombre. Así que nosotros también presentamos proyectos, concejal; usted por ahí hace referencia al estado en que hemos dejado el lugar de Tránsito, pero sí presentamos un proyecto y si no se mejoró es por el problema de ustedes que no quisieron acompañar el proyecto.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el permiso de abstención solicitado por el concejal Rizzi. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría.

- 32 -

**FACULTANDO AL EMDER A SUSCRIBIR UN CONVENIO
CON LA FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE LA PROVINCIA
PARA OTORGAR PERMISO PRECARIO DE USO DE LAS
INSTALACIONES DE LA OFICINA EN EL COMPLEJO
NATATORIO "ALBERTO ZORRILLA"
(expte. 1909-D-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 33 -

**CONVALIDANDO EL CONVENIO SUSCRITO ENTRE
EL D.E. Y EL INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA
CON EL OBJETO DE ACORDAR LA CREACIÓN DEL
"CONSORCIO PÚBLICO FESTIVAL INTERNACIONAL
DE CINE DE MAR DEL PLATA"
(expte. 1910-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano tiene el uso de la palabra.

Sr. Maiorano: Nosotros vamos a acompañar este proyecto señor Presidente y eso que hoy ha sido el día en que más votos negativos he tenido durante el tiempo que soy concejal. Pero le voy a pedir un favor, porque la semana que viene estaba pensando en hacer una Comunicación al Ejecutivo municipal, en los últimos tiempos se han formado distintos consorcios entre la Provincia y el Estado municipal, uno de ellos fue la realización de la final de la Copa Davis, el otro también se hizo para el tema de la Escollera Norte y este último más reciente fue el Preolímpico. Ahora yo me acuerdo que asistí al evento de la Copa Davis -aunque no parezca he jugado al tenis muchos años de mi vida y compré mi entrada, no tuve la suerte que tuvieron otros de poder acceder en forma gratuita- y la verdad que me encontré con un Estadio Polideportivo muy lindo, muy bien decorado, etc. La verdad que esa alegría que me dio de ver que Mar del Plata estaba a la altura de cualquier evento internacional porque así había que reconocerlo, se vio un poco opacada cuando nos enteramos que al lunes siguiente se estaban llevando el equipo de aire acondicionado, las tres calcomanías que habían puesto en la puerta, los dos cartelitos del baño, tres butacas, los cordones de los ballboys, se habían llevado todo más o menos los de la provincia. Ahora organizaron el Preolímpico de básquet, ponemos un tablero, parecíamos la NBA en Mar del Plata, ayer fui al partido de Quilmes-Peñarol y no estaba la pantalla esa que habían colgado del techo. Entonces acá se va a armar otro consorcio para otro evento, las cosas que traiga la Provincia que queden para mejorar el patrimonio del Municipio, por lo menos intentémoslo porque la verdad que nos dan el dulce y nos lo sacan. Si bien es bueno para la ciudad tener eventos internacionales -eso lo reconozco y se han hecho muchísimos- la verdad que me gustaría que el día de mañana si vuelven a utilizar el Polideportivo para algo y se vuelve a mejorar la calidad edilicia y estructural del mismo para tener mayor cantidad de eventos, déjenlo muchachos, díganle a Scioli en uno de esos viajes que viene acá que lo deje para la ciudad. Simplemente eso, señor Presidente. Por eso aclaré previamente que vamos a votar favorablemente este expediente y que la Comunicación entrará la semana que viene a ver si entre todos podemos pedirle a la Provincia que las mejoras que haga sobre los espacios del Partido de General Pueyrredon queden en el mismo y no se la lleven quién sabe dónde.

Sr. Presidente: Concejal Rizzi, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rizzi: Presidente, la verdad no sé muy bien lo del dulce del concejal Maiorano pero sí en realidad tiene razón de que estos consorcios deberían generar un beneficio amplio e importante para la ciudad de Mar del Plata. Pero me parece realmente esta iniciativa que estamos debatiendo y que vamos a acompañar, es loable y es más, le auspiciaría una solución de continuidad mayor que quede fuera de los vaivenes políticos, de las relaciones circunstanciales entre los estamentos de gobierno y que mantenga la indemnidad de un instituto como es el Festival Internacional de Cine en Mar del Plata por los años. Los festivales son de las ciudades y el de Mar del Plata nunca fue de Mar del Plata porque siempre fue direccionado desde otras instancias de gobierno, de acuerdo a los vaivenes o los intereses políticos partidarios o lo que fuera de otros niveles de gobierno y Mar del Plata tuvo la poca participación que a veces terminó siendo como las motos de recién, la agencia de contratación del Instituto de Cine para contratar los remises, para contratar la hotelería y demás. Y Mar del Plata debe tener una presencia activa en el Festival de Cine. Venecia hace 57 años que mantiene indemne su organización de la Muestra sin que haya variado su continuidad jurídica ni su conformación ni su estructura; nosotros desde el año '96 en que recuperamos el Festival Internacional de Cine de Mar del Plata, cambiamos por lo menos diez formas distintas. Primero lo organizó el Instituto, después se hizo un convenio Provincia-Municipalidad, después se creó la Asociación de Festivales de Mar del Plata a la cual se le dio un subsidio y cada año resolvemos lamentablemente en septiembre, qué va a pasar con el Festival de noviembre. Pero por lo menos lo estamos resolviendo ahora por dos años, enhorabuena que el año que viene no van a estar -quienes sean concejales en su momento- en septiembre resolviendo cómo se va a organizar el Festival de Cine porque teóricamente va a estar esta estructura de consorcio y ojala siguiera por los años. Así que simplemente eso, señor Presidente. Hice alguna declaración pública hace poquito tiempo con relación al prestigio que debe tener el Festival de Cine y a la objetividad y desintoxicación con relación a las influencias o presiones políticas en relación a mantener el prestigio que debe mantener internacionalmente. Hago augurios y auspicios para que en el futuro haya un ente que organice por muchísimos años más el Festival de Cine. Hace diez años nos juntábamos en este Concejo o hace menos años, para presionar para que no se lo llevaran de Mar del Plata; creo que hoy como nunca tiene la chapa y la patente de un festival de la ciudad de Mar del Plata, en el cual la ciudad deberá conquistar cada día mayor injerencia en su organización.

-Siendo las 17:12 se retira la concejal Baragiola.

Sr. Presidente: Concejal Rosso, tiene el uso de la palabra.

Sr. Rosso: Sí señor Presidente, casi diría que hago más casi todas las palabras y expresiones anteriores del concejal preopinante Rizzi. Me parece que es un avance la figura del consorcio público del Festival de Cine, justamente porque en la historia del festival que tuvo cada uno de ellos chocamos ante el hecho de que justamente Mar del Plata tenía desde que era convidado de piedra a tener una participación que muchas veces no quedaba claro, en muchos festivales lo único que hizo la ciudad fue a veces prestar la ciudad y desde el punto de vista de las autoridades municipales casi tenía una injerencia menor o casi ninguna. Una de las preocupaciones que justamente tenía el Intendente y la gente de la Secretaría de Cultura era que quedaba planteada una mayor participación en forma permanente. Por eso es que se arribó que la figura que realmente ha sido exitosa en la reinsertión de eventos, tanto deportivos como culturales en nuestra ciudad, como había sido el consorcio público, este instrumento que a partir de la modificación de la ley, que estaba la ley Orgánica de este Instituto jurídico de la ley 13.580/06 que nos posibilita justamente una mayor agilidad para realizar las características que tiene un evento porque tiene procesos de licitación y contratación por parte del Estado en forma propia y además tiene organismos de control como

por ejemplo es la Comisión Fiscalizadora que sabemos que debe ser de acuerdo a la ley hecha por profesionales tanto de la contabilidad como del derecho y un consejo asesor, que fiscalizan de una forma muy rápida lo que sería un proceso de contratación más largo sobre todo si contratarían docentes del Estado como es la Provincia y el Municipio. Por eso me parece que el consorcio público del Festival de Cine, que estamos creando por Ordenanza en este momento y que abarca en principio doce festivales y justamente abarca también el 2012 para que ya puedan trabajar de otra forma y me parece que es superar esa situación. La Municipalidad tiene representantes en el consorcio, se va a sentar en la mesa de las decisiones, no va a ser un lugar que se vuelva a prestar el escenario ... podríamos estar feliz pero muchas veces lo que notamos es que no estaba la participación por parte del Estado Municipal en determinadas actividades del Festival y que por ahí se desaprovechaban algunas aristas que tenía el mismo. Creemos que la creación de este consorcio va a una mayor participación de la Municipalidad ya sentada en la mesa donde se toman las decisiones del festival y me parece que es un paso adelante importante. Un tema que ya en los últimos años no se discute pero muchos años estuvo en duda sobre cuál va a ser la sede del festival, me parece que esto queda claro. Hay pocos festivales internacionales Clase A en el mundo, estamos a la par de Venecia, Montreal, San Sebastián, Biarritz y uno de los festivales es justamente Mar del Plata, que ya tiene su sello indeleble y eso de que se puede ir de la ciudad ya nadie lo discute. Entonces me parece que darle a esto una organización jurídica cómo es el consorcio público es un paso adelante para garantizar que se van a seguir realizando en Mar del Plata y que la Municipalidad tiene participación activa en la toma de decisiones. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cano.

Sr. Cano: Para adelantar el voto negativo de nuestro bloque. Obviamente estamos de acuerdo en que se haga el Festival de Cine en Mar del Plata y que se dé continuidad al mismo, pero creemos que este consorcio está hablando de un patrimonio en el cual se integrarían fondos del Municipio, no hay ninguna estimación de los fondos que podría invertir el Municipio ni tampoco hay imputación presupuestaria, de manera que estamos aprobando un gasto sin la financiación correspondiente y por eso nosotros –independientemente que estamos de acuerdo con el Festival- no estamos de acuerdo en la implementación del consorcio tal cual figura en el expediente.

Sr. Presidente: Concejal Martín Aiello.

Sr. Aiello: Muy breve, señor Presidente. Dada la preocupación del concejal Maiorano de hacer una Comunicación y tratando de generar un ahorro administrativo a este Concejo Deliberante, lo invitaría mañana seis y media a correr por el Campo de Deportes y mostrarle los refugios de colectivo, las 82 luminarias, todo lo que dejó la Copa Davis en la puesta en valor del Campo de Deportes, y quizás trotando 3.300 metros que tiene la vuelta a un circuito que se llama Jorge Monín, evitaríamos hacer un expediente y una Comunicación y trasladarlo a este Concejo con todos los expedientes que tiene para tratar. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, le agradezco al concejal Aiello la invitación; el único inconveniente es que a la hora que sale a correr él yo salgo más temprano, yo corro a las seis y media de la mañana, por eso no nos cruzamos en el Campo de Deportes. No me refería a esa estructura que ha quedado sino a otro tipo de estructura que hacen la diferencia. Gracias.

Sr. Presidente: Concejal Cirese.

Sr. Cirese: Gracias, señor Presidente. Siguiendo lo dicho por el concejal Aiello, le quería comentar un poco al concejal Maiorano de los beneficios de haber realizado el Preolímpico de Básquet que quedó para el Polideportivo. Si usted me permite le digo, por ejemplo, que para el Polideportivo se realizaron obras tales como: la pasarela técnica, que es la pasarela para cambiar las luces que tenía desde 1995 en ocasión de los Panamericanos; el piso de la cancha se hizo a nuevo, con todas las condiciones internacionales que requiere dicha cancha que se pudo disfrutar ayer para los equipos marplatenses; los tableros que están arribas de las jirafas; las jirafas también quedaron para el Polideportivo, la pintura de todo el estadio, tanto exterior como interior; se colocaron dos calderas nuevas; se arreglaron todas las oficinas interiores del Polideportivo; los vestuarios y baños con todas la grifería nueva. En cuanto al cubo era muy costosa la compra, era más de 4 millones de pesos y se tuvo que alquilar por poco más de un millón de pesos. Solamente quería decir eso.

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por mayoría con el voto negativo del Bloque del GEN y del concejal Arroyo.

- 34 -

**CONVALIDANDO CONVENIO MARCO DE ASISTENCIA
TÉCNICA SUSCRITO CON LA F.A.D.U. DE LA UBA Y
LA FLACSO, CON EL OBJETO DE PRESTAR
ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO TÉCNICO
(expte. 1926-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Maiorano.

Sr. Maiorano: Señor Presidente, este expediente el otro día lo pedí para leer. En principio lo que me llamó la atención es que, teniendo una Facultad de Arquitectura en nuestra ciudad, perteneciente a nuestra Universidad, con un convenio marco ya existente con nuestra Universidad (no sé si habrá convenio específico con la Facultad de Arquitectura), nos remitamos a realizar un convenio con la Facultad de Arquitectura de la UBA, no la pongo a FLACSO en el mismo escalón porque son dos cosas distintas. Eso es lo que me motivó a ver el expediente, cuando lo vi me desmotivé porque hay unas cuantas cuestiones que me parece que requieren un análisis mayor o que requieren ser corregidas por quienes han enviado este expediente al Concejo Deliberante. Es por eso que voy a solicitar –si no, nos van a obligar a votar en forma negativa- que este expediente vuelva a Comisión de Legislación porque tiene distintas cuestiones, algunas hacen al fondo y otras hacen a la forma que me parece que no son las correctas. Acá se firma un convenio entre FLACSO, el Municipio y la Facultad de Arquitectura de la UBA; en ese convenio marco se establece que los fondos para investigación y todo lo que se desarrolle van a ser aportados pura y exclusivamente por la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. En un artículo donde dice eso, también se dice que en ningún caso habrá erogaciones por parte de la FADU, la UBA y la FLACSO. En momento determinado, donde se habla de un grupo coordinador formado por representantes de FLACSO, de la Facultad de Arquitectura y del Municipio, se dice que estos representantes van a formar un grupo que va a coordinar las tareas de los convenios específicos que firme el Municipio a futuro; ese grupo coordinador es también el que debe resolver las diferencias existentes entre los tres componentes de este convenio. Ahora, si no se resuelve en un tiempo perentorio –creo que son sesenta días- sometemos la resolución del conflicto a los tribunales federales de Capital Federal. Si bien es convencional, en este caso, el sometimiento de la competencia, el Municipio es el que pide el trabajo, el que pone la plata y se somete a una jurisdicción totalmente extraña. ¿Por qué no podemos que la jurisdicción sean los tribunales del Departamento Judicial Mar del Plata? Siguiendo con la vista del expediente, encontré una nota de distinción del señor Alveolite que ha pasado por la facultad no sé si muy rápido o muy lento pero sí distraído, que cuando manda el expediente a la procuración municipal habla de “estas altas casas de estudios”. Yo conozco un montón de casas de estudios universitarias, de posgrado, que tienen una sola planta, están en un solo nivel, tienen planta baja, no son altas, son casas de altos estudios, no “altas casas de estudios”; le mandaré una nota a Alveolite diciéndole que se compenetre un poco más con la Universidad. En la misma nota, Alveolite dice: “Finalmente, una visión externa que se constituya en facilitadora de programas y proyecciones para potenciar el crecimiento y el desarrollo ordenado y planificado de la ciudad en diferentes temas que resulten de importancia, articulando los mismos con los profesionales dentro de universidad pública”. Hasta ahí está bien. Sigue: “Indudablemente permitirá enriquecer con una mirada desprejuiciada, descontaminada ...” como que las de acá están todas contaminadas, son prejuiciosas, eso me parece que no ... pero es una apreciación subjetiva que no hace a la validez del expediente. Pero hay algo que sí me preocupa y que al concejal Rosso lo preocupó en su momento que fue algo que pidió desde la Procuración Municipal el doctor Perticarari cuando pide que acrediten la calidad de las personas que estaban firmando el convenio. Porque aparecían dos firmas –una del director de FLACSO, la otra del decano de Arquitectura- y el doctor Perticarari pide que acrediten la calidad de tales de esos dos firmantes del convenio. El concejal Rosso, como presidente de la Comisión de Legislación, el día 19 de setiembre –ya que el pedido de Perticarari había sido el 9 de agosto- le manda una nota a Alveolite y le dice: “Asimismo solicito a Ud. instrumente los mecanismos necesarios a fin de elevar las constancias que acrediten el carácter de los firmantes en el mencionado proyecto en virtud de lo indicado por el Subprocurador Municipal”. Esta nota la envía Rosso el 19 de setiembre; Alveolite en un afán de prolijidad desmedido había presentado el 8 de agosto (cosa que seguramente Perticarari lo vio y se debe haber reído en su despacho) estas dos impresiones de una página de Internet, que dice: “FLACSO: Autoridades: Miguel Lengyel, Director”. Esto es lo que acredita la calidad del firmante; no sirve. “FADU, UBA, Página institucional, académica, investigación y extensión. Autoridades: Decano: Cagide”. Es otra impresión. El Procurador vio esto, que es del 8 de agosto (acá está la fecha de la impresión) y el 9 de agosto el Procurador dice: “Sin perjuicio de ello (mirando todo lo que habían presentado) se sugiere que antes de su remisión al HCD se agreguen las constancias que acrediten el carácter de los firmantes del proyecto”. Por eso hay que pedir la vuelta a Comisión, porque nosotros si viene mañana la asociación civil “Las Pulguitas” de Parque Camet le vamos a pedir acta constitutiva, etc, y acá porque es FLACSO y porque es la Facultad de Arquitectura Alveolite no se las pidió. Así que, señor Presidente, por lo expuesto y si me dan la posibilidad de volver este expediente solamente a la Comisión de Legislación para que se cumplimenten los requisitos formales que le pedimos a la firma de cualquier convenio.

Sr. Presidente: Concejal Laserna.

Sr. Laserna: Señor Presidente, cumpliendo lo que habíamos dicho en la Comisión de Legislación que si no estaban estos requisitos que había pedido el Procurador no lo íbamos a votar y compartiendo lo expuesto en este sentido por el concejal Maiorano, vamos a aceptar la vuelta a Comisión y pedir que para la próxima sesión estén estos informes.

Sr. Presidente: Concejal Katz.

-Siendo las 17:30 se retira el concejal Cano.

Sr. Katz: Gracias, señor Presidente. Independientemente que se haya decidido la vuelta a Comisión de este expediente, hay un tema que a mí me gustaría comentar al respecto. Tenemos un convenio marco entre la Municipalidad y dos instituciones de carácter académico con su propio desarrollo, su propia vida, como son la FADU de UBA y la FLACSO, que evidentemente vienen en un convenio conjunto para hacer asistencia técnica al Municipio en función de alguna temática en particular. Esta temática en particular es la que nos enteramos por los diarios hoy que tiene que ver con el estudio, con una propuesta de esquema de movilidad urbana. Me parece que sería lo más lógico, lo más razonable, transparente, que este objeto del convenio sea el que figure en este convenio marco; aunque sea parte de un convenio específico o aunque esté

agregado como borrador de convenio específico. ¿Por qué? Porque en el carácter general del acuerdo marco que tenemos hoy en este expediente uno le da por preguntar por qué básicamente no lo hacen con la Facultad de Arquitectura local, porque es tan difuso el carácter del objeto que en realidad uno no entiende por qué apelar a la Facultad de Arquitectura de la UBA o a la FLACSO teniendo acá una facultad. Cuando uno se entera por los diarios que se trata de un tema específico donde es la UBA y es la FLACSO las que tienen una trayectoria y una experiencia particular en esa temática, cierra un poco el por qué de este convenio. La verdad que hay como una distancia entre lo que tenemos en el expediente y lo que en realidad busca la gestión municipal. Estoy leyendo la gacetilla oficial en el diario La Capital, que dice: “Buscan apoyo académico para diseñar un plan de movilidad urbana” y citan los antecedentes de estas dos unidades académicas en este tema en particular. Cuando uno lee el convenio es una cosa muy dispersa. Me parece que ayudaría –además de esto de las firmas certificadas- que sepamos todos que se llama a estas dos unidades académicas o casas de altos estudios por un tema específico que no cuenta la universidad local con los antecedentes o que podrá aportar algo la Universidad local pero que no está transparentado acá. Si hacemos un convenio en el cual la única que pone plata es la Municipalidad, claramente estamos contratando un servicio de asistencia técnica; este convenio es un contrato con universidades públicas dentro de lo que establece la Ley Orgánica. Lo más lógico sería que quede claro por qué la contratamos a esta, para qué la contratamos a esta y no quede en una especie de cosa tan difusa como está escrita en el convenio, aunque sea acercándose al específico para este tema en particular.

Sr. Presidente: Pongo en consideración el pedido de vuelta a Comisión. Sírvanse marcar sus votos: aprobado.

RESOLUCIONES

- 35 -

EXPRESANDO RECONOCIMIENTO AL CÍRCULO DEPORTIVO DE LISIADOS (expte. 1915-AM-11)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 36 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL “IX GRAN PREMIO ARGENTINO HISTÓRICO”, COMPETENCIA DE REGULARIDAD AUTOMOVILÍSTICA, QUE PASARÁ POR LA CIUDAD LOS DÍAS 14 Y 15 DE OCTUBRE (expte. 1925-AM-11)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos; sírvanse marcar sus votos: aprobado en general. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 37 -

DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DEL 3º CONCURSO DE PINTURA “SALÓN ANTONIO CALVENTE” A REALIZARSE EN EL MES DE OCTUBRE (nota 288-NP-11)

Sr. Presidente: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

DECRETOS

- 38 -

DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS (expte. 2015-FEP-10)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 39 -

CONVALIDANDO DECRETO 196 DE LA PRESIDENCIA DEL H.C.D., POR EL CUAL SE RECONOCIÓ AL GRUPO AERÓBICO NUEVA POMPEYA POR LA OBTENCIÓN DE LA COPA MASTER 2011 (expte. 1765-AM-11)

Sr. Presidente: Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 40 -

**CONVALIDANDO DECRETO 232 DE LA VICEPRESIDENCIA
1ª DEL H.C.D. POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LICENCIA
AL CONCEJAL FERNANDO RIZZI EL DÍA 8
DE SETIEMBRE DE 2011
(expte. 1905-CJA-11)**

Sr. Presidente: Concejal Rizzi.

Sr. Rizzi: Solicito autorización para abstenerme.

Sr. Presidente: En consideración la solicitud de abstención del concejal Rizzi: aprobado. Proyecto de Decreto que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado con la abstención del concejal Rizzi. De acuerdo a lo acordado, hacemos un cuarto intermedio para evaluar el tratamiento de los expedientes y notas sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 17:37 se pasa a cuarto intermedio.

-A las 18:07 se reanuda la sesión, registrándose la ausencia de los concejales Maiorano, Baragiola, Cano y Palacios.

COMUNICACIÓN

- 41 -

**SOLICITANDO AL D. E. INFORME DIVERSOS
PUNTOS SOBRE EL COMERCIO UBICADO EN
LA INTERSECCIÓN DE BELGRANO Y PIGÜE
(expte. 1839-FNP-11)**

Sr. Presidente: Reanudación la sesión. Queda en tratamiento el expediente 1839-FNP-11. Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

**INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

Sr. Presidente: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sra. Secretaria: (Lee) "Expte. 1922-V-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés varios Congresos de Derecho Laboral, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12. Expte. 1936-CJA-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la primera "Jornada sobre Energía Eólica, su actualidad y perspectivas futuras" a llevarse a cabo el día 4 de octubre de 2011. Expte. 1953-D-11: Proyecto de Ordenanza: Convalidando Convenio de Adecuación celebrado con la Asociación Civil Trabajar y el Instituto de la Vivienda de la Provincia, para completar y terminar el conjunto habitacional compuesto de 84 viviendas de un total de 500. Expte. 1956-AM-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés el Programa "El Atletismo como Herramienta de Tratamiento Penitenciario". Expte. 1959-CJA-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la función de promoción social que cumple la Asociación Integradora de Personas con Padecimientos Psíquicos. Nota 324-NP-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la "Semana de la No Violencia " que se llevará a cabo entre el 29 de septiembre y el 7 de octubre. Nota 330-NP-11: Proyecto de Ordenanza Preparatoria: Declarando de utilidad pública y pago obligatorio las obras de pavimentación de las principales calles del barrio. Nota 367-NP-11: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la campaña "Nuestra Elección es la Solidaridad" que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2011. Expte. 1932-GEN-11: Proyecto de Resolución: Dirigiéndose al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires para que instrumente a modo de prueba piloto la "Policía Judicial" creada a través de la Ley 12.061. Expte. 1961-U-11: Proyecto de Comunicación: Solicitando al D.E. informe ref. a obras de alumbrado en el partido de Gral. Pueyrredon. Expte. 1962-V-11: Proyecto de Resolución: Dirigiéndose a la Secretaría de Energía de la Nación a fin de expresar agradecimiento por la instauración del Plan PRONUREE (Plan de Uso Racional y Eficiente de la Energía) y el Plan de Obras Para Todos".

Sr. Presidente: En consideración la incorporación al Orden del Día de los expedientes y notas citados; sírvanse marcar sus votos: aprobados. En consideración el tratamiento sobre tablas: aprobado.

- 42 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS VARIOS CONGRESOS
DE DERECHO LABORAL, A LLEVARSE
A CABO LOS DÍAS 10, 11 Y 12
(expte. 1922-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 43 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA PRIMERA
"JORNADA SOBRE ENERGÍA EÓLICA, SU
ACTUALIDAD Y PERSPECTIVAS FUTURAS" A
LLEVARSE A CABO EL 4 DE OCTUBRE DE 2011
(expte. 1936-CJA-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 44 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
CONVALIDANDO CONVENIO DE ADECUACIÓN
CELEBRADO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL "TRABAJAR"
Y EL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE LA PROVINCIA,
PARA COMPLETAR Y TERMINAR EL CONJUNTO
HABITACIONAL COMPUESTO DE 84
VIVIENDAS DE UN TOTAL DE 500
(expte. 1953-D-11)**

Sr. Presidente: Concejal Katz, tiene la palabra.

Sr. Katz: El Bloque de la UCR solicita permiso para abstenerse.

Sr. Presidente: Concejal Arroyo.

Sr. Arroyo: Para solicitar permiso para abstenerme en este expediente.

Sr. Presidente: En consideración el pedido de abstención formulado por el Bloque de la UCR y del concejal Arroyo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado. En consideración, proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 45 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS EL PROGRAMA
"EL ATLETISMO COMO HERRAMIENTA
DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO"
(expte. 1956-AM-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos aprobado.

- 46 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA FUNCIÓN DE
PROMOCIÓN SOCIAL QUE CUMPLE LA
ASOCIACIÓN INTEGRADORA DE PERSONAS
CON PADECIMIENTOS PSÍQUICOS
(expte. 1959-CJA-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 47 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA "SEMANA DE LA NO
VIOLENCIA " QUE SE LLEVARÁ CABO ENTRE
EL 29 DE SEPTIEMBRE Y EL 7 DE OCTUBRE
(nota 324-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 48 -

**PROYECTO DE ORDENANZA PREPARATORIA
DECLARANDO DE UTILIDAD PÚBLICA Y PAGO
OBLIGATORIO LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN
DE LAS PRINCIPALES CALLES DEL BARRIO
(nota 330-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Ordenanza Preparatoria que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 49 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERÉS LA CAMPAÑA "NUESTRA
ELECCIÓN ES LA SOLIDARIDAD" QUE SE LLEVARÁ
A CABO EL 23 DE OCTUBRE DE 2011
(nota 367-NP-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 50 -

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
DIRIGIÉNDOSE AL SEÑOR GOBERNADOR DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA QUE
INSTRUMENTE A MODO DE PRUEBA PILOTO LA
"POLICÍA JUDICIAL" CREADA A
TRAVÉS DE LA LEY 12.061
(expte. 1932-GEN-11)**

Sr. Presidente: En consideración, proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular.

- 51 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME REFERENTE A
OBRAS DE ALUMBRADO EN EL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON
(expte. 1961-U-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado.

- 52 -

**PROYECTO DE RESOLUCION
DIRIGIÉNDOSE A LA SECRETARÍA DE ENERGÍA
DE LA NACIÓN A FIN DE EXPRESAR AGRADECIMIENTO
POR LA INSTAURACIÓN DEL PLAN PRONUREE
(PLAN DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGÍA)
Y EL PLAN DE OBRAS PARA TODOS
(expte. 1962-V-11)**

Sr. Presidente: En consideración proyecto de Resolución que consta de un solo artículo, con las modificaciones acordadas en Labor Deliberativa: sírvanse marcar sus votos: aprobado. No habiendo más asuntos que tratar se da por levantada la sesión.

-Es la hora 18:17

María Eugenia Dicándilo
Secretaria

Marcelo Artime
Presidente

APÉNDICE**Disposiciones Sancionadas****Ordenanza Preparatoria:**

:Declarando de utilidad pública y pago obligatorio las obras de pavimentación de las principales calles del barrio.
(Sumario 48)

Ordenanzas:

- O-14.843: Convalidando el Decreto 173, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a atletas que participaron en el Campeonato Mundial de Atletismo de Menores. (Sumario 12)
- O-14.844: Convalidando el Decreto 174, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se otorgó la distinción al “Merito Deportivo” a las atletas Mariana y Florencia Borelli, que participaron en el Panamericano Junior. (Sumario 13)
- O-14.845: Autorizando a la firma “Ingeniero Miconi y Asociados S.A.”, a adoptar un plano límite en el proyecto edilicio destinado a “Vivienda Multifamiliar”, en el predio de la calle Aristóbulo del Valle s/ entre Garay y Castelli. (Sumario 14)
- O-14.846: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma “Juan Boubee S.A.”, en concepto de adquisición y reparación de botas del personal del Departamento de Inspección de Tránsito.(Sumario 15)
- O-14.847: Autorizando a “Cablevisión S.A.” al uso de un espacio de dominio público ubicado en la calle Balcarce 3171, mediante la instalación de un trailer hasta el 31 de octubre.(Sumario 16)
- O-14.848: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en la calle 479 sin número esquina 10 del barrio San Carlos, a favor de la señora Segunda Delfina Ruiz. (Sumario 17)
- O-14.849: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Magallanes 11124, a favor de la señora Pamela Beatriz Sosa. (Sumario 18)
- O-14.850: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Rufino Inda 1180, a favor de los señores Germán Mapelli y Ada Luz Guerrero.(Sumario 19)
- O-14.851: Autorizando al D.E. a suscribir un Convenio Marco de Colaboración con la Subsecretaría de Atención a las Adicciones dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia. (Sumario 20)
- O-14.852: Convalidando la Resolución 1711, dictada por el D.E., mediante la cual se adjudica la Licitación Privada 65/10 para la “Contratación del servicio de monitoreo de alarmas con destino varias dependencias municipales”. (Sumario 21)
- O-14.853: Convalidando el Decreto 1342 dictado por el D.E., por medio del cual se reconoce de legítimo abono la provisión de un cartel homenaje por el 25º aniversario del festival de cine en Mar del Plata.(Sumario 22)
- O-14.854: Transfiriendo a favor del señor Américo Lehoux, en su carácter de propietario del inmueble de Alsina 3340, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad. (Sumario 23)
- O-14.855: Declarando de interés social la escrituración de la parcela ubicada en Carasa 5283, a favor de los señores Miguel Gambale y María Grachot.(Sumario 24)
- O-14.856: Condonando la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos, registra el inmueble propiedad del señor Luis Barbieratti. (Sumario 25)
- O-14.857: Convalidando Decretos dictados por el D.E. mediante los cuales se reconoce de legítimo abono sumas de pesos por diversas actuaciones. (Sumario 26)
- O-14.858: Convalidando la Resolución 1296 dictada por el D.E., por medio de la cual se adjudica la licitación privada 46/10 para la “Contratación del servicio de fotocopiado con destino a varias dependencias municipales”.(Sumario 27)
- O-14.859: Reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la agente Carla Polo, por las diferencias en concepto de Bonificación por Título. (Sumario 28)
- O-14.860: Convalidando el Decreto 1243 del D.E., mediante el cual se prorroga la licitación pública 03/08 segundo llamado “Contratación del servicio de Limpieza con destino a varias dependencias Municipales”.(Sumario 29)
- O-14.861: Reconoce de legítimo abono y autoriza el pago a favor de la “Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A.”, en concepto del servicio realizado en el predio ex ESEBA, para la “Expo – Construcciones”.(Sumario 30)
- O-14.862: Convalidando el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia por el que se otorga un subsidio, para la compra de 18 motocicletas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia.(Sumario 31)
- O-14.863: Facultando EMDER a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia para otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla".(Sumario 32)
- O-14.864: Convalidando el convenio suscripto entre el D.E. y el Instituto Cultural de la Provincia con el objeto de acordar la creación del “Consorcio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata”.(Sumario 33)
- O-14.865: Convalidando Convenio de Adecuación celebrado con la Asociación Civil Trabajar y el Instituto de la Vivienda de la Pcia., para completar y terminar el conjunto habitacional compuesto de 84 viviendas de un total de 500. (Sumario 44)

Resoluciones:

- R-3161: Dirigiéndose a la Secretaría de Energía de la Nación a fin de expresar agradecimiento por la instauración del Plan PRONUREE (Plan de Uso Racional y Eficiente de la Energía) y el Plan de Obras Para Todos (Sumario 52)
- R-3162: Expresando reconocimiento al Circulo Deportivo de Lisiados – CIDELI-. (Sumario 35)

- R-3163: Declarando de interés la realización del "IX Gran Premio Argentino Histórico", competencia automovilística de regularidad de la que participarán 325 vehículos, en un trayecto por seis provincias y pasará por la ciudad los días 14 y 15 de octubre. (Sumario 36)
- R-3164: Declarando de su interés la realización del 3er. Concurso de Pintura "Salón Antonio Calvente", a realizarse en el mes de octubre en el salón de Arte Cabrales. (Sumario 37)
- R-3165: Declarando de interés varios Congresos de Derecho Laboral, a llevarse a cabo los días 10, 11 y 12 de octubre. (Sumario 42)
- R-3166: Declarando de interés la primera "Jornada sobre Energía Eólica, su actualidad y perspectivas futuras" a llevarse a cabo el día 4 de octubre de 2011. (Sumario 43)
- R-3167: Declarando de interés el Programa "El Atletismo como Herramienta de Tratamiento Penitenciario". (Sumario 45)
- R-3168: Declarando de interés la función de promoción social que cumple la Asociación Integradora de Personas con Padecimientos Psíquicos. (Sumario 46)
- R-3169: Declarando de interés la "Semana de la No Violencia " que se llevará cabo entre el 29 de septiembre y el 7 de octubre. (Sumario 47)
- R-3170: Declarando de interés la campaña "Nuestra Elección es la Solidaridad" que se llevará a cabo el 23 de octubre de 2011. (Sumario 49)

Decretos:

- D-1603: Disponiendo el archivo de diversas notas y expedientes. (Sumario 38)
- D-1604: Convalidando el Decreto 196, dictado por la Presidencia del H. Cuerpo, mediante el cual se reconoció al grupo aeróbico Nueva Pompeya por sus logros y en especial por la obtención de la Copa Master 2011. (Sumario 39)
- D-1605: Convalidando el Decreto 232, dictado por la Vicepresidencia I del H. Cuerpo, mediante el cual se concedió licencia al concejal Fernando Rizzi el día 8 de septiembre de 2011. (Sumario 40)

Comunicaciones:

- C-4045: Solicitando al D.E. informe ref. a obras de alumbrado en el partido de Gral. Pueyrredon. (Sumario 51)
- C-4046: Dirigiéndose al Sr. Gobernador de la Pcia. de Buenos Aires para que instrumente a modo de prueba piloto la "Policía Judicial" creada a través de la Ley 12.061.- (Sumario 50)
- C-4047: Solicitando al D.E. informe diversos puntos sobre el comercio ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Pigüé. (Sumario 41)

INSERCIONES

ORDENANZA PREPARATORIA

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCIÓN:**Nº DE REGISTRO :****NOTA H.C.D. N :** 330**LETRA NP****AÑO 2011**

ORDENANZA PREPARATORIA

Artículo 1º.- OBJETO. Decláranse de utilidad pública y obligatorio el pago de las contribuciones por mejoras que generen las obras de pavimentación y repavimentación de las principales calles de acceso, circulación y egreso del Bosque de Peralta Ramos a los propietarios o poseedores a título de dueño de los inmuebles beneficiarios, de acuerdo con el régimen establecido en la presente ordenanza. Las calles comprendidas son: Don Arturo Peralta Ramos, Tres Marías, Boulevard Nuevo Bosque, Namuncurá, Diagonal Estados Unidos, Las Margaritas, Boulevard del Bosque y Olmos.

Artículo 2º.- CONTRIBUCION POR MEJORAS. La obligatoriedad de pago establecida por el artículo anterior configura una contribución por mejoras que comprende el costo total de la obra, los accesorios para su funcionamiento, así como los trabajos adicionales y complementarios que se produzcan durante su ejecución.

Artículo 3º.- PRORRATEO. A los efectos de la obligatoriedad de pago el prorrateo del costo de las obras se efectuará de acuerdo a las modalidades previstas por el artículo 37º de la Ordenanza General nº 165 y la presente ordenanza. Se tendrán en consideración los sujetos eximidos del pago conforme el artículo 6º de la presente para establecer la base a prorrata de los sujetos obligados al pago.

El prorrateo se efectuará de acuerdo a los porcentajes indicados en el artículo 5º por metro lineal de frente.

Artículo 4º.- SUJETOS OBLIGADOS AL PAGO. La obligación de pago estará a cargo de los propietarios y/o poseedores a título de dueño de los inmuebles que se encuentran enunciados en el mapa que como Anexo II forma parte de la presente ordenanza. La obligación alcanzará no sólo a los propietarios y/o poseedores frentistas, sino también a aquellos que por su cercanía a las arterias que forman parte de este proyecto resultan ser beneficiarios directos de las obras de mejora del circuito turístico. A tales efectos se establece la siguiente clasificación de beneficiarios por zonas:

ZONA 1: Comprende a los propietarios de los inmuebles frentistas de las calles: Las Margaritas, Diagonal Estados Unidos, Namuncurá, Boulevard Nuevo Bosque, Las Tres Marías, Boulevard del Bosque, Don Arturo Peralta Ramos y Olmos individualizadas en el mapa que como Anexo II forma parte de la presente.

ZONA 2: Comprende a los propietarios de los inmuebles ubicados en las calles transversales inmediatas a las mencionadas en el acápite Zona 1 e indicadas en el Anexo II.

ZONA 3: Comprende a los propietarios de los inmuebles ubicados en las manzanas contiguas a las mencionadas en el acápite Zona 1 e indicadas en el Anexo II.

Artículo 5º.- PORCENTAJE DE INCIDENCIA DE LAS OBRAS. El porcentaje de incidencia o distribución del monto de las obras establecido en el artículo precedente por el sistema de contribución por mejoras se efectuará de la siguiente manera conforme el sector:

- a) ZONA 1: 50%
- b) ZONA 2: 30%
- c) ZONA 3: 20%

Artículo 6º.- EXENCIONES. Se hacen extensivos a esta obra los alcances de la Ordenanza nº 9171 y a las personas de escasos recursos que se encuentren beneficiadas con la exención del pago de la Tasa por Servicios Urbanos.

Artículo 7º.- REGISTRO DE OPOSICION. Previo al inicio de la obra el Departamento Ejecutivo abrirá un Registro de Oposición a través del cual se hará conocer a los sujetos obligados al pago las condiciones de ejecución de los trabajos y su forma de pago. El Registro funcionará en el Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público por el término de veinte (20) días hábiles administrativos. Cuando las oposiciones no superen el 30% del total de sujetos obligados al pago de la obra, se podrá continuar con el trámite. Se computará para el cálculo a los sujetos afectados que resultarían obligados al pago, según lo establecido en la presente.

Artículo 8º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN: La planificación, programación y ejecución del Programa, así como la supervisión del cumplimiento de los contratos que pudieren celebrarse para su ejecución, estará a cargo del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (EMVIAL), que podrá dictar actos para la ejecución e implementación de la presente.

Artículo 9º.- PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto total de la obra asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS TRES (\$ 4.650.203.-), según lo establecido en el Anexo I que forma parte de la presente.

Artículo 10°.- MODALIDADES DE EJECUCION DE LA OBRA: La obra se ejecutará de acuerdo con las modalidades previstas en el artículo 9° de la Ordenanza General 165 y sus modificatorias, con excepción del inciso b).

Artículo 11°.- LIQUIDACION Y FORMA DE PAGO. FINANCIACION: Las contribuciones serán exigibles una vez ejecutada la obra, pudiéndose pactar con los sujetos obligados al pago sistemas de financiamiento que favorezcan su ejecución. Los beneficios financieros consistirán en pagos de hasta veinticuatro (24) cuotas mensuales y consecutivas, sin costo financiero. En caso de mora se fijará el interés que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 12°.- LEGISLACION SUPLETORIA. La Ley Orgánica de las Municipalidades, la Ley de Obras Públicas n° 6021 y la Ordenanza General n° 165 y sus modificatorias serán de aplicación supletoria en todo lo no expresamente previsto en la presente.

Artículo 13 °.- Comuníquese, etc.-

ORDENANZAS

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.843

EXPEDIENTE N° : 1637

LETRA V

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 173, dictado el 10 de junio de 2011 por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó la distinción al “Mérito Deportivo” a los atletas Gabriel Corda, Jorge Caracasis y Belén Adaluz Casetta, que participaron en el Campeonato Mundial de Atletismo de Menores, desarrollado en la ciudad de Lilli, Francia, desde el 6 al 10 de julio de 2011.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.844

EXPEDIENTE N° : 1638

LETRA AM

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídase el Decreto n° 174, dictado el 21 de junio de 2011 por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se otorgó la distinción al “Merito Deportivo” a las atletas Mariana Borelli y Florencia Borelli, que participaron en el Panamericano Junior, en la ciudad de Minamar, Florida, Estados Unidos, desarrollado desde el 22 al 24 de julio de 2011.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.845

EXPEDIENTE N° : 1842

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase a la firma “Ingeniero Miconi y Asociados S.A.”, a adoptar un plano límite de 24,60m, en el proyecto edificio destinado a “Vivienda Multifamiliar” de tipología edilicia de perímetro libre, conforme a planos de construcción glosados de fs. 46 a 48 del Expte. n° 12232-3-2010 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1842-D-2011 del H.C.D.), en el predio sito en la calle Aristóbulo del Valle s/n° entre las calles Garay y Castelli, identificado catastralmente como: Circunscripción I, Sección E, Manzana 119b, Parcelas 21, 22 y 23 de la ciudad de Mar de Plata.

Artículo 2°.- La autorización consignada en el artículo anterior se encuentra condicionada a presentar plano de unificación parcelaria aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia, en forma previa a la aprobación de los planos de construcción.

Artículo 3º.- La construcción deberá cumplimentar con todas las normas generales contempladas en el Código de Ordenamiento Territorial y en el Reglamento General de Construcciones que no se opongan a las disposiciones de la presente.

Artículo 4º.- Deberá darse cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza n° 9784 - Código de Preservación Forestal - en cuanto a forestación y reforestación de veredas, conforme lo normado por la Ordenanza n° 14.576, previo al otorgamiento del permiso.

Artículo 5º.- Aprobación de planos y permisos de construcción: antes de comenzar los trabajos, el recurrente deberá gestionar el Permiso de Construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas, debiendo exigirse al mismo, previo al otorgamiento, el cumplimiento de las prescripciones contenidas en los artículos precedentes.

Artículo 6º.- La autorización otorgada se mantendrá vigente siempre que el permisionario dé cumplimiento, en caso de existir, a los convenios de regularización fiscal suscriptos con la Municipalidad de manera continua e ininterrumpida, hasta la total cancelación de la obligación tributaria debida, desde el momento de iniciar el trámite pertinente y aún durante todo el tiempo que conlleve la prosecución de dicho actuado administrativo.

Artículo 7º.- Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto n° 818/96 modificado por Decreto n° 2269/99.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 15 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.846

EXPEDIENTE N° : 1848

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA (\$ 9.430.-) a favor de la firma Juan José Boubee S.A., en concepto de adquisición y reparación de botas correspondiente al personal del Departamento de Inspección de Tránsito.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a la cuenta "Resultado Ordinario de Ejercicios Anteriores – Cuenta 312110000" y crédito a "Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000", el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior. El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA; Categoría Programática 94.00.00 DEUDA FLOTANTE, Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL, Objeto del Gasto 7610 DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.847

EXPEDIENTE N° : 1869

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a Cablevisión S.A. al uso de un espacio de dominio público ubicado en la calle Balcarce frente al numeral 3171, entre Catamarca y Av. Independencia, mediante la instalación de un trailer de 12 m. (doce metros) de largo por 2,43 m. (dos con cuarenta y tres metros) de ancho, en el cual funcionará una sucursal de atención al cliente móvil con motivo de la realización de reformas edilicias de la casa central desde el 18 de julio y hasta el 31 de octubre de 2011.

Artículo 2º.- La permisionaria abonará la suma de \$2916 (PESOS DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS) en concepto de ocupación del espacio público conforme lo estipulado en el Capítulo IX - Artículo 37º - inciso k – de la Ordenanza Impositiva.

Artículo 3º.- La permisionaria deberá contratar los seguros pertinentes manteniendo indemne a la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada o al mismo municipio por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la instalación de la estructura atenta a la responsabilidad civil que surja de los artículos 1109º al 1136º del Código Civil incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante.

Artículo 4º.- El Departamento Operativo dependiente de la Dirección General de Inspección General conjuntamente con la Dirección General de Tránsito fiscalizarán, su emplazamiento, el desarrollo de la actividad y las condiciones establecidas en la presente, las cuales son susceptibles de modificaciones ante razón fundada por quejas de vecinos o por decisión del Departamento Ejecutivo sin reclamo alguno.

Artículo 5º.- La permissionaria deberá garantizar el libre tránsito vehicular y peatonal en el lugar de instalación del trailer autorizado, como así también la libre circulación y fácil acceso a toda persona discapacitada.

Artículo 6º.- Queda expresamente prohibido la utilización de repertorio musical en cualquiera de sus formas.

Artículo 7º.- Una vez fenecido el plazo de autorización para el uso del espacio público la permissionaria deberá proceder al retiro inmediato de la totalidad de los elementos utilizados, restituyéndose el mismo en perfectas condiciones de higiene y conservación.

Artículo 8º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.848

EXPEDIENTE Nº : 1874

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección V – Manzana 115 – Parcela 20, ubicada en la calle 479 sin número esquina 10 del barrio “San Carlos” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Segunda Delfina Ruiz, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 3822-5-11 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1874-D-11 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y en la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.849

EXPEDIENTE Nº : 1875

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción IV – Sección DD – Manzana 359 – Parcela 7, ubicada en la calle Magallanes 11124, del barrio “José Hernández” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de la señora Pamela Beatriz del Rosario Sosa, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 4555-5-11 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1875-D-11 HCD).

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y en la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : O-14.850

EXPEDIENTE N° : 1876 **LETRA D** **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 20 r – Parcela 22, ubicada en la calle Rufino Inda n° 1180 del barrio “San Antonio” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Germán Mauricio Mapelli y Ada Luz Guerrero, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 1007-6-11 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1876-D-11 HCD)

Artículo 2º.- Solicitase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y en la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.851

EXPEDIENTE N° : 1877 **LETRA D** **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con la Subsecretaría de Atención a las Adicciones dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, el Convenio Marco de Colaboración, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1877-D-11.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.852

EXPEDIENTE N° : 1878 **LETRA D** **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase la Resolución n° 1711, dictada por el Departamento Ejecutivo el día 11 de julio de 2011, mediante la cual se adjudica la Licitación Privada n° 65/10 para la “Contratación del servicio de monitoreo de alarmas con destino varias dependencias municipales” a la firma ALFA SEGURIDAD S.R.L. y se comprometen fondos del Ejercicio 2012 por la suma de PESOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 67.235,00), conforme las previsiones de los artículos 155º y 273º de la Ley Orgánica de las Municipalidades

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.853

EXPEDIENTE N° : 1879 **LETRA D** **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto 1342 dictado por el Departamento Ejecutivo el día 8 de junio de 2011, por medio del cual se reconoce de legítimo abono la provisión de un cartel homenaje por el 25º aniversario del festival de cine en Mar del Plata y se autoriza el pago de la suma de PESOS DIEZ MIL SETECIENTOS DIEZ (\$ 10.710.-) a favor de la firma Sangorrín, Gabriela Laura, en el marco de lo dispuesto en el artículo 140º del Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.854**EXPEDIENTE Nº** : 1881**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Transfírase a favor del señor Américo Lehoux en su carácter de propietario del inmueble ubicado en la calle Alsina 3340, el dominio del excedente fiscal lindero a la propiedad con frente a la calle Alsina entre las calles General Roca y Rodríguez Peña, determinado en el plano nº C-45-000005-09 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Chacra 304, Manzana 304f, Parcela 26b, con una superficie total de 52.21m2; cuya titularidad la ejerce conforme las previsiones de la Ley nº 9533.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la Escritura Traslativa de dominio se efectuará mediante intervención del escribano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.855**EXPEDIENTE Nº** : 1882**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Declárase de interés social la escrituración de la parcela identificada catastralmente como: Circunscripción VI – Sección H – Manzana 47 n – Parcela 19, ubicada en la calle Carasa nº 5283 del barrio “El Progreso” de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a favor de los señores Miguel Angel Gambale y María Delia Grachot, de acuerdo con las actuaciones obrantes en el expediente 4554-8-11 Cpo. 1 del Departamento Ejecutivo (Expte. 1882-D-11 HCD)

Artículo 2º.- Solicítase la intervención de la Escribanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial 10830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 3º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a condonar las deudas por tasas municipales del inmueble mencionado en el Artículo 1º de la presente, en virtud de lo establecido en el artículo 3º de la Ley Provincial 10928 y en la Ordenanza 11358.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.856**EXPEDIENTE Nº** : 1883**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Condónase la deuda que, en concepto de Tasa por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública/Tasa por Servicios Urbanos registra el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Manzana 213, Parcela 5, Polígono 00-02, Unidad Funcional 2, cuenta municipal nº 138446/8, propiedad del señor Luis Carlos Barbieratti.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.857**EXPEDIENTE Nº** : 1884**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto n° 285 dictado por el Departamento Ejecutivo el 31 de enero de 2011 por el cual se reconoció de legítimo abono la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 288.000.-) a favor de Inmobiliaria Mao S.A. por la locación del inmueble ubicado en Ruta 226 km. 10 Paraje Santa Paula, con destino al funcionamiento de la playa de estacionamiento de vehículos secuestrados por la Dirección General de Tránsito, desde el 1º de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Convalidase el Decreto n° 665 dictado por el Departamento Ejecutivo el 23 de marzo de 2011 por el que se reconoció de legítimo abono los contratos celebrados con la Asociación Argentina de Actores por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 24.450.-).

Artículo 3º.- Convalidase el Decreto n° 913 del Departamento Ejecutivo dictado el 20 de abril de 2011 por el que se convalidó la realización de la Campaña de Verano de Hipertensión Arterial durante los meses de enero y febrero de 2010 y se reconoció de legítimo abono la suma de PESOS VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS (\$ 20.496.-) a favor de varios profesionales.

Artículo 4º.- Convalidase el Decreto n° 1718 dictado por el Departamento Ejecutivo el 9 de agosto de 2010 por el cual se reconoció de legítimo abono la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE CON 97/100 (\$ 3.609,97) a favor de la Sociedad de Fomento Parque Independencia, en concepto de reintegro de gastos de energía eléctrica correspondientes al Centro de Atención Primaria de la Salud "Nando Miconi".

Artículo 5º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 73/100 (\$ 23.523,73) a favor de Los beneficiarios y por los importes que se detallan a continuación:

PROVEEDOR	EXPTE/OC	FACTURA	IMPORTE
Ministerio de Gobierno (Boletín Oficial) Prov. 205	OC 1688/10	50518	170,00
Transmisiones Marinas S.A. Prov. 437	OC 2023/08	B0001-00000131	4.350,00
Canteras Yaraví S.A.Prov. 1615	OC 1462/10	B0001-00006054 B0001-00006055 Subtotal	317,75 <u>2.205,98</u> 2.523,73
Zamudio Aldo (Leg. 14656)	Exp. 16807-1-09	Decreto 2716/10	480,00
Revista 7600 (Prieto Natalia)	Exp. 1378-5-11	C 0001-00000055 C 0001-00000059 Subtotal	8.000,00 <u>8.000,00</u> 16.000,00
		TOTAL	23.523,73

Artículo 6º.- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en los artículos 1º a 5º, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades los excesos que se registran al cierre de los ejercicios 2008 y 2010, con las economías que en cada caso se indica:

Excesos – Año 2008

JURISDICCION 03	Secretaria de Gobierno	96.000,00
PROGRAMA 17.00.00	Transporte y Tránsito	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110	Tesoro Municipal	
INCISO 3	Servicios no Personales	
PTDA. PRINCIPAL 2	Alquileres y derechos	
PTDA. PARCIAL 1	Alquiler de edificios y locales	

Economías – Año 2008

JURISDICCION 05	Secretaria de Economía y Hac.	96.000,00
PROGRAMA 93.00.00	Erogaciones Figurativas	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110	Tesoro Municipal	
INCISO 9	Gastos Figurativos	
PTDA. PRINCIPAL 1	De la Administración Municipal para transacciones corrientes	
PTDA. PARCIAL 2	Contribución a instituciones descentralizadas	
PTDA. SUBPARCIAL 2	EMVISURyGA – Transf. Sin afectación	

Excesos – Año 2010

JURISDICCION 01	Intendente Municipal	5.999,53
PROGRAMA 01.00.00	Conducción y Administración	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110	Tesoro Municipal	
INCISO 3	Servicios no Personales	

PTDA. PRINCIPAL 6	Publicidad y Propaganda	
PTDA. PARCIAL 1	Publicidad	

JURISDICCION 03	Secretaria de Gobierno	4.350,00
PROGRAMA 01.02.00	Cond. y Adm. Delegaciones	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 133	De origen nacional	
INCISO 3	Servicios no Personales	
PTDA. PRINCIPAL 3	Mantenimiento, reparación y limp.	
PTDA. PARCIAL 2	Mantenimiento y rep. vehículos	

JURISDICCION 03	Secretaria de Gobierno	480,00
PROGRAMA 18.00.00	Inspección General	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 133	De origen nacional	
INCISO 3	Servicios no Personales	
PTDA. PRINCIPAL 8	Impuestos, derechos y tasas	
PTDA. PARCIAL 3	Derechos y tasas	

JURISDICCION 03	Secretaria de Gobierno	2.523,73
PROGRAMA 01.02.00	Cond. y Adm. Delegaciones	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 131	De origen municipal	
INCISO 2	Bienes de Consumo	
PTDA. PRINCIPAL 8	Minerales	
PTDA. PARCIAL 4	Piedra, arcilla y arena	

Economías – Año 2010

JURISDICCION 05	Secretaria de Economía y Hac.	13.353,26
PROGRAMA 94.00.00	Deuda Flotante	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO 110	Tesoro Municipal	
INCISO 7	Servicios de la deuda disminución de otros pasivos	
PTDA. PRINCIPAL 6	Disminución de cuentas y documentos a pagar	
PTDA. PARCIAL 1	Disminución de cuentas a pagar comerciales	

Artículo 7°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la contabilidad municipal con débito a “Resultado Ordinario de Ejercicios Anteriores – Cuenta 312110000” y crédito a “Cuentas Comerciales a pagar – Cuenta 211100000”, el importe de la deuda que se reconoce por el artículo 5° por PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTITRES CON 73/100 (\$ 23.523,73). El egreso deberá imputarse a Jurisdicción 1110105000 SECRETARIA DE ECONOMIA Y HACIENDA; Categoría Programática 94.00.00 DEUDA FLOTANTE, Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL, Objeto del Gasto 7610 DISMINUCION DE CUENTAS A PAGAR COMERCIALES A CORTO PLAZO.

Artículo 8°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 27 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.858

EXPEDIENTE N° : 1885

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidanse las Resoluciones n° 1296 y su modificatoria n° 1543 dictadas por el Departamento Ejecutivo los días 1° y 24 de junio de 2011 respectivamente, por medio de las cuales se adjudica la Licitación Privada n° 46/10 para la “Contratación del servicio de fotocopiado con destino a varias dependencias municipales” a la firma Bustos, Gustavo Luis Domingo y se comprometen fondos del Ejercicio 2012 por la suma de PESOS OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 84.000.-), conforme las previsiones del Artículo 273° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.859

EXPEDIENTE N° : 1886 **LETRA D** **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 36/100 (\$ 3.972,36) a favor de la agente Polo, Carla (Legajo 26374), por las diferencias en concepto de Bonificación por Título, comprendidas entre el 30 de octubre de 2008 y el 31 de diciembre de 2010.

Artículo 2º.- Autorízase al Ente Municipal de Turismo a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta “Resultado Ordinario Acumulado de Ejercicios” y crédito a la cuenta “Deuda Flotante Ordinaria” el importe de la deuda que se reconoce en el artículo anterior.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.860

EXPEDIENTE N° : 1887 **LETRA D** **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 1243 del Departamento Ejecutivo, de fecha 1º de junio de 2011, mediante el cual se prorroga la Licitación Pública n° 03/08 Segundo Llamado “Contratación del servicio de Limpieza con destino a varias dependencias Municipales” y se comprometen fondos del ejercicio 2012 por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTE MIL (\$ 1.420.000.-) para afrontar las erogaciones que demande dicha contratación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.861

EXPEDIENTE N° : 1888 **LETRA D** **AÑO** 2011

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS SIETE MIL OCHENTA CON 92/100 (\$ 7.080,92) a favor de la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica S.A., en concepto de servicio de instalación de un tendido de líneas para la alimentación de la exposición “Expo – Construcciones” realizado en el predio ex ESEBA.

Artículo 2º.- A los fines de poder cumplimentar lo dispuesto en el artículo anterior que reconoce la deuda y autoriza el pago, compénsase con idénticos efectos jurídicos que los previstos en el artículo 67º de la Ley Orgánica de las Municipalidades los excesos que al cierre del ejercicio 2008 registra la partida presupuestaria indicada en el inciso a), utilizando a tal fin economías de la partida señalada en el inciso b):

a) Partida con excesos

Act. Cent.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	Denominación	Importe
1	1	3	1	1	1	Energía eléctrica	7.080,92

b) Partida con economías

Act. Cent.	Act.	Inc.	Part. Princ.	Part. Parc.	Part. Subp.	Denominación	Importe
1	2	2	9	6	0	Repuestos y accesorios	7.080,92

Artículo 3º.- Autorízase al Ente Municipal de Deportes y Recreación a registrar en su contabilidad con débito a la cuenta “Resultado de Ejercicios Anteriores” y crédito a la cuenta “Deuda Flotante Ejercicios Anteriores”, el importe de la deuda que se reconoce en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.862**EXPEDIENTE Nº** : 1892**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio de Fortalecimiento Logístico suscripto el 29 de agosto de 2011, entre el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de General Pueyrredon por el que se otorga un subsidio, destinado a la compra de dieciocho (18) motocicletas para ser asignadas como patrulleros de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1892-D-11.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011**Nº DE REGISTRO** : O-14.863**EXPEDIENTE Nº** : 1909**LETRA D****AÑO** 2011**ORDENANZA**

Artículo 1º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo, a través del Ente Municipal de Deportes y Recreación (EMDER), a suscribir un convenio con la Federación de Natación de la Provincia de Buenos Aires para otorgar permiso precario de uso de las instalaciones de la oficina en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", que forma parte de la presente como Anexo I y el croquis respectivo que se integra como Anexo II.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

ANEXO I**CONVENIO**

Entre el ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON, representado en este acto por su Presidente, Federico Julio Maidana, D.N.I. Nº 4.563.465, con domicilio en la calle de los Jubilados s/nº Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en adelante el ENTE, por una parte, y la FEDERACION DE NATACION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por su Presidente, Cecilia Giacoboni, quien acredita su identidad con D.N.I. Nº, con domicilio en calle de los Jubilados s/nº del Parque Municipal de Deportes "Teodoro Bronzini", por la otra en adelante denominada la FEDERACIÓN, han convenido en celebrar el presente convenio, el que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: El ENTE de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza nº concede a la FEDERACION, permiso precario de uso para el fomento de las disciplinas deportivas específicas, de la oficina administrativa sita en el Complejo Natatorio "Alberto Zorrilla" del Parque Municipal de los Deportes "Teodoro Bronzini", delimitada en el respectivo croquis.

SEGUNDA: El permiso otorgado conforme Cláusula PRIMERA, mantendrá su vigencia por el término de TRES (3) años, contados a partir de la fecha de firma del presente, y revestirán carácter precario, pudiendo el ENTE, por razones de conveniencia y oportunidad, revocar el permiso otorgado, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de la Federación.

TERCERA: La FEDERACIÓN utilizará la oficina para su actividad específica, no pudiendo albergar, compartir o alquilar la misma, bajo ninguna circunstancia, sin autorización por escrito del Ente.

CUARTA: La FEDERACIÓN tendrá las siguientes obligaciones:

- a) Mantener las instalaciones del edificio en buenas condiciones durante el período de vigencia del permiso, comprometiéndose a la reparación de los daños producidos por descuido o mala atención y uso de los asociados;
- b) Controlar que el consumo de energía eléctrica, gas natural y agua corriente se realice de forma moderada;
- c) Contratar un seguro de cobertura comprensivo de daños a terceros o bienes de terceros.

QUINTA: Existiendo servicio de vigilancia contratado por el ENTE, éste no se responsabiliza por la pérdida o faltante de elementos, que puedan producirse, dado que las llaves de la oficina, quedan exclusivamente en manos de la FEDERACIÓN.

SEXTA: Se establecen como causales de revocación del permiso de uso otorgado por el presente las siguientes:

- a) Cambio de destino de las instalaciones que le fueron cedidas.
- b) Cesión de la tenencia y/o transferencia del permiso.
- c) Intrusión de terceros.
- d) Abandono del espacio y/o de las instalaciones.
- e) Daños al espacio por acción u omisión en el uso o utilización de sus instalaciones.

SEPTIMA: Ante el requerimiento del ENTE, como para los supuestos de revocación del permiso la FEDERACIÓN deberá proceder a la desocupación inmediata por vía administrativa, con el concurso de la fuerza pública en caso de necesidad.

OCTAVA: Para todos los efectos legales emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes del Departamento Judicial de Mar del Plata, renunciando desde ya a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles. La FEDERACIÓN se obliga a asumir y abonar la totalidad de las costas y costos emergentes de cualquier proceso judicial que se promueva con motivo del presente convenio. Los firmantes declaran en forma expresa la plena validez de todas las notificaciones realizadas o a realizarse judicial y/o extrajudicialmente en los domicilios especiales arriba constituidos.

Se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, recibiendo cada parte un ejemplar en este acto, de lo que queda constancia a través de las siguientes firmas, en la ciudad de Mar del Plata, a los días del mes de.....de dos mil

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.864

EXPEDIENTE N° : 1910

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el convenio suscripto entre Municipio de General Pueyrredon y el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I, con el objeto de acordar la creación del “Consortio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata”.

Artículo 2°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a completar el texto del Estatuto, en el marco de lo dispuesto por la Ley 13.580 y de acuerdo con los dictámenes e informes de los órganos y organismos competentes del ámbito provincial y municipal.

Artículo 3°.- El texto definitivo será enviado oportunamente a conocimiento del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 4°.- Exímese a la entidad denominada “Consortio Público Festival Internacional de Cine de Mar del Plata” de la totalidad de tasas y derechos municipales creados o a crearse en el futuro.

Artículo 5°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1910-D-11.

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

N° DE REGISTRO : O-14.865

EXPEDIENTE N° : 1953

LETRA D

AÑO 2011

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalidase el Convenio de Adecuación celebrado entre la Municipalidad de General Pueyrredon, la Asociación Civil Trabajar y el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, que forma parte de la presente como Anexo I, suscripto con el objeto de completar y terminar el desarrollo del conjunto habitacional compuesto de 84 unidades de vivienda de un total de 500, dispuestas originariamente en el convenio n° 09-645-03.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, inserto en el expediente 1953-D-11.

RESOLUCIONES

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011**N° DE REGISTRO** : R-3161**EXPEDIENTE N°** : 1962**LETRA V****AÑO** 2011**RESOLUCION**

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante se dirige a la Presidencia de la Nación y a la Secretaría de Energía, dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, a los efectos de expresar su satisfacción por la implementación del Programa Nacional de Uso Racional y Eficiente de la Energía (PRONUREE) y el Plan Obras para Todos.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011**N° DE REGISTRO** : R-3162**EXPEDIENTE N°** : 1915**LETRA AM****AÑO** 2011**FUNDAMENTOS**

El Círculo Deportivo de Lisiados – CIDELI-, Asociación Civil sin Fines de Lucro, funciona en Mar del Plata desde el 11 de noviembre de 1979. Se originó a partir de un grupo de personas con algún tipo de discapacidad, padres, amigos o miembros de la comunidad con el fin de promover el bienestar espiritual, físico y material de quienes a causa de múltiples enfermedades o accidentes están discapacitados.

Uno de los principales objetivos es difundir el deporte entre las personas con capacidades diferentes e integrarlos a la sociedad, contando además con un Centro de Día, una Escuela Primaria de Adultos y un Taller Protegido.

En principio funcionaba en la Avda. Luro, después de muchos años de sacrificio se pudo acceder a lo que actualmente es la sede sita en calle Gaudino n° 85, buscando hacer realidad los objetivos que se propusiera en su fundación, brindando aportes verdaderamente validos, en las áreas de rehabilitación, deportiva, laboral, educativa y social.

A veces sin darse cuenta se cree que una persona que ha perdido por diferentes causas parte de su movilidad, sentidos, intelecto, etc., no es normal y esa falsa creencia es una traba social y espiritual para que este discapacitado se integre a la sociedad.

La Fundación objetiviza el trabajo de integración a discapacitados físicos neurológicos y no neurológicos, discapacitados físicos con otros componentes, entre otras. Incluye tareas Educativas tales como: escuela primaria de adultos, gabinete de computación, horas de lectura (biblioteca municipal); laborales y terapéuticas que son: centro de día, talleres de: cocina, trofeos, armado de sillas, secretaría, pintura, mantenimiento, jardinería, y gráfico; las deportivas que incluyen: básquet en silla de ruedas, natación para niños, natación enseñanza de adultos, hidroterapia, fútbol para discapacitados ambulantes, atletismo: campo, pista y maratón, tenis de mesa, gimnasia general, correctiva y adaptada, bochas, educación física infantil, deportes especiales, natación competencia, colonia de vacaciones; las actividades recreativas y sociales son: campamentos, viajes a torneos deportivos, viajes culturales, paseos dentro y fuera de la ciudad, organización de peñas, realización del sábado del amigo, domingo de la familia (3er domingo de cada mes) y la extensión comunitaria organizando charlas, exposiciones de trabajos, exhibiciones de videos, demostración de eventos deportivos, convenios con la Universidad, Municipalidad, etc.

La Institución conducida por una Comisión Directiva, está compuesta por los padres y hermanos de los asistentes y la tarea guiada por las Directoras de Escuela para adultos, Director del Centro de Día, Directora Médica, Terapistas Ocupacionales, Psicóloga, Asistente Social, Auxiliares de enfermería, Preceptoras, Profesores de educación física en todas las disciplinas, Nutricionista, Profesoras de Pintura, Manualidades y de Computación, choferes de combi con vehículos de la Institución, sumados a empleados de administración, personal de limpieza, cocineras, etc. Todos ellos trabajan día a día sin cesar con alegría y por el amor que los motora para que los concurrentes tengan una mejor calidad de vida.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon hace propicia la oportunidad para distinguir a CIDELI en reconocimiento a la tarea que desarrolla con personas con capacidades diferentes.

RESOLUCION

Artículo 1°.-El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Comisión Directiva, equipo de Profesionales, Auxiliares de la Salud, Preceptoras y a los integrantes del Círculo Deportivo de Lisiados

– CIDELI-, Asociación sin fines de lucro, por su labor y esfuerzo en pos de una mejor calidad de vida para personas con capacidades diferentes que necesitan de una especial dedicación.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de la Institución en un acto a convocarse al efecto en el Recinto de Sesiones “Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3163

EXPEDIENTE Nº : 1925

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “IX Gran Premio Argentino Histórico”, competencia automovilística de regularidad de la que participarán 325 vehículos cuyas marcas y modelos compitieron en los Grandes Premios entre los años 1957 y 1975 que, en su trayecto por seis provincias, pasará por la ciudad de Mar del Plata los días 14 y 15 de octubre de 2011.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a los organizadores del Automóvil Club Argentino en un acto a convocarse al efecto.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3164

NOTA H.C.D. Nº : 288

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del 3er. Concurso de Pintura “Salón Antonio Calvente”, a llevarse a cabo en el transcurso del mes de octubre de 2011 en el salón de Arte Cabrales, ubicado en la calle Alberti nº 1.343 de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3165

EXPEDIENTE Nº : 1922

LETRA V

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del “3º Congreso de Derecho Laboral y de Relaciones del Trabajo” conjuntamente con el “IX Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de “Derecho Laboral”, el “IV Congreso Internacional de la Asociación de Relaciones del Trabajo de la República Argentina” y el “V Encuentro Internacional de Maestrandos”, que se llevarán cabo los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2011 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc..-

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3166

EXPEDIENTE Nº : 1936

LETRA CJA

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la primera "Jornada sobre Energía Eólica, su actualidad y perspectivas futuras" que, organizada por la Empresa Distribuidora de Energía Atlántica - EDEA, tendrá lugar el día 4 de octubre de 2011 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a las autoridades de EDEA.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3167

EXPEDIENTE Nº : 1956

LETRA AM

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el Programa "El Atletismo como herramienta de tratamiento penitenciario", en el marco de la inauguración de la pista de atletismo y la reinauguración oficial de la cancha de rugby, que tendrán lugar el día 30 de septiembre de 2011 en la Unidad Penal nº 15 de Batán.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3168

EXPEDIENTE Nº : 1959

LETRA CJA

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la función de promoción social que cumple la Asociación Integradora de Personas con Padecimientos Psíquicos - A.I.Pe.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente a la Asociación Integradora de Personas con Padecimientos Psíquicos - A.I.Pe.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3169

NOTA H.C.D. Nº : 324

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la "Semana de la No Violencia", a desarrollarse mediante exposiciones, charlas y debates con el objetivo primordial de crear conciencia, generar ámbitos de intercambio y sensibilidad para eliminar la violencia en sus diversas formas, que se llevará a cabo entre el 29 de septiembre y de 7 de octubre de 2011 en distintos centros culturales de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente al Consejo Local por la No Violencia, organizadora del encuentro que refiere el artículo precedente.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 49 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : R-3170

NOTA H.C.D. Nº : 367

LETRA NP

AÑO 2011

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la Campaña "Nuestra Elección es la Solidaridad" que, organizada por el Instituto de Políticas de Estado y Desarrollo Sustentable, tendrá como finalidad la recolección de alimentos no perecederos en los centros de votación de las próximas elecciones generales que se llevarán a cabo el día 23 de octubre de 2011.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1603

EXPEDIENTE Nº : **LETRA** **AÑO**

Exptes. 2051-FEP-2010, 2521-U-2010, 1289-U-2011, 1290-FNP-2011, 1312-U-2011 y Notas 672-NP-2010, 684-NP-2010, 182-NP-2011, 207-NP-2011.

DECRETO

Artículo 1º.- Archívense los expedientes y las notas del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 2051-FEP-2010: Solicitando al D.E. la reparación de pavimento y la instalación de reductores de velocidad en la calle Tres Arroyos entre Brandsen y Maipú.

Expte. 2521-U-2010: Dando respuesta a la Comunicación nº 3902, referente al mantenimiento y mejora de los canteros, cordón cuneta y veredas de la Avda. Luro entre Arturo Alió y la rotonda de la Ruta 226.

Expte. 1289-U-2011: Dando respuesta a la Comunicación nº 3974, referente a la inclusión de rampas para discapacitados, en obras de pavimento y cordón cuneta.

Expte. 1290-FNP-2011: Solicitando al D.E. la instalación de un semáforo o de reductores de velocidad en la intersección de la Avda. Libertad y la calle Juncal.

Expte. 1312-U-2011: Dando respuesta a la Comunicación nº 3971, referente a la incorporación de las formaciones Talgo IV al servicio ferroviario entre Mar del Plata y Buenos Aires.

Nota 672-NP-2010: Rivé, Lidia: Solicita la cesión de un inmueble de dominio municipal para llevar adelante el proyecto "Espacio Artístico Integral Nuevos Valores."

Nota 684-NP-2010: Alonso, Osvaldo: Solicita permiso realizar trabajos de pintura artística en la peatonal San Martín entre Mitre y San Luis.

Nota 182-NP-2011: Ávila, Horacio: Denuncia la realización de un emprendimiento inmobiliario con playa privada en un espacio público sin la correspondiente autorización.

Nota 207-NP-2011: Asociación Civil Palestra: Solicita el uso y explotación de una Unidad Turística Fiscal para la temporada 2011/2012.

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1604

EXPEDIENTE Nº : 1765 **LETRA** AM **AÑO** 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 196, dictado el 25 de julio de 2011, por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se reconoció al grupo aeróbico Nueva Pompeya por sus logros y en especial por la obtención de la Copa Master 2011.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : D-1605

EXPEDIENTE Nº : 1905 **LETRA** CJA **AÑO** 2011

DECRETO

Artículo 1º.- Convalidase el Decreto nº 232, de fecha 8 de setiembre de 2011, dictado por la Vicepresidencia I del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al concejal Fernando Rizzi por el día 8 de setiembre de 2011, incorporándose en su reemplazo a la concejal suplente Patricia Tomás Luzzi.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4045

EXPEDIENTE Nº : 1961

LETRA U

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos establecidos por la Ordenanza n° 9364, con relación a las obras de instalación de luminarias en el Partido, lo siguiente:

- Fecha de inicio y de finalización y montos de obras licitadas en los años 2008, 2009 y 2010.
- Fecha de recepción provisoria, definitiva y de entrega de certificados de las obras ya finalizadas y la recaudación por contribución a la fecha.
- Grado de avance de las obras no finalizadas, controles realizados, actas y fecha prevista de recepción provisoria.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4046

EXPEDIENTE Nº : 1932

LETRA GEN

AÑO 2011

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se dirige al señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de solicitarle la puesta en funciones – a modo de prueba piloto en el Departamento Judicial Mar del Plata- de la Policía Judicial creada por Ley n° 12.061.

Artículo 2º.- Asimismo, se dirige a la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia a fin de solicitarle se sirva reglamentar el funcionamiento de la Policía Judicial.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCIÓN: 22 de setiembre de 2011

Nº DE REGISTRO : C-4047

EXPEDIENTE Nº : 1839

LETRA FNP

AÑO 2011

COMUNICACION

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe:

- Si el comercio ubicado en la intersección de las calles Belgrano y Pigüe (x 202) posee habilitación municipal bajo el rubro “local bailable”.
- En caso negativo, indique las medidas tomadas para regularizar esta situación.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-